NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, DOMINGO 13 DE MAYO DE 1866.

AÑO IV — NUM. 1,090

ALMANAQUE

HOY 13—SS. Segundo obispo y mártir y Pedro Regalado.

VARIEDADES

La mujer

Mujer, al fin mujer! que en ti se alcanza
cuanto de noble el corazon encierra!
¿dónde cruzó tu planta por la tierra
que no se brotasen flores de esperanza?

La fé, la libertad, la luz, de gloria,
¿dónde su aliento sobre humano beben?
oh! no hay un rasgo que á tu amor no lleven
las páginas sublimes de la historia!

Tú en el retablo de Jesus velabas,
tú las llagas de Cristo comprimias,
por la senda de Golgota llorabas
y al pié de su patíbulo memorias!

Tú, con el fuego del amor fecundo
la fé sublime de Colon templando,
te fuistes onda tras onda levantando,
espléndida vision del Nuevo Mundo!

Tú tejes la corona del guerrero
y el pendon de los libres y los bravos,
égida de los míseros esclavos
que avanza á redimir el mundo entero!

Tú en el seno del músico suspiras
cantos serenos de inmortal dulzura,
y con mágico halago de ternura
el alma insomne del poeta inspiras!

Sombra de Dios! estrella de consuelo
sobre la cárcel del mortal prendida:
sol de felicidad acá en la vida,
brújula de esperanza allá en el cielo:

Hoy en mi corazon tu mano toca
y un rayo vierte de bendita calma:
llena de gratitud siento mi alma,
oh, no sembraste sobre estéril roca!

Escucha la plegaria del poeta,
que con el salmo de su amor suspira,
cuando de él en redor tu sombra inquieta
en el misterio del recuerdo gira:

La mañana y la tarde.

La cándida mañana es la alegria,
Ufano el mundo muestra su riqueza
Al resplandor del dia:
La tarde es la tristeza.

La misma luz que en el risueño prisma
De la jentil mañana en ondas arde,
La misma luz, la misma,
¡Qué triste es la tarde!

Todo es alegre en la mañana hermosa
Que el cielo, el mar y las montañas viste
De nácar y de rosa;
Todo en la tarde es triste.

Tú eres la luz jentil, risueña y vaga
De que hace el alba azul altivo alarde.
Yo soy luz que te apaga,
Soy vapor de la tarde.

Tú eres jérmen de amor y de belleza,
Yo sombra triste de la pena esclava.
Tu eres vida que empieza!
Yo soy vida que acaba.

El sol te sigue y con su lumbre bella
Tu sien corona sonrosada y pura;
Sigue en pos de mi huella
Ciega la noche oscura.

Tú vas con tu inocencia alborozada,
Yo á mi oscuro sabor no me acomodo:
Tú aun no has visto nada;
Yo he visto ya todo.

SECCION OFICIAL

El Director Residente del Ferrocarril Central Argentino.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1866.

Al Sr. Ministro del Interior de la República Dr. D. Guillermo Rawson.

Como complemento á mi comunicacion de 1° del corriente, tengo ahora el honor de elevar á V. S., para conocimiento del Superior Gobierno el informe circunstanciado que he pedido al Ingeniero Residente del Ferro-carril Central Argentino sobre el estado actual de los trabajos, y de la seccion desde el Rosario á Tortugas; para que V. S. con tan plenos conocimientos, pueda determinar lo conveniente con respecto al reconocimiento de la apertura de dicha seccion.

Al mismo tiempo me permito acompañar para conocimiento de V. S., en lo que tenga referencia á las Mensagerias y la Correspondencia pública, la planilla de las horas fijadas para la salida de trenes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Thomas Armstrong.

Mayo 9 de 1866.

Contéstese lo acordado y publiquese.

G. Rawson.

Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1866.

Al Sr. Presidente de la Compañía del Ferro Carril Central Argentino, D. Tomas Amstrong.

Con la nota de vd. fecha de ayer, he recibido el informe del Ingeniero de la Compañia relativo a la seccion de la via férrea que alcanza hasta las Tortugas.

En presencia de ese informe, y sin perjuicio de examen que mandara hacer el Gobierno oportunamente por su parte, el Sr. Vice-Presidente aprueba la apertura para el tráfico público de dicha 1.ª seccion, encargándome al mismo tiempo recomendar a vd. la urgencia de completar esa parte de la linea con las Estaciones definitivas y demas comodidades locales destinadas a favorecer el tráfico y la seguridad de los efectos transportados.

Dios guarde a vd.

PAZ.
G. Rawson.

FERRO-CARRIL CENTRAL.

Planilla del tráfico desde Mayo 1° de 1866.

Salida.		
Del Rosario	á las 7	A. M.
« Roldan	7 51	
« Carcarañal	8 45	
« Cañada de Gomez....	9 40	
Llega a Tortugas.......	11	
Regreso.		
De las Tortugas........	3	P. M.
« Cañada de Gomez....	4 24	
« Carcarañal.........	5 20	
« Roldan	6 14	
Llega al Rosario........	7	

Rosario, 1.° de Mayo de 1866.
(Firmado)—*Roberto Ogilvie,*
Encargado del tráfico.

Nota—Siendo la salida de tren, cuatro veces en la semana, queda al Superior Gobierno designar dia fijo en que deba salir, para concordar con las Mensagerias.

Thomas Amstrong.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1866.

Al Sr. D. Tomás Armstrong Director Residente del Ferrocarril Central Argentino.

Sr, habiendo el Sr. Ministro del Interior Dr. D. Guillermo Rawson espresadome verbalmente su deseo de que se le proporcionen para el conocimiento del supremo Gobierno datos estadisticos con referencia á la primera seccion del Ferro Carril Central Argentino me permito hacerlo por el intermedio de vd., siendo la persona autorizada para comunicar con la autoridad superior.

Localidad.

Via—La linea que ocupa la via, es tan cerca como ha sido posible, la idéntica trazada por el ingeniero D. Allan Campbell en el año 1855, y los trabajos han sido ejecutados en conformidad con los gradientes determinados por él en los planos que acompañan á su informe.

Distancia concluida.

La longitud del Ferrocarril ya construida y en estado de ser entregada al tráfico público entre el Rosario y Tortugas, es setenta millas inglesas ó ciento doce kilómetros, siendo su ancho el determinado de cinco pies seis pulgadas.

Via permanente.

Toda la estension está colocada con reiles de doble cabeza, de calidad muy superior, de peso de 20 libs. por yarda, y que descansan sobre durmientes de fierro fundido, de la construccion mas aprobada.

El sistema de durmientes de fierro fundido, habiendo sido sometido á la prueba del tráfico de trenes pesados de materiales, y espuestos a los fuertes tempestades que sufre este pais, por un periodo de mas de diez y ocho meses, ha resultado ser admirablemente adoptado al pais, y al clima, haciendo que la via sea suave, agradable y segura para viajar sobre ella.

Trabajos de tierra.

Lecho—El lecho de la via ha sido construido á una anchura uniforme de diez y siete pies, al nivel del asiento de los durmientes con zanjas laterales de capacidad suficiente para desaguarlas perfectamente.

Puentes.

Puente del Carcarañá—El del Carcarañá consiste de cuatro cuartones enrejados de fierro batido; cruza sobre dos aberturas de 90 pies cuatro pulgadas cada uno: y descansa sobre columnas de material colocado con tierra romana.

El todo del trabajo ha sido ejecutado con tal cuidado y precision que es completamente satisfactorio, y habiendo sido puesto á una fuerte prueba por las locomotoras y los trenes, se ha reconocido ser este puente perfectamente seguro é inmovible. El peso del fierro que contiene para una sola via no escede de 60 toneladas.

Puentes de la Cañada de Gomes y Tortuga—En esta seccion hay otros dos puentes de menor importancia á saber: los de la Cañada de Gomez y Arroyo de las Tortugas, ambos son construidos de madera de urundey sobre estribos de material. La abertura total del puente de Cañada de Gomez es de 30 pies y la del de las Tortugas treinta y nueve.

Ademas de los puentes citados, hay ocho abiertos y seis desaguaderos de material.

Estaciones.

Estaciones permanentes.—Hasta ahora no hay construidas estaciones permanentes para pasageros y cargas porque el deseo de la compañia, es no partir de ligero en la eleccion de sitios y arreglo de las mismas; pero impuestos de la necesidad de proveer á la comodidad del tráfico, han colocado ya estaciones en el Rosario, Carcarañal, Cañada de Gomez y Tortugas.

Cambio de vias.

Mesas giratorias—Han sido colocadas las cambiavis necesarias en el Rosario y Tortugas y se ha provisto lo necesário en ambos puntos para el giro de las locomotoras.

Depósitos de agua.

Depósitos de agua—En el Rosario, Carcarañal y Tortugas se han construido cisternes que proveen el agua necesaria y estando ya todos los arreglos completos queda perfectamente provista la marcha puntual y regular de las locomotoras.

Tren rodante.

Locomotoras—La compañia tiene ahora tres locomotoras en estado de servicio, ademas de una que se está armando, dos que vienen en viaje, y una que quedaba en construccion en Inglaterra. Una de las que actualmente sirve es exactamente igual á las del F. C. de la Boca, Barracas y Ensenada, las demas son de mucho mas fuerza construidas en Inglaterra sobre los principios mas modernos y aprobados, con poder cada una de arrastrar una carga neta de treinta mil arrobas y provistas de ausiliares de capacidad suficiente para que puedan correr la distancia de cincuenta millas, con trenes pesados, sin tener que parar por falta de agua, cuando las necesidades del tráfico lo demanden, otras locomotoras serán enviadas de la misma clase.

Carruajes—La compañia ha recibido ya en el Rosario, cuatro salones de sesenta asientos; dos carros para equipaje, cada uno de cincuenta piés de largo, cien wagones abiertos para carga; y veinticinco id cerrados.

Prontos para el tráfico—De estos hay prontos para ser empleados en la esplotacion de la via, tres carruages de pasageros, dos carros para equipages, noventa y nueve wagones abiertos y seis cubiertos.

Los wagones de ambas clases pueden llevar cada uno mil arrobas de carga.

Lo que antecede es una exacta demostracion del estado actual de los trabajos de esta seccion, y espero que el Superior Gobierno encontrará que han sido ejecutados, con estricta observancia del contrato fecha 26 de Mayo de 1863.

Soy de vd. señor muy obediente servidor.

Eduardo Enrique Woods.
Ingeniero Residente.

SOLICITADAS

Tandil, Mayo 8 de 1866.

Sres. EE. de la «Nacion Argentina.»

Sirvanse vds. publicar en su estimable periódico la siguiente manifestacion que hacen como agradecidos y en obsequio a la justicia

Varios vecinos de la Frontera Sud.

El Coronel Machado.

La correspondencia que en algunos diarios de la Capital se ha publicado atacando con acritud é injusticia la marcha oficial del benemérito Coronel Machado en el comando de la Frontera de la Costa Sur, y las amargas versiones que sobre el ahan hecho la maledicencia y las malas pasiones, nos ponen en el forzoso caso como vecinos pacificos de aquella Frontera, y testigos presenciales de los hechos que se mencionan, de levantar nuestra débil pero sincera voz, para desmentir como lo hacemos, tan infames calumnias contra un distinguido Gefe «que debia esperar por que tiene derecho» a recibir de sus propios calumniadores ó de la mayor parte de ellos una espresion de agradecimiento en lugar del vituperio que se le ofrece.

No necesita el Coronel Machado que nosotros sus amigos y agradecidos hagamos la historia de los servicios públicos que lo han elevado al puesto que hoy ocupa, ellos son conocidos en toda la Provincia de Buenos Aires, y en otras partes. Si la envidia y la maledicencia no quiere confesarlo, ó se pone un denso velo en los ojos para no verlos, la conciencia de ellos se les presenta a cada instante, y a nosotros no nos importa su empeño, por que siendo su conciencia el torcedor que los mortifica, los dejamos compadeciéndolos, porque nos bastan los hechos que hemos presenciado, y que han tenido la sancion del Superior Gobierno que en nombre de la sociedad que preside se los ha recompensado.

Nos ocuparemos pues de la actualidad que se hace gravitar sobre este distinguido Gefe, y para la cual la correspondencia á los diarios la ha estado preparando, hasta ponerle en el caso de esplosion, pues que haciendo aparecer al Coronel Machado, como caudillo, revoltoso y sublevado ante la Suprema autoridad para que con su prudencia juzgue a la vista los hechos de que se hace autor al digno Coronel Machado.

Y aunque confiamos en que este alto funcionario, con su patriotismo y con su reconocida prudencia juzgará de los hechos que han motivado su conviccion, hará la justicia que se merecen los cargos denunciados, esperamos tambien que en su rectitud sabrá castigar ejemplarmente a los detractores y enemigos personales del Coronel Machado, para mantener la moral a fin de que en adelante los que andan a caza de enredos se contengan y sepan respetar al hombre público, pues que antes y ahora, siempre han tenido abiertas las puertas de los Tribunales para demandar sus quejas.

Mientras tanto hemos asegurado antes a nuestros amigos, y aseguramos hoy al público, que toda esa gran tormenta al Sur, soplada por el Coronel Machado, y que contenia en su seno *rebelion, insubordinacion y caudillaje,* es falsa, y ha sido falsa una y mil veces. Que no ha sido reunido un solo hombre de los que están francos; que no ha habido *proclamas incendiarias,* que no ha habido, en fin, ningun otro movimiento de parte del Coronel Machado, que no sea atender a su cometido—la Frontera del Sud.

Muy pronto se verá la conducta oficial del Coronel Machado, lo mismo que la vil y baja marcha de sus despreciables destractores, confiamos en la rectitud del Gobierno y en el patriotismo y prudencia de su alto comisionado.

Mientras tanto, nosotros los vecinos pacíficos de la frontera del Sur, acatamos con respeto cualquiera disposicion del Gobierno, respecto al coronel Machado. Sentiremos de todo corazon, como amigos de este distinguido gefe, y como interesados que la suprema autoridad dé cabida en las presentes circunstancias á malos y apasionados informes y que á virtud de ellos prive á la frontera del Sur, donde hoy es á aglomerada la riqueza pastoril de la mitad de la provincia de Buenos Aires, del mando de dicha frontera al benemérito coronel Machado, cuya fama contiene en lo posible al salvaje y cuya accion es la única garantia que tenemos para nuestra vida y fortuna. Ciego y muy malo es el que asi no lo conozca y confiese.

Concluiremos esta larga y desagradable manifestacion, rindiendo al Superior Gobierno nuestro respeto, por habernos conservado hasta hoy al distinguido Coronel Machado á la cabeza y guarda de nuestra vida é intereses en la frontera del Sur, y rindiendo á éste patriota y distinguido gefe nuestro profundo agradecimiento, por su accion, por su valor, y desprendimiento, que ha llegado hasta ser indiferente á su vida por llenar su comision en favor de nuestra vida é intereses. Reciba pues, el distinguido Coronel Machado, la sincera espresion del agradecimiento y estimacion de

Vários vecinos de la frontera del Sud.

Noticias de Europa.

Ayer á las 4 de la tarde llegó á Montevideo el paquete ingles «Arno», con noticias de Paris y Lóndres hasta el 9 y de Lisboa hasta el 12 Abril.

—Su resumen es el siguiente:

Francia.

Muerte de la Reina Amelia en Claremont. Llegada á Paris del Baron Laillard. Continuaban en Paris los meetings para apoyar el proyecto de reforma parlamentaria, y, a vista del favor que encontraba en el partido liberal, se supone que la Cámara baja lo votaria, rechazando la enmienda del conde Grovenor, que declara inconveniente la discusion de este proyecto separadamente del de la redistribucion de la representacion.

Mientras tanto el gobierno iba á presentar tambien su proyecto en este último sentido y para ser presentado á la cámara en la ocasion que se examine minuciosamente las disposiciones de la reforma electoral, aunque este segundo proyecto no deba ser discutido sino en la próxima sesion lejislativa.

Los comisarios de las Aduanas fueron informados de que el gobierno iba á proponer inmediatamente la abolicion de los derechos de importacion sobre las maderas.

Inglaterra.

Anuncia el *Morning Post* que el ministerio se completó con el nombramiento de Sir Shaw Lefebre para Lord civil del Almirantazgo, habiendo sido Hugessen nombrado sub-secretario del ministerio del Interior.

Entre la correspondencia presentada al parlamento inglés sobre las hostilidades en el Rio de la Plata, se encuentra el texto del Tratado de la Triple Alianza, entre el Brasil y las Repúblicas, Argentina y Oriental.

Mañana daremos la traduccion literal de este tratado, asi como del protocolo a él anexo y que consta de cuatro articulos.

Alemania.

Parece que los horizontes politicos se van aclarando, disminuyéndose el recelo de una guerra entre el Austria y la Prusia, apesar de que ambas potencias, continuan armándose, llegando hasta prohibir la importacion de caballos.

La contestacion de los Estados secundarios á la circular pasada por la Prusia, no fué enteramente conforme á los deseos del conde Bismark. Algunos de ellos protestaron formalmente contra la guerra antes de ser sometida la cuestion á la dieta germánica en los términos del pacto federal. No podia esto dejar de disponer el gobierno de Berlin á acojer mejor por una nota que el Embajador de Austria le presentó y cuyo estracto es el siguiente:

«Llegó á conocimiento del Gobierno imperial y real que para no asumir la responsabilidad de haber hecho nacer recelos relativamente á la conservacion de la paz, el gobierno prusiano acusa á la corte de Viena de intenciones hostiles, llegando aun á insinuar la eventualidad de una agresion armada del Austria contra la Prusia.

«Apesar de ser notorio el poco fundamento de semejantes aserciones, y generalmente conocido en Europa, el gobierno debe sin embargo esforzarse en protestar contra una acusacion que está en flagrante oposicion con la evidencia de los hechos. El abajo firmado encargado de declarar categóricamente al conde de Bismark que lo que mas lejos está de las inteciones de S. M. el emperador, es una accion ofensiva contra la Prusia.

«Y no solo los sentimientos de amistad, tanto para la persona del rey, como para el reino de Prusia de que el Emperador tantas veces ha dado pruebas en sus actos y en sus palabras, escluye formalmente semejantes intenciones; pero ni el emperador olvida los deberes que el Austria y la Prusia aceptaron solemnemente firmando el parte federal aleman.

«S. M. el emperador está formalmente decidido á no colocarse por su parte en contradiccion á las estipulaciones del articulo once, del acto federal que prohibe á los miembros de la confederacion proseguir por la fuerza la reparacion de sus agravios.

«El abajo firmado rogando al Sr. Presidente del Consejo de Ministros de someter á su augusto soberano la presente nota, está encargado de agregar la espresion del deseo que tiene de ver al gabinete real repeler franca y tan claramente como él mismo lo hizo en nombre de su gobierno, la sospecha de quererse violar la paz. Procediendo asi restableceria la confianza general en la conservacion de la paz de la Alemania que no deberia nunca ser conmovida.»

A esta nota respondió el gobierno prusiano en otra, que fué presentada por su ministro en Viena, y en la que decia que los recelos de ser perturbada la paz habian nacido únicamente del proceder del Austria, que sin causa conocida habia hecho avanzar fuerzas considerables en actitud amenazadora para las fronteras prusianas. Concluia la nota rechazando, por absolutamente infundada la sospecha de que hubiese tenido la Prusia cualquiera intencion de violar la paz, declarando que nada estaba mas lejos del pensamiento del rey que una guerra contra el Austria, y protestando por los sentimientos personales de amistad del soberano para con el Emperador.

El emperador de Rusia por su parte escribió al Rey de Prusia manifestando el deseo de que no se altere la paz. La Prusia no teniendo mucha confianza en la dieta federal para sujetarse á su fallo respecto á la cuestion con el Austria propuso á esta última formar una asamblea general alemana resultado del sufragio universal y munida de poderes para reveer el pacto federal.

El Austria no se opone; pero quiere que todas sus provincias tomen parte en la representacion y esto como se concibe no conviene a su rival.

Fué preso en Praga y espulsado del territorio austriaco como sospechoso de ser espia el general prusiano conde de Waldersee.

Italia.

Las Cámaras italianas solo pudieron reunirse el 16 de Abril.

El principe Napoleon tuvo una larga conferencia con el general La Marmora y se decia que llevaba instrucciones de Napoleon para tratar con el gobierno italiano en prevision de una guerra austro prusiana.

El 6 hubo en Fiorencia una reunion de Generales, pero no apareció indicio alguno de procederse á armamentos.

El Papa contestando á una felicitacion de 400 franceses agradeció el apoyo que la Francia le ha dado.

Van llegando a Roma voluntarios de varias nacionalidades para el ejército pontificio que se trata de organizar, empero el gobierno italiano reclama contra la conservacion de los puertos y antigüedad que se da á los oficiales franceses que sirvieron en aquel ejército.

Grecia y Turquia.

El Sultan aprobó el convenio del Virey de Ejipto con la compañia del Canal de Suez.

El gobierno griego contrajo un empréstito de cuatro millones de bracmas, con un banco de Corfú.

España.

Los diarios de Madrid alcanzan hasta el 10 de Abril.

Se discute en la cámara de diputados la ley de imprenta y la fijacion de la fuerza del ejército. Figuero la propuso que el ejército no escediera de 60,000 hombres, pero O'Donell combatió la mocion sosteniendo la conveniencia de la fijacion propuesta de 75,000 hombres y la enmienda de la oposicion fué rechazada.

Rios Rosas en disidencia con con el gabinete dió su dimision de presidente de la cámara electiva.

Despues de varias intimaciones al Banco de San Fernando para que pagase sus notas, el ministro de hacienda presentó el dia 5 al congreso un proyecto de ley creando un nuevo Banco nacional de emision y descuentos, con un capital de mil cuatro cientos ochenta millones de reales, con facultad de poner en circulacion notas en el valor triple del capital. Los concesionarios depositarán 20 millones en garantia y el nuevo banco prestará al gobierno cuatro cientos millones al 5 p% reembolsable en diez años.

Dió su dimision Santa Cruz, gobernador del banco de San Fernando, y los accionistas reunidos protestaron contra la propuesta del gobierno como violadora de la fé de los contratos.

El Ministro de Hacienda declaró en el Senado que propuso la creacion de un nuevo banco porque el antiguo no podia poner remedio á la crisis metálica.

El editor de la *Democracia* fué condenado á 7 años de presidio y graves multas por abuso de libertad de imprenta (!!!)

Fueron de nuevo acusados los diarios *Discusion* y *Lealtad* (!!!)

Se están preparando en Cádiz las fragatas «Naves de Tolosa» y «Principe de Austria». Pronto quedarán listos los encorazados «Concepcion» y «Tetuan».

Dulce, capitan general de Cuba, pidió su dimision. Se dice que Lerzundi irá a sostituirlo.

Estados Unidos.

Apenas tenemos los siguientes telégramas posteriores á las fechas del «Marning Start.»

Nueva York 31. La Cámara de diputados rechazó una propuesta de Stevens para imponerse un derecho á la esportacion del algodon. El gobernador del Canada dió órden para ser licenciados todos los voluntarios.

Brasil.

El dia 1.° á las 6 de la tarde fueron recibidos en audiencia pública de presentacion por el Emperador del Brasil el señor Torrent y D. Andres Lamas enviados estraordinarios y ministros plenipotenciarios de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay.

El Sr. Lamas en el acto de entregar su carta credencial pronunció el siguiente discurso:

«Sr. vengo á tener el honor de depositar en las augustas manos de V. M. la carta autógrafa que me acredita como enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay.»

La mision especial que debo desempeñar cerca de V. M. se refiere esclusivamente á intereses permanentes de mi pais, que los gobiernos orientales compreden del mismo modo, que á todos ellos unifican por la mas intima solidaridad, y á que todos los ciudadanos orientales tienen el deber de servir, cualquiera que sea su posicion en nuestra politica interna.»

Llamado por el Exmo. Gobernador provisorio á cumplir ese deber nacional, y aceptando esta prueba de alta confianza que me forzaré de justificar, cabeme la fortuna de poder manifestar a V. M. en este mismo acto que las instrucciones que recibí fueron inspiradas por el sincero deseo de remover, por medio de soluciones q' consulten y consilien los derechos y los lejitimos intereses de los dos paises, toda causa de ulteriores perturbacion en las muy intimas relaciones que debe unirlos.

«Emprendiendo esta tarea de paz en medio de las emosiones de guerra, inclinome humildemente, señor, ante los designios de la Providencia, que quizo que los mismos pueblos y las mismas generaciones, á quien unió a Alianza de 1851, se liguen de nuevo por los vinculos del sacrificio comun, para garantir y completar la gran obra de aquella inmortal alianza, para hacer triunfar, en las selvas en que se armaba su último enemigo los dogmas de los pueblos y de los gobiernos libres, y las libertades económicas, que encierran todo el futuro de estas nuevas nacionalidades, lumbre de paz, acepté la mision con se dignó honrarme mi gobierno, con el ardiente deseo que sea la nuestra última guerra la que va á destruir el último poder autocrático que se erguia en nuestro continente, como una amenaza y un peligro para todo progreso de la civilizacion en los pueblos vecinos.

«Empero para que la guerra no se reproduzca, es necesario afirmar nuestra paz internacional sobre sus verdaderos cimientos; sobre la conservacion y el respeto sincero de la autonomia y de la integridad, de todas las nacionalidades existentes en que las presentes generaciones no podrian tocar sin que se precipitasen en un nuevo abismo de sangre; sobre el respeto y conservacion de los derechos é intereses lejitimos; sobre el respeto y la benevolencia mutua en todas sus relaciones.

«La mision especial que me fué confiada puede contribuir, aunque en pequeña parte, para ese grandioso resultado; y yo espero, Sr. que V. M y su ilustrado gobierno q. tanto ha hecho para el triunfo de la alianza en guerra, acojeran benévolamente mis deseos y leales esfuerzos para que esta mision llegue a ser uno de los medios que concurran a que se prolonguen en la paz, por la paz y para la paz; para que finalmente lleguemos a ser lo que á todos nosotros es de mucha conveniencia: buenos vecinos; amigos que se estiman y respetan.»

Con estos sentimientos cumple el deber muy grato para mi de empezar mis funciones oficiales, presentando á V. M. los votos que hace mi gobierno por la prosperidad del Brasil y por la felicidad de V. M. y su augusta familia.»

Contestacion del emperador.

Muy complacido quedo de la nueva prueba de afeccion de mi buen amigo el gobernador provisorio del Estado Oriental.

Los intereses de nuestras dos naciones se ligan cada dia mas por los sacrificios que ambas hacen hasta de la propia sangre de sus ciudadanos en bien de la causa de la civilizacion, y estoy seguro, Señor Lamas, que vuestra mision concurrirá para que las relaciones de vecindad se vuelvan de la mas cordial estima.

—En seguida fué introducido el Dr. Torrent que al hacer entrega de su credencial, pronunció el siguiente discurso:

Señor.

El Exmo. Sr. Vice Presidente de la República Argentina me hizo el honor de nombrarme su Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario, como lo anuncia competentemente y en esta carta que con todo respeto deposito en manos de V. M. Imperial.

Tengo órdenes esplicitas de mi gobierno para no contrariar en ninguno de mis actos los profundos sentimientos de subida estimacion y sincera amistad que profesa á V. M. imperial, y de espresarle los votos que dirije al Todopoderoso por la prosperidad de esta noble nacion con la cual se halla unida mi patria por vinculos tan sagrados.

Cuando la sangre generosa de brasileros y arjentinos corre de nuevo, mezclada en los campos de batalla en defensa del honor comun, y en servicio de los grandes principios de la libertad y de la justicia, que son en los dos pueblos una verdad práctica, no es posible que quepan en el corazon de los hijos de una y otra nacion sentimientos que no sean los de la mas viva simpatia y de la mas intima union.

Hacer que estos lazos sean duraderos es el deseo del gobierno de mi patria, el que lleno de fé en la lealtad del gobierno imperial, cuenta con la mas perfecta correspondencia de su parte.

Esperimento en este instante, y pido á V. M, permiso para manifestar una emocion profunda, contemplando en este lugar al soberano de la nacion aliada de mi patria! á quien tuve el honor de ver personalmente en los campamentos militares, compartiendo con toda abnegacion con sus leales soldados las fatigas de una campaña incómoda y dando imperecedero ejemplo de cuanto son capaces de hacer los buenos gobernantes por sus pueblos.

Este recuerdo que conservo desde entonces con particular interés, aumenta mi ambicion de trabajar por merecer la alta confianza y estima de V. M. imperial con lo que habré satisfecho los prismordiales deseos de mi gobierno.

El Emperador contestó:—Muy complacido quedo de la nueva prueba de afeccion de mi buen amigo el vice-presidente de la Confederacion Argentina.

Los intereses de nuestras dos naciones, se ligan cada dia mas por los sacrificios que ambas hacen hasta de la misma sangre de sus ciudadanos en bien de la causa de la civilizacion, y estoy seguro, señor Torrent, que vuestra mision concurrirá para que las relaciones de vecindad se vuelvan de la mas cordial estima.

Antes de retirarse los dos señores ministros felicitaron al emperador por los últimos triunfos de las armas aliadas. El Sr. Lamas se espresó en los siguientes términos: Perdóneme V. M. imperial, pero no puedo retirarme de este lugar sin tener el honor de felicitar á V. M. y al pueblo brasilero en nombre de mi pais, de mi gobierno y en el mio, por la importantisima y triunfal operacion de guerra de las armas aliadas, de que acabamos de recibir noticia y en la que ocuparon dignamente su puesto de honra los valientes soldados del Brasil.

—El Sr. Torrent pronunció la siguiente alocucion.

Pido permiso á V. M. para felicitarlo en este acto por las noticias recibidas hoy del teatro de la guerra.

A esta congratulacion contestó el emperador:

Con igual placer me congratulo con los aliados del Brasil.

[Edicion repartida ayer.]

NACION ARGENTINA

Mayo 13 de 1866.

A la «América».

El colega de la *América* nos dirije ayer un largo y destemplado articulo, en que califica de *soez* nuestro lenguaje, lamentándose del desmembramiento que hicimos nosotros de su articulo sobre el tratado.

Este desmembramiento, como comprenderán nuestros lectores, no lo hicimos, como aparenta creerlo la *América*, por espiritu de truccion ó porque nos *complazcamos en mutilar:* lo hicimos para batirla, punto por punto.

La *América* en el articulo á que contestamos, nos consita á que le espliquemos por qué le aplicamos sus propias palabras, cuando decimos:

«El, la «América», es la que se ha aislado en la meditacion sombria y siniestra de la tirania!»

Vamos á esplicarle, inocente colega.

Sentemos premisas innegables, obtendremos consecuencias innegables tambien.

La forma actual de gobierno del Paraguay es la tiranía.

Lopez es un tirano.

Esto es innegable.

Tambien es innegable que la *América*, haciendo un uso ilejitimo y punible de la libertad de escribir, defiende á nuestro enemigo en armas, al tirano Lopez.

Saque el colega la consecuencia.

Hay ó no derecho para aplicarle sus bombásticas palabras?

La *América* apartándose temerosa de la discusion, no respeta uno solo de nuestros argumentos, y al mismo tiempo que nos impugna el rendir culto á los hombres y no á los principios (lo que ella hace con Lopez, confecciona su articulo con puras declamaciones sobre nuestra personalidad, llegando como hemos dicho antes hasta calificar de *soez* nuestro articulo.

El único epiteto que puede calificarse asi, es la palabra del colega que repetimos con repugnancia y solo para hacer conocer su cultura.

No deja de ser curioso el que la *América* se lamente de que la reputemos enemiga.

Si los amigos de nuestros amigos, son amigos nuestros, colega; los amigos de nuestros enemigos ¿qué serán?

En cuanto al articulo del *Siglo*, que nos endosa, para, que lo contestemos; ni lo hemos leido.

Bien recordará el redactor de la *América*, que cuando entramos en la presente discusion fué solo para debatir sus torcidas apreciaciones sobre el tratado que publicaba, ciñéndonos á los puntos que él tocaba, y prometiendo ocuparnos de esta materia mas estensamente en otra ocasion. Es decir, cuando esté demostrada la autenticidad de ese documento.

Cuando esto suceda, no tendremos inconveniente en discutir con el *Siglo* ó con cualquier otro.

Vamos por partes. ¿A qué quiere distraer nuestra atencion el colega?

Concluyamos lo que tenemos entre manos, que despues habrá tiempo para todo.

En cuanto a la pretendida soberania absoluta que el Paraguay ejerce sobre el rio de ese nombre, le diremos al cólega, que el principio general, que rije á este respecto es que cuando un rio es el limite de dos Estados vecinos, el rio es comun.»

Wheatton, el mismo autor que cita el cólega, dando como acostumbra, una falsa interpretacion a sus palabras, dice:

«Cuando un rio navegable forma la frontera entre dos Estados, el medio del lecho de este rio, es considerado como la linea fronteriza de los dos Estados, y como es de presumirse, su navegacion es libre para los dos Estados limitrofes.»

Kluber habla en este mismo sentido.

Muchas otras opiniones autorizadas podriamos citar, pero como esas opiniones cederan ante el tratado de navegacion, que se celebre mas adelante con el Paraguay, por cuanto el convenio entre todas las partes interesadas es la ley de las leyes, preferimos poner punto.

Pasion.

El colega del *Pueblo* en su número del Viernes, nos dedica algunos rudos ataques. que segun su costumbre, dirije á los aliados.

Si la pasion no lo cegase al cólega á estremo de negar á los brasileros su calidad de hombres, opondriamos á sus cargos los numerosos informes que tambien tenemos de *testigos presenciales.*

Pero no nos ocuparemos de repeler esos ataques tan injustos, que en la exorbitancia de su injusticia llevan el jérmen de su descrédito.

Perdónenos el colega; pero no discutiremos el valor de los aliados.

Si él quiere discutir los hechos, tómen ó no parte en ellos los aliados, discutiremos, pero de hoy en adelante no tomaremos en consideracion sus exajeraciones que rayan en el absurdo.

El tratado secreto.

El tratado secreto ha dejado de ser secreto

Al menos, no puede ya dudarse que el Gobierno ingles presentó al parlamento la copia que una indiscrecion dificil de esplicar ha puesto en sus manos.

Seguramente es este el hecho mas escandaloso que ha tenido lugar en la historia diplomática.

¿Como una estipulacion en cuyo secreto

FOLLETIN.

LOS GRANDES INFAMES

(CRIMENES DESCONOCIDOS)

POR

MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

—

miso antiguo, el pagano, ya sabe usted el pillo del banquero Céspedes, no hay cristiano que la pueda aguantar, y cada dia mas ruin y mas miserable: como si la pobrecita no tuviera sobre qué caerse muerta: calle usted, señor: cuando á uno se le rompe la ropa, ella la compra, y me tiene con solo lo puesto para que no pueda empeñarlo: me da el tabaco en especie, y me paga el gasto de la comida y de la bebida en la taberna del Grillo, donde estoy á pupilo: pero dinero por las nubes; ni un cuarto, señor: ya ve usted, un hombre tiene compromisos, y le gusta quedar bien en todas partes, y para tener una onza, ya sabe usted lo que tengo que hacer: exponerme á que un dia salga mal un negocio y me armen un lio que vaya á desenredarlo á Ceuta ó al campo de guardias: mire usted, si yo no tuviera la esperanza de casarme alguna vez con ella y haceria bomitar el dinero con las entrañas, lo que es yo hubiera dejado ya este belen, que no me tiene cuenta y que me hace pasar muchas sofocaciones, por que al fin y al cabo, ella es una mujer que ha perdido la vergüenza, se ha acostumbrado á las zurras, y no hay diablos que la sujeten ni la hagan tener buena conducta.

—¿Y no lo conoce esto don Luis?

—¡Cá! don Luis es un hombre de bien, quiero decir, un tonto que se tiene en mucho, cree que por su persona y por su dinero la Dolores está loca por él en el mundo: ¡ya lo creo!, como que ella es una tunanta y le busca la vuelta, y por la cuenta que le tiene le hace creer que está enamorada; y mire usted si el Bartolo, el don Luis, que ha más de lo que tiene, dado, que pasa de dos millones de reales, le ha hecho una escritura de dejarle mientras viva la renta de cuatro millones cuando muera para los chavales, porque Dolores dejara inutilizar el reconocimiento, que de los chiquillos habia hecho el don Luis: ¡y por vida de... el Antoñuelo es hijo de Paco el sangrador: el Luisillo resultó de unas conversaciones que tuvo la Dolores con un inglés que daba el salto mortal en la cuerda en el Circo, y la Margarita es hija mia: ¿pero qué quiere usted? cuando una mujer le hace comerse á un hombre la torta de Belen, pasa esto y mucho más.

—Mira, me has dado una noticia que me gusta mucho, con lo de que Dolores tiene que recibir cuatro millones de reales cuando muera Céspedes.

—¿Sabe usted, señor, dijo Grullo, que me parece que don Luis no va a vivir mucho? si no lo mata esta, le mata la otra.

—¿Y cuál es la otra?

—¿Quién ha de ser? su mujer, la Pepa, la querida del pobre Chopito que Dios haya perdonado: la Pepa es quince veces más mala que la Dolores: solo que tiene más talento y mejor conducta: ¡válgame Dios y lo que le pasa á los hombres por las mujeres, y sin escarmentar! nos emborrachan, señor, nos emborrachan, y hacen de nosotros lo que les dá la gana, y cuando uno se acuerda se encuentra con el dogal á la garganta como Chopito.

—¿Cómo andas de dinero muchacho?

—Eso le iba yo á decir á usted, pero no me atrevia: estoy comprometido, y me vendrian tres onzas mejor que á un santo los luces.

—Toma doce, dijo Pánfilo poniendo en la mano al Grullo un puñado de oro.

—Vamos ¿y qué hay que hacer? dijo Grullo; porque usted me dará estos metales por algo.

—¿Vienes aviado?

—Yo señor, siempre llevo encimo el santo ólio.

—Pues metéselo esta noche donde no pueda decir ni Dios me ampare á don Luis de Céspedes.

—¿Y por dónde vá á pasar don Luis de Céspedes esta noche?

—Ponte en observacion de la casa de Dolores, y cuando salga le sigues; donde te venga bien le haces el espanto, le administras la uncion y te escurres por la sombra: mira cómo lo haces, que á nadie más que á ti importa el no comprometerte; que lo que es á mi, aunque tú te fueras del seguro, no podrias decir nada que diera luz.

—¿Y quién sale quién es usted? lo que es yo á usted ni le he visto nunca la cara, ni sé cómo se llama, ni le conozco más que por la voz y por la contraseña.

—¿Sabes cómo se llama el que viene con nosotros?

—Tampoco, y me importa: con esta vez que le he visto son dos veces: la otra le vi en conversacion con la Dolores; y como yo la quiero y estaba un poquito tomado, la tomé con él y él la tomó conmigo, y me dió una felpa, que no se me quitó lo negro en seis meses: la pregunté despues á la Dolores quién era, Dolores me dijo que no me importaba saberlo, se cerró á banda y fué menester dejarlo.

—Más vale asi: ya sabia yo que no podias comprometernos: con que ya sabes lo que hay que hacer: no me hagas una charranada quedandote con el dinero y yéndote á dormir á tu casa, porque si esta noche no le quitas los espiritus vitales á don Luis, te encuentras donde menos te pienses y aunque te escondas, un pasaporte de los que no tienen refrendo más que en el otro mundo.

—Descuide usted, señor que lo que es como don Luis salga de casa de la Dolores esta noche, no llega por su pié á la suya.

—Pues sea, vete, y á cumplir bien.

—Descuide usted, señor; buenas noches.

VII.

Estaban en la extremidad inferior de la calle de la Comadre.

Grullo se metió por ella y se alejó.

Cuando le hubieron perdido de vista el corsario y su contramaestre que se habian detenido en la esquina, entraron tambien por ella, y á poca distancia, á la derecha, se detuvo Pánfilo delante de un casucho que tenia piso bajo, y llamó à su puerta.

—¡Calla! dijo Antolin: ¿y para qué buscas tú á la tia Furriela? ¿crees que te he engañado y que todavia está aqui el chiquillo de la marquesa?

—No, ya sé que tú no mientes; voy á enviarla á que llame á Dolores.

Se abrió entonces la puerta, y sobre un fondo oscuro y á la luz de un cercano farol del alumbrado, se destacó la repugnante figura de una vieja horrible.

—¿Quién es y qué se ofrece? dijo.

—Soy yo, Furriela, soy yo, contestó Pánfilo.

—¡Ah, señor, que usted sabe la desgracia que me ha sucedido ¡dijo temblando aquella harpía: pero yo no tengo la culpa: ha sido el señor Antolin, que si yo no le entrego pronto el niño, me ahoga.

—No se trata ahora de eso: ya me lo ha dicho Antolin que está aqui conmigo.

—¡Lástima que no te hayas estrellado, ó no te hayan dado mal tiro, bribon! dijo la vieja.

—¡Bah! pelillos á la mar: vistete y vete á casa de la Dolores Garcia, y que se venga contigo, dijo el corsario.

—Hasta más tarde no puede ser, porque ya he ido yo á su casa para otro negocio y me dijeron que estaba en el teatro Real; pero alli la puede encontrar su merced.

—¿Y cómo diablos encontrarla?

—¡Toma! en el palco principal, número quince que lo tiene abonado su compromiso.

—Vaya, pues nada más, buenas noches, tia Furriela.

VIII.

Media hora despues, uno de los sirvientes del teatro Real abria á Pánfilo el palco principal, numero quince.

En él, sola, vestida con una elegancia de mal gusto, habia una jóven como de veinti tres años, morena, fresca y hermosa, pero de expresion ordinaria.

Al ver á Pánfilo que levantó el portier del antepalco, se puso pálida y frunció el entrecejo.

—Ven al antepalco, le dijo el corsario dejando caer el portier que habia levantado.

Dolores pasó al antepalco.

—Es necesario, la dijo el pirata, que te pongas mala.

—¿Y para qué me he de poner yo mala, don Santiago? lo he estado y mucho, por la infamia que me ha hecho ese pillo de Céspedes.

—Pero te han curado cuatro millones de reales.

—¡Qué quiere decir usted! ha sido necesario conformarse con eso: del agua vertida la recogida.

—Ponte mala otra vez.

—Pero ¿para qué?

—¿Para qué? para irte ahora mismo á tu casa.

—¿Y para qué tengo yo que ir ahora á mi casa?

—Para escribirle una carta á Céspedes.

—Vaya, pues como usted no se esplique, yo no entiendo una palabra.

—Le dices que te ha dado un accidente, que estás mui mala, muy mala en peligro de morirte, y que no quieres morirte sin verle: haz la letra gorda y temblona, y enseña bien el papel que ha de hacer cuando vaya á llevar la carta á don Luis la vieja bribona que te sirve: no la envies hasta que hayan dado las doce de la noche.

—¿Y qué hago yo cuando don Luis vaya?

—Le armas una pelotera de las tuyas, le sofocas y le obligas á que salga á escape.

—¡Ah! exclamó Dolores de una manera larga y con una alegria concentrada: ¿y no habrá compromiso?

—Ninguno, chiquilla, ninguno; pero cuida de quitarle la carta que le hayas escrito, que probablemente la llevará encima; y quémala.

—Descuide usted, don Santiago, descuide usted, y muchas gracias: ya se me habia a mi ocurrido, esto pero no sabia cómo hacerlo: ahora mismo me voy á casa, me pongo mala, y aunque don Luis y yo estamos muy reñidos desde que se casó con la bribona de la Pepa, en cuanto yo le escriba que me estoy muriendo, le falta tiempo para ir á verme; porque á quien quiere don Luis es á mi: si se casó con la otra, es porque la otra le dió algo para volverle loco.

—¿Y á ti que te importa? á quien tú quieres, á quien has querido siempre es al Grullo.

—Verdad que sí.

—Pues bien, con los tres millones que te dejó tu padre, con los dos que has sacado á Céspedes, y los cuatro que ha puesto á tu nombre en el Banco porque rompas el reconocimiento de tus hijos y le dejes en paz, eres una capitalista respetable y puedes darte gusto casándote con Grullo.

—Sí, si señor; pero de nueve millones á mas de ciento veinte, me parece que ya se conoce la diferencia; ¡y pensar que esa bribona Pepa se vá á calzar con todo! vaya, yo no puedo ver á don Luis, ni le he podido ver nunca; pero cada uno tiene su amor propio, y no me hubiera estorbado casarme con don Luis: ya me ha hecho dos malas pasadas; la de Filomena y esta.

—Por la de Filomena te dió dos millones y por esta cuatro: si te llega á hacer la tercera le sacas diez, y si se llega á casar contigo se lo quitas todo: hay hombres que nacen con suerte, y el tal don Luis es uno de ellos; pero adios, chiquilla; hasta mañana que almorzaremos juntos: ya sabes que yo te quiero bien.

—Y yo á usted, don Santiago; bastantes pruebas tiene usted de ello.

—Hasta mañana.

—Hasta mañana.

Y aquellos dos piratas de distinto sexo se dieron un fuerte apreton de manos, y Pánfilo de Veracruz salió del palco, y poco despues del teatro.

CAPÍTULO XXIV.

Un negocio gordo concluido y otro negocio gordo empezado.

I.

Dieron las doce con el intérvalo de algunos minutos en el reló de la Plaza Mayor, en el de Palacio, en el de Santo Tomas, en el del Buen-Suceso.

Todos estos relojes se oian desde la calle de Atocha, donde vivia el banquero Céspedes.

Se preparaba para un viaje, cuya duracion ignoraba.

Se iba á Paris en busca de Pepa que se habia obstinado en no volver de allá, y amenazaba á su marido con que se iria á Lóndres en el momento que él se atreviese á ir á Paris, y de Lóndres, si á Lóndres la seguia, a los Estados Unidos, y de los Estados-Unidos á los quintos infiernos si Céspedes se obstinaba en perseguirla.

Apoyaba su resolucion Pepa, en que no podia vivir decentemente con un hombre que la habia engañado, y del que habia sabido cuando ya era tarde, cuando acababan de casarla con él, que tenia una querida, y de aquella querida tres hijos.

Céspedes tenia en la cartera un billete de asiento de berlina de la Mala de Francia, en la que debia salir al dia siguiente á las ocho de la noche.

Por eso, y porque no sabia durante cuánto tiempo le haria estar viajando tras ella su terrible mujer, hacia tres dias que estaba arreglando sus papeles y sus valores, sus negocios, en fin, y habia escrito una larga instruccion para inteligencia de su cajero, que debia quedar encargado de la casa.

Céspedes habia firmado una circular para sus corresponsales, acreditando su firma durante su ausencia.

Don Luis al dar las doce habia arreglado sus últimos papeles, habia puesto su última nota á su instruccion para su cajero, y todo quedaba claro, clarisimo: podia morirse cuando gustase sin que fuese perjudicado su heredero por un solo negocio oscuro.

II.

Hay cosas que espantan, cosas que parecen presentimientos, y lo que acababa de hacer Céspedes era una de ellas.

No parecia sino que habia adivinado el terrible lazo que se le tendia, y que no pensaba defenderse de él.

Habia algo de esto: mas que presentimiento, un verdadero temor: solo que Céspedes esperaba el golpe de otra parte: de parte de Pepa.

Habia comprendido que Pepa no le amaba, que le habia engañado; que se hacia valido del pretesto de sus antiguas relaciones con Dolores para romper con él.

Comprendia la perversidad de Pepa, y lo temia todo.

Sin embargo, no habia dejado de amarla.

Por una aberracion hija de la pasion, á medida que Pepa se presentaba á sus ojos más terrible, la adoraba más: esta es la frase, porque el enloquecimiento de Céspedes por Pepa, era ya una adoracion idólatra.

El recuerdo de su caudentehermosura, realzada por la terrible energía de su carácter, fijo en la imaginacion sensual de Céspedes, le embriagaba, le enloquecia.

Tenia sed, una sed rabiosa de la hermosura de Pepa: sabia lo peligrosa que era, y sin embargo, deseaba acercarse á ella: sabia que era posible que Pepa se deshiciese de él de una manera oscura, y su amor, su insensato amor, hacia que este temor no existiese, sino para que Céspedes, previendo una catástrofe, procurase dejar tan claros sus negocios, que en nada fuese perjudicada su heredera.

Extraña y terrible inversion del sentimiento; hasta tal punto llegaba la terrible pasion de Céspedes por Pepa, que suponiendo que esta le asesinase, la perdonaba de antemano, y procuraba todo lo que á ella convenia, de la misma manera que por una buena esposa un marido amante que vá á arrostrar necesariamente un peligro de muerte, se afana y procura asegurarla su porvenir y sus derechos.

La anegacion del amor llega hasta el absurdo: porque el amor no es otra cosa que la pérdida de la voluntad y de la libertad, absorbidas por un sér que ha llegado á constituirse en nuestro sér propio.

Céspedes estaba desesperado.

Pepa, su cómplice anónima, por decirlo asi, en el asesinato de Filomena era su castigo, su infierno.

Para Filomena, Céspedes no tenia un solo recuerdo.

Para Céspedes, fuera de Pepa nada existia.

Si Pepa no le hubiese engañado, si le hubiese amado, Céspedes hubiera obtenido por resultado de un crimen infame una felicidad inmensa.

Pero la lógica de los sucesos y de las cosas lo que se llama fatalidad necesaria, es la santa é inmutable Providencia de Dios; la justicia coexistente con Dios en el tiempo antes de que existiese el universo; la perfecta armonia entre las causas y los efectos.

Céspedes, autor de un crimen cobarde, de un crimen para el cual era necesario un corazon seco y corroido, encontraba su castigo en el crimen mismo,

Pepa que habia contribuido á que Filomena fuese sofocada, ahogaba á Cespedes.

La justicia de Dios no podia resplandecer de una manera mas sombria.

Dios, por un misterio de su voluntad, puso en el corazon humano el mal y el bien: quiso representar en la tierra la gigantesca lucha de los cielos en que Luzbel sucumbió con los arcangeles rebeldes.

El drama horrible y sombrio ha sido creado por Dios en la eternidad.

III

Dieron las doce y media.

Se oyó entonces un fuerte golpe en la puerta de la casa.

Aquel golpe se repitió con impaciencia, y progresivamente con mas fuerza.

Latióle violentamente el corazon á Céspedes.

—Será Pepa que vuelve? dijo: ¿la habrá conmovido mi última carta?

Generalmente no pensamos en otra cosa mas que en aquella que nos preocupa.

Céspedes abrió apresuradamente un balcon.

—¿Quién es? dijo.

—Soy yo, don Luis, contestó una voz de vieja: mande usted que me habran, que urge mucho.

—¡La criada de Dolores! dijo con disgusto Céspedes: ¿qué querrá á estas horas? ¿qué sucedera?

Y como Céspedes tenia grandes motivos para temer á Dolores, contestó:

—Espere usted, señora Pascuala, que voy yo mismo á saber qué es eso.

Céspedes cerró el balcon, encendió una bugia, fué á la puerta del cuarto, tomó la llave de la puerta de la casa que estaba colgada de un clavo, bajó y abrió.

IV

La señora Pascuala entró gimoteando: llevaba perfectamente aprendido su papel.

—¡Ay Dios mio, qué desgracia! dijo: ¡no tiene usted perdon de Dios, don Luis! ¡usted tiene la culpa!

—¿Pero qué sucede? dijo don Luis cerrando la puerta de la casa.

—¡Pobrecita de mi alma, que se muere! esclamó la vieja llorando á lágrima viva; ¡maldito sea el primer hombre! ¡y para esto los queremos las mugeres!

—¿Pero qué sucede, señora Pascuala, qué sucede? dijo alarmado Céspedes.

—¡Qué ha de suceder, sino que mi ama, la desdichada ha vuelto á recaer del tártago que la dió cuando le vió á usted casado con la otra, y ha llamado al médico y el médico ha dicho que se la vé á escape la Santa Uncion!

—Calle usted, señora Pascuala, calle usted, que no puede ser eso, dijo Céspedes poniéndose pálido, porque durante muchos años habia amado á Dolores, y la creia madre de sus hijos, en lo que no se engañaba, tomada la frase en su rigida seccion gramatical.

—Aqui está esa carta que la pobrecita ha escrito, un vahido se le va y otro se le viene, yo no sé como y sacando fuerzas de flaqueza dijo la vieja entregando una carta á don Luis.

Este dió la bugia á la señora Pascuala, y abrió temblando la carta.

«Ven al instante, decia, si quieres verme viva; tú me matas y no quiero morir sin tener el consuelo de verte por la última vez.»

Esta lacónica carta estaba escrita con letras gordas, irregulares, hechas al parecer por una mano trémula.

—Suba usted, suba usted, señora Pascuala, dijo Céspedes con la voz alterada, dominado por la situacion: voy á ponerme la capa y el sombrero; y á irme con usted.

V.

Cinco minutos despues, Céspedes salia de la casa con la señora Pascuala, cerraba la puerta, y en paso largo se dirijia con la vieja á la plazuela del Rastro.

Nadie en la casa se habia apercibido de la salida de Céspedes: estaban todos en el primer sueño y no habian oido los golpes que la vieja habia dado á la puerta.

Céspedes al vestirse, se habia metido instintivamente en los bolsillos un par de pistolas.

Al pasar por delante de los soportales de la calle Imperial, un hombre que estaba escondido detrás de los pilares dijo con voz ronca y lúgubre:

—Ya vá para allá; lo que es menester ahora es que Dolores me le eche pronto fuera; hace frio.

Y cuando Céspedes hubo desaparecido, aquel hombre salió de los soportales y tomó á su vez el camino de la plazuela del Rastro.

VI.

En ella, delante de una casa nueva, se detuvo la señora Pascuala, abrió la puerta, tomó una bugia que en su palmatoria habia quedado encendida en el portal, subió al primer piso, abrió la puerta de su único cuarto, dejó pasar á Céspedes, y este penetró rápidamente en el interior, llegando á un gabinete.

Al entrar en él, vió con sorpresa á Dolores tranquila en completo estado de buena salud, sentada junto á la chimenea.

—¿Qué significa esta carta? dijo Céspedes sacando del bolsillo la que le habia dado la vieja.

—Esto significa, dijo Dolores, levantándose, arrebatando la carta á Céspedes y arrojan

estaba empeñada la fé de tres naciones, fué comunicada al gobierno inglés?

¿Cómo es que ese gobierno hizo público un documento de esa naturaleza?

No puede haber cosa mas singular.

El hecho es que la prensa de Europa y del Brasil ya lo han publicado y nosotros tenemos á la vista un número del *Jornal do Commercio* en que está inserto íntegramente, sin que falte ni siquiera el protocolo, siendo de notar que este último documento no es conocido de los cuerpos lejislativos que prestaron su aprobacion al tratado.

Nosotros creemos que el decoro de los gobiernos aliados se interesa en la averiguacion de los hechos.

Si el tratado se ha conocido por la indiscrecion de un gabinete, que cargue con la responsabilidad de la culpa aquel que la tuviere.

Si se trata de un abuso de confianza ó del criminal abso de alguno que se procuró clandestinamente copia del documento, es necesario que ese abuso se aclare y que no quede impune lo que es casi un acto de traicion por porte del que lo hubiese sustraido.

Por lo demas, ridículo seria ya escusar la insercion del tratado, tal como lo publica la prensa inglesa, y es por esto que lo copiamos á contiuacion.

Tratado de alianza contra el Paraguay, firmado el 1.° de Mayo de 1866 entre los plenipotenciarios del Uruguay, Brasil y la República Argentina, tomado de los papeles presentados á la casa de comunes por órden de S. M. Británica en cumplimiento de su mensaje de 2 de Marzo de 1866.

(Testo—Traduccion.)

El gobierno de la República Oriental del Uruguay, el Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil, el Gobierno de la República Argentina,

Estos dos últimos encontrándose actualmente en guerra con el Gobierno del Paraguay por haberle sido declarada de hecho por este Gobierno, y el primero en estado de hostilidad, y amenazado de su seguridad interna por dicho Gobierno, injuriando la República, tratados solemnes, usos internacionales de las naciones civilizadas, y cometido actos injustificables despues de haber perturbado las relaciones con sus vecinos por los mas abusivos y agresivos procedimientos.

Persuadidos que la paz, seguridad y bienestar de sus respectivas naciones es imposible mientras exista el actual gobierno del Paraguay, y que es de imperiosa necesidad, exigido por los mas grandes intereses que aquel gobierno desaparezca, respetando las soberania, independencia é integridad territorial de la República del Paraguay.

Han resuelto, con este objeto, celebrar un tratado de alianza ofensivo y defensivo; y al efecto han nombrado sus plenipotenciarios á saber:

S. E. el Gobernador Provisorio de la República Oriental á S. E. el Dr. D. Cárlos Castro Ministro de Relaciones Esteriores—S.E. el Emperador del Brasil á S. E. el Dr. D. T. Octaviano de Almeida Rosa—S. E. consegero Diputado á la A. G. L. y Oficial de la Orden Imperial de la Rosa—S. E. el Presidente de la República Argentina, á S. E. el Dr. D. Rufino de Elizalde, su Ministro Secretario de Relaciones Esteriores. Quienes habiendo canjeado sus respectivas credenciales que encontraron en buena y debida forma, convinieron en lo siguiente:

Art 1° La República Oriental del Uruguay, S. M. el Emperador del Brasil y la República Argentina, se unen en alianza ofensiva y defensiva en la guerra provocada por el gobierno del Paraguay.

Art. 2° Los aliados concurrirán con todos los medios que puedan disponer por tierra ó por los rios, segun lo crean conveniente.

Art. 3° Las operaciones de la guerra, principiando en el territorio de la República Argentina, ó en una parte del territorio paraguayo lindando con la misma, el mando en jefe y la direccion de las armas aliadas permanecerá confiada al Presidente de la República Argentina, General en Gefe de su ejército, Brigadier General D. Bartolomé Mitre.

Las fuerzas marítimas de los aliados estarán bajo el inmediato mando del Vice-Almirante vizconde de Tamandaré, comandante en Gefe de la escuadra de S. M. el Emperador del Brasil.

Las fuerzas de tierra de la República Oriental del Uruguay, una division de las fuerzas argentinas y otra de las fuerzas brasileras que serán designadas por sus respectivos gefes superiores, formarán un ejército bajo las órdenes inmediatas del Gobernador Provisorio de la República Oriental Brigadier General D. Venancio Flores.

Las fuerzas de tierra de S. M. el Emperador del Brasil formarán un ejército, bajo las inmediatas órdenes de su General en Gefe brigadier Manuel Luis Osorio.

Sin embargo de que las altas partes contratantes han convenido en no cambiar el campo de las operaciones de guerra, con todo, con el objeto de resguardar los derechos soberanos de las tres naciones, han convenido, desde ahora en el principio de la reciprocidad del mando en gefe cuando las operaciones hubiesen de haberse en territorio Oriental y Brasilero.

Art. 4° El órden militar interno y la economia de las tropas aliadas dependerá únicamente de sus respectivos gefes.

Los gastos vituallas, municiones de guerra, armas, vestuarios, equipos y medios de transportes de las tropas aliadas serán por cuenta de sus respectivos estados.

Art. 5.° Las altas partes contratantes se darán mutuamente la asistencia ó elementos que tengan y que las otras requieran en la forma que se estipule sobre el particular.

Art. 6.° Los aliados se comprometen solemnemente á no dejar sus armas sino por mútuo acuerdo hasta tanto que hayan concluido con el presente Gobierno del Paraguay, ni tratar con el enemigo separadamente, ni firmar ningun tratado de paz, tregua armisticio ó convencion cualquiera para poner fin ó suspender la guerra á menos de haber un perfecto acuerdo de todos.

Art. 7.° No siendo la guerra contra el pueblo del Paraguay sinó contra su Gobierno, los aliados podrán admitir una Legion Paraguaya de todos los ciudadanos de esta nacion que quieran concurrir a vencer á dicho Gobierno y la abastecerán con todos los elementos que necesite, en la forma y bajo las condiciones que se establecerán.

Art. 8.° Los aliados se obligan ademas á respetar la independencia, soberania é integridad territorial de la República del Paraguay. En consecuencia el pueblo paraguayo, podrá elejir su Gobierno y darse las instituciones que le convenga, no incorporándose ni pretendiendo protectorado á ninguno de los aliados, como consecuencia de esta guerra.

Art. 9.° La independencia, soberania é integridad territorial de la República del Paraguay, será garantida colectivamente en conformidad con el precedente artículo, por las altas partes contratantes, por el periodo de cinco años.

Art. 10° Queda establecido por las altas partes contratantes que las exenciones, privilejios ó concesiones que puedan obtenerse del Gobierno del Paraguay serán comunes y gratuitas, ó á titulo gratuito, y con la misma compensacion, si son condicionales.

Art. 11. Cuando haya desaparecido el Gobierno del Paraguay, los aliados procederán á hacer los necesarios arreglos con la autoridad que se constituya, para asegurar la libre navegacion de los rios Paraná y Paraguay, de tal manera que las reglas ó leyes de aquella República, no obstruyan, embaracen, ni impidan el tránsito ni navegacion directa de los buques mercantes ó de guerra de los estados aliados, que se dirijan á sus respectivos territorios y dominios que no pertenezcan al Paraguay; y de que tengan las convenientes garantias para la efectividad de los arreglos, bajo la base que tales reglas de policia fluvial, aunque hechas para los dos Rios, así como para el Rio Uruguay serán establecidos de comun acuerdo entre los aliados, y otros Estados limítrofes por el término que se estipule sobre esto por los dichos aliados, aceptada la invitacion hecha á aquellos.

Art. 12 Los aliados se reservan así mismo concertar las medidas mas á propósito con el objeto de garantir la paz con la República del Paraguay despues de la caida del presente gobierno.

Art. 13. Los aliados nombrarán oportunamente los Plenipontenciarios para celebrar los arreglos, convenciones ó tratados que han de hacerse con el gobierno que se estableciere en el Paraguay.

Art. 14. Los aliados exijirán de este gobierno el pago los gastos de la guerra, que han sido obligados á aceptar, así como la reparacion, indemnizacion de los daños y perjuicios causados á las propiedades públicas y privadas y las personas de sus ciudadanos, sin expresa declaracion de guerra, y por los daños y perjuicios cometidos subsecuentemente con violacion de los principios que rijen las leyes de la guerra. Del mismo modo la República Oriental del Uruguay exijirá un indemnizacion proporcionada á los daños y perjuicios causados por el gobierno del Paraguay, por la guerra en que ha sido forzada á entrar en defensa de su seguridad amenazada por aquel gobierno.

Art. 15 En una convencion especial se determinará el modo y forma de liquidacion y pago procedente de las mencionadas causas.

Art 16 Con el objeto de evitar discusiones y guerras en que puedan devolverse las cuestiones sobre límites, queda establecido que los aliados exigirán del gobierno del Paraguay, que en los tratados de límites con sus respectivos gobiernos, se guarden las siguientes bases:

1° La República Argentina se dividirá de la República del Paraguay por los rios Paraná y Paraguay hasta la concurrencia de los límites del Imperio del Brasil, siendo este sobre la márgen derecha del Rio Paraguay, la Bahia Negra.

2° El Imperio del Brasil se dividirá de la República del Paraguay sobre el lado del Paraná, por el primer rio mas abajo del Salto de las siete caidas, el cual segun el reciente mapa de Manchez, es el Igurey, y de la boca del Igurey siguiendo su curso arriba hasta alcanzar sus vertientes.

3° En lado bela ortlla izquierda del Paraguay, por el Rio Apa, desde su embocadura hasta sus nacientes.

4° En el interior de la cumbre de las montañas de Macarayú, las vertientes al Este pertenecen al Brasil y las del Oeste al Paraguay, trazándose líneas derechas en cuanto sea posible de la dicha montaña á las vertientes del Apa y del Igurey.

Art. 17. Los aliados se garanten recíprocamente, unos á otros, el fiel cumplimiento del arreglo, arreglos y tratados que se establezcan en el Paraguay. en virtud del cual es convenido sobre el presente tratado de alianza que él siempre permanecerá en plena fuerza y vigor á fin de que estas estipulaciones sean respetadas y ejecutadas por la República del Paraguay.

1° Con el objeto de obtener este resultado, ellos convienen que: en el caso que una de las altas partes contratantes esté imposibilitada para obtener del gobierno del Paraguay el cumplimiento de lo que es convenido, ó que este gobierno pretenda anular las estipulaciones ajustadas con los aliados, las otras emplearán activamente los esfuerzos á fin de que sean respetadas.

2° Si estos esfuerzos fuesen inútiles los aliados concurrirán con todos sus medios á fin de hacer efectiva la ejecucion de lo que está estipulado.

Art. 18. Este tratado permanecerá secreto hasta que el principal objeto de la alianza se haya obtenido.

Art. 19. Las estipulaciones de este tratado que no requieran autorizacion legislativa para su ratificacion empezarán á tener efecto tan pronto como ellas sean aprobadas por sus respectivos gobiernos, y las otras desde el canje de las ratificaciones, las cuales tendrán lugar dentro del término de 40 dias, contados desde la fecha de dicho tratado, ó mas pronto si fuere posible, haciéndose estas en la ciudad de Buenos Aires.

En testimonio de lo cuál los abajos firmados—Plenipotenciarios de S. E. el Gobernador provisorio de la República Oriental del Uruguay, de S. M. el emperador del Brasil y de S. E. el Presidente de la República Argentina en virtud de nuestros plenos poderes firmamos este tratado, poniéndole nuestros sellos, en la ciudad de Buenos Aires el 1° de Mayo, en el año de nuestro señor 1865.

Firmados—

Cárlos de Castro.
E. Octaviano da Almeida Rosa.
Rufino de Elizalde.

PROTOCOLO.

Sus Exelencias los Plenipotenciarios de la República Argentina, de la República Oriental del Uruguay y de S. M. el Emperador del Brasil, reunidos en el Ministerio de Relaciones Esteriores, convinieron.

1° Que en cumplimiento del trado de alianza de esta fecha, las fortificaciones de Humaitá serán demolidas y que no se permitirá que otras ú otra de aquella naturaleza se levante impidiendo la fiel ejecucion del tratado.

2.° Que siendo una de las medidas necesarias para garantir la paz con el gobierno que se establezca en el Paraguay, no dejarle armas ó elementos de guerra, todos aquellos que se encuentren serán divididos por iguales partes entre los aliados.

3.° Que los trofeos y botines que puedan ser tomados del enemigo serán divididos entre los aliados por el que haga la captura.

4.° Que los gefes mandando los ejércitos aliados concertarán las medidas para llevar á efecto lo que se estipula.

Y ellos firman el presente en Buenos Aires el 1° de Mayo de 1865.

Firmados—

Carlos Castro.
Rufino de Elizade.
F. Octaviano de Almeida Rosa.

Comision de socorros.

Apoyamos calorosamente la idea que se manifiesta en las siguientes líneas que nos remite la comision encargada de reunir socorros para los desterrados polacos.

Al Sr. Redactor de la «Nacion Argentina»

La comision encargada de reunir socorros á los desterrados polacos, se dirije á vd. con el objeto de pedirle que se sirva apoyar la peticion que ha elevado á la Municipalidad, solicitando permiso para jugar una rifa de cedulillas ó una lotería en los dias de las fiestas mayas, cuyo producto será destinado al humanitario objeto arriba indicado. Igualmente espera de su amor por la humanidad, que se servirá protejerla en cualquiera otra medida que ponga en práctica en favor de los hijos de la desventurada Polonia.

S. S. S.

Q. B. S. M.

José M. de Estrada, Fernando Olamendi, Cárlos Mikoszwchi canónigo honorario, *S. Estrada, Federico Anciros, Jaime Llavallol, Héctor F. Varela.*

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores.

Presidencia del Sr. Alsina.

Sesion del 12 de Mayo de 1866.

Ayer tuvo sesion esta Cámara leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

Se dió cuenta en seguida de los asuntos entrados, que consistian en una nota del presidente de la Cámara de Diputados de la Nacion, sobre la organizacion del Senado.

Una nota del señor Senador Campos, renunciando el cargo por hallarse impedido de asistir á las sesiones por el mal estado de su salud.

D. Pedro Duarth solicita privilegio para un gran aparato con el objeto de apagar incendios.

El general D. Gregorio Paz reclama unos sueldos devengados.

Da. Camila Achaval solicita del Gobierno Nacional el pago de un crédito á su favor.

El Sr. Uriburu hace mocion para que se considere sobre tablas el asunto sobre la renuncia del Sr. Campos.

El señor Bustamante se opone á la indicacion despues de lo cual consintio la camara en pasar á un cuarto intermedio para espedirse.

Vueltos los senadores le leyó el despacho de la comision.

El señor Granel, miembro informante dijo despues de algunas palabras que el Senado no debia aceptar la renuncia.

El Sr. Victorica dijo—Que el habia de votar encontra del dictamen de la Comision y que él estaria por la aceptacion de la renuncia.

El Sr. Elia—Manifestó que estaba de acuerdo con el Senador que habló antes, que él estaba porque se le admitiera la renuncia, pues creia que si no se le aamitia el no vendria.

El Sr. Piñero—Habló en seguida y en un largo discurso trató de probar á la Cámara la irregularidad de ciertos actos pues dijo que estábamos viendo que Gobernadores y Ministros se hacian elejir Senadores y Diputados al Congreso, declarando que él estaria en fevor del Ditamen de la Comision.

Refirió el orador que ahora tres años siendo Gobernador de Tucuman fué electo Senador al Congreso Nacional por la lejislatura de la Provincia, su hermano D. Domingo Campos, y que este Sr. retuvo su diploma sin presentarse al Congreso por ocho ó diez meses. Que al terminar su periodo gubernativo, D. José M. Campos, su hermano D. Domingo renunció la Senaturia ante la Lejislatura de Tucuman, la cual nombró al Gobernador saliente D. José M. Campos: hecho que constaba de los diplomas que presentó el Senador renunciante D. José M. Campos.

Que este hecho revelaba la conciencia entre los hermanos Campos, reteniendole el uno la palabra al otro hasta que este dejara el Gobierno, y la presuncion insanable que habia de coaccion sobre la Lejislatura de esa Provincia.

Que en virtud de este antecedente, el señor Senador presumia, que la renuncia de que se trataba era con el objeto de pasarle su plaza de Senador al Gobernador saliente D. José Posse, para que este se la retuviera por 4 años, hasta que el renunciante pasando 2 años por el Ministro y gobierno de Tucuman pueda volverla á retomar. Que si en esto no habia violacion de ningun precepto constitucional, habia incompatibilidad moral, fraude y violacion del juramento prestado, «de obrar con lealtal.» y que el senador que tenia la palabra estorbaria siempre con su voto y su palabra contra estas tramas hechas en mengua del senado de la nacion. Que por estas y otras razones que dió aun mas detalladamente votaria en pro del proyecto de la Comision, agregando que si el Senado concedia la licencia al Sr. Campos, y se realizaba sus presunciones y venia electo el Sr. D. José Pose, él, el orador, se reservaba el derecho de volver á hablar negando su voto á los diplomas que aquel presente, etc. etc.

El Sr. Barco dijo: que votaria en favor del proyecto de la comision, para librar á la Provincia de Tucuman de la presencia del Sr. Campos, y para que esa provincia tuviese un poco de libertad: que los motivos en que fundaba su renuncia el Sr. Campos eran falsos.

Despues se declaró libre la discusion.

Votándose en seguida resultando rechazado el proyecto de la Comision por 12 votos contra 10.

NOTICIAS DIVERSAS

Pasageros.

Por *La Porteña* procedente de Montevideo llegaron ayer los siguientes:

Lucia G. de Arteaga, Miguel Ansarena, Antonio Batlitano, G. Giralde, Juan Napp, Henry P. Millers, J. Forguera, Manuel Perez, Cayetano Alvarez, Aurelio Kelsey, C. Manton, Martell, Graciano Safores y un niño, Quehart y 2 mas, P. Branchere, J. Gonzalez, Justo Ancres y un menor, Luis Bettoreche, José Martinez, Vicinio Giovani, Daniel Hayes, Lucatelli Colombe, Charles Langierd y dos mas. Total 30 pasajeros.

Esto si que es sério.

Vivas y acaloradas discusiones se han venido sosteniendo en el Senado francés acerca de la conveniencia de que los cadáveres permanezcan en depósito de observacion mas de las 24 horas marcadas por el Código de Napoleon. Monseñor Donnet, arzobispo de Burdeos, tomó la palabra en pró, y despues de citar varios casos que él habia presenciado concluyó su interesante peroracion de la manera siguiente:

«Permitidme, en fin, citaros el último ejemplo.

Era en 1826: un jóven sacerdote, en medio de una catedral llena de fieles, cae súbitamente en el mismo púlpito desde el cual hablaba, Muy poco despues se dejó oir el fúnebre tañido de las campanas; y un médico, declarando que la muerte era evidente, dió el permiso para que se inhumára el cuerpo el otro dia. El obispo de la catedral en que ocurrió el suceso recitaba ya el *de profundis* junto al lecho mortuorio y hasta se tomó la medida del ataud.

La noche entre tanto se aproximaba, y el jóven sacerdote oia distintamente el ruido de los funerarios preparativos. Júzguese lo horrible de sus angustias. No pasaba de 28 años, y su salud habia sido la mas completa.

De repente oye la voz de uno de sus amigos de la infancia, y tal efecto le causa que provocando en él un esfuerzo sobrehumano, le saca del horrible parasismo.

Al dia siguiente el sacerdote ocupaba otra vez el púlpito hoy se halla en medio de vosotros (*sensacion*) y os suplica pidais á los depositarios del poder, no solo que hagan observar escrupulosamente las prescripciones legales, sino que dicten otras nuevas para evitar desgracias demasiado frecuentes y por su naturaleza irreparables.»

Alcance al paquete francés.

El lunes hasta las tres de la tarde se recibe en el consulado francés la correspondencia para el alcance del paquete, que debe llevar á Montevideo el vapor «Rio Paraná.»

Salida de vapores.

El vapor italiano «Tévere» sale hoy para Paisandú y puertos intermedios á las 10 de la mañana.

El vapor inglés «Rio de la Plata» sale hoy para Montevideo á las 5 de la tarde.

Angentes—*Alvarez y Risso.*
Reconquista 99 1/2.

El transporte «Brasil»

Ayer llegó á nuestro puerto, con procedencia de Corrientes y Paraná, el tranporte brasilero *Brasil* conduciendo heridos orientales.

Este vapor dejó la correspondencia á bordo de la fragata brasilera *Nicteroy* y siguió para Montevideo con los heridos, pues con ese objeto fué pues á la disposicion del General Flores, por el Vizconde de Tamandaré.

El Dr. D. Adrian Chaves

Fué condecorado por el Gobierno brasilero con el hábito de caballero de la órden de Cristo, nuestro amigo el Dr. D. Adrian Chaves, médico de la cañonera *Ivahy* que se halla estacionada hace algun tiempo en la boca del Rio Paraguay.

Los servicios prestados por el Dr. Chaves, durante su larga permanencia en el teatro de la lucha, merecian esta justa remuneracion.

El Paquete.

Hoy amanecerá en nuestro puerto el paquete inglés *Arno* que entró anteayer á Montevideo, y de que dimos cuenta en el boletin. que con las noticias politicas de Europa y del Brasil, distribuimos ayer por la mañana.

Es probable que los demas colegas reproduzcan esas noticias con el comunismo de siempre.

Venga corsa.

Cuando se habla de algun hecho notable de venganza, suele usarse de la palabra «venganza corsa» porque los naturales de Córcega tienen fama de ser muy vengativos. Hace pocos dias han ocurrido en Horelli aldea de Córcega, varios hechos deplorables, que prueban hasta dónde llega el deseo de la venganza.

Al salir de vísperas, se suscitó una disputa en la plaza de la iglesia entre Ercole y Marchetti, y herido este en la cabeza por un palo que le dió su adversario, le contestó con un pistoletazo, que dejó tendido á Ercole.

Atraido por el tiro y por los gritos de las mujeres, un hijo de la víctima, llamado Anton o Ercole, cojió una pistola que tenia su padre en el bolsillo del gaban, y corrió en persecucion del asesino; pero no pudiendo alcanzarle, se dirijió contra Marchetti, padre, gendarme retirado, en el momento en que este, que no tenia arma alguna, se refugiaba en la iglesia, y le disparó un pistoletazo á boca de jarro, cayendo bañado en un mar de sangre.

No obstante la intervencion del cura del al calde y la mucha gente que trataba de interponerse, vinieron á las manos dos nuevos combatientes Angel Ercole hijo de la primera victima, y Miguel Marchetti hijo de la segunda Emprendieron la lucha á puñaladas y cuando consiguieron desapartarlos, estaban los dos acribillados de heridas las que recibió Angel Ercole eran menos graves que las de Macheti que fué trasladado á su casa, poco distante de la iglesia.

Transcurridos algunos minutos, Angel Ercole, acompañado de un hermano suyo mas jóven, fué á colocarse en un jardin que linda con la casa de su enemigo, en la esperanza de que saldria á la ventana pera pedir noticias de su padre ó para mirar á la plaza de la iglesia que está enfrente. Desgraciadamente, otro jóven que no habia tenido parte en la lucha, se aproximó á la ventana con la espalda vuelta. Creyendo Angel Ercole, por el sombrero y el trage. que era Machetti, hizo fuego con una escopeta sobre el que le pareció ser su enemigo y el forastero cayó con el cráneo atravesado de un balazo.

Buena noticia para los gastronomos.

En la calle de Reconquista N.° 33 acaban de recibirse con reduccion de precios los siguientes articulos portugueses.

Vino tinto para la comida.
« « Lavradio superior.
« blanco de Lisboa, 1.ª y 2.ª clase tinto marca Bucellas—riquisimo—Vinagre blanco de vino puro.

Aceite de oliva en cascos.

Carne de chancho en latas de una libra; longanizas; higos del Algarve en latas; dulce de membrillo en la misma condicion riquisimo dulce de naranja ágria, muy propio para las personas que sufren del estómago.

La seriedad del propietario del establecimiento en que se venden estos artículos será bastante á garantir su clase, si ya hoy no fuese la superioridad de ellos reconocida por todos los inteligentes en la materia, que habitan esta capital.

Historia de una cabeza

Se habia creido hasta ahora, que la cabeza del cardenal Richelieu reposaba con sus restos en la tumba del célebre ministro de Luis XVI. Pero no es así; y acaba de saberse que existe en poder de Mr. Armez, antiguo diputado de las Córtes del Norte, que obtuvo de su padre, y este, á su vez, de un especiero de la calle del Harpe. El especiero fué uno de los que violaron en 1793 la tumba del cardenal, y se llevó la cabeza; pero los ruegos de la esposa del revolucionario asustada, con tan imponente reliquia decidieron á su marido á venderla á Mr. Armez, que cedió el cráneo de la calavera por una gruesa suma á un coleccionador de objetos raros.

¡La cabeza que gobernó á toda Europa, dividida en dos mitades, ha pertenecido á un especiero y formado parte de las curiosidades de un anticuario! ¡Tal es el fin de las grandezas de la humanidad!

Introduccion de frutos.

Mercado Constitucion—23 carretas con 357 cueros vacunos, 10 id becerros, 17 id potro, 276 doce as id corderos, 794 id lanares, 100 arrobas cerda, 3550 id lana.

Por el tren—497 cueros vacunos 20 id becerros, 20 id potro, 594 docenas id lanares, 135 arb. cerda, 5477 arb. lana 228 arb. grasa, 210 id sebo.

Mercado 6 de Junio de 1806—45 carretas con 80 fanegas trigo, 60 id maiz, 32 carradas leña haces, 200 atados paja escoba, y 50,000 membrillos de las islas.

Mercado 11 Setiembre—33 carretas con 119 cueros vacunos, 254 id lanares, 1495 arrobas lana, 145 id grasa, 18 id cerda, 284 fanegas trigo, 129 id maiz.

Por el tren—600 docenas cueros lanares 150 arrobas lana, 350 id grasa, 18 id cerda, 60 id sebo, 404 fanegas trigo.

Al Nacional.

Con este epigrafe nos envia un amigo los siguientes renglones, á que hacemos lugar con gusto.

«El Nacional del 9 en su articulo titulado *Sorpresa y Triunfo*, entre muchas mariscaladas dice. «A medida que el tiempo avanza, la figura del General Paz se hace colosal comparado con los pigmeos de la época» cuyo acerto imprundente por prejuz al de lo que solo la historia á su debido tiempo, compulsando los hechos de nuestros grandes hombres, establecerá la categoria de cada uno de ellos sin tomar en cuenta el juicio del redactor del Nacional. Ella juzgará la causa porque el benemérito General Paz durante trece años fué encerrado en un calabozo, y se recibió sorpresa al encontrarse rodeado de soldados enemigos, no obstante su reconocida vigilancia, valor y pericia al mando de un ejército. Si le alcanzaron las bolas de un gaucho enemigo, fué porque ignoraba que la fuerza que tenia á la vista era la enemiga.

La desgracia del general Paz pesó sobre los pueblos; dió el triunfo á la barbarie entronizándose el largo reinado del terror, pero no por eso fué llamado pigmeo entre los grandes capitanes que habian comandado nuestros ejércitos, y siempre se le dispensó el respeto á que se habia hecho acreedor; ¿por qué pues deprimir al General en Gefe ni al General de vanguardia por un hecho tan comun en la guerra, máxime cuando se confiesa haber habido triunfo?

Sepa el *Nacional*, q'el triunfo del 2 de Mayo ha sido debido á la brillante organizacion del ejército; que bastaron pocos minutos para estar todo él en movimiento; lo que prueba tambien que, en marcha se ha operado la difícil tarea de hacer en diez meses buenos soldados de simples ciudadanos, consideraciones q' han debido tenerse presentes para llenarse de justa satisfaccion lejos de formular injustos cargos.

R. R.

No salió ayer.

El encorazado brasilero «Lima Barros» no salió ayer para Corrientes, como estaba determinado, porque van á quitarle aqui los mástiles, como se hizo con los otros que están en el Paso de la Patria, operacion que da por resultado ponerlo en once piés de calado, es decir dos piés menos de los que cala actualmente, y esto le facilita mucho el viaje, pues podrá caminar de noche en los rios.

Noticias Comerciales.

Por el paquete inglés «Arno» recibimos las siguientes:

La taza del descuento en el Banco de Inglaterra se concervaba al 6 p% y la de Francia al 3 1/2 p%.

Los consolidados continuaban bajando.

El dia 7 se cotizaban en Lóndres de 86 3/8 á 86 1/2 y el dia 12 (telégrama) 86 1/4.

Antuerpia: Los cueros quedaban en calma pero los precios se sostenian. Se vendieron 500 secos y 1200 salados de Buenos Aires y Montevideo y al llegar 5000 salados de Buenos Aires.

Bremen: Se observa mas animacion en el mercado de cueros; fueron vendidos 335 de Buenos Aires.

Por segunda mano tambien se realizó bastante de Guatemala, Buenos Aires, Rio Grande, etc.

Havre: La procura de los cueros, regular. Los de caballos salados del Plata, procurados, tanto para consumo como para esportacion, y dieron lugar á transacciones importantes.

Liverpool Abril 7. El algodon de los Estados Unidos continua teniendo preferencia.

La tasa del descuento en el Banco de Inglaterra continua al 6 p% con apariencias menos favorables á una próxima reduccion.

Noticias telegráficas—*Lóndres* Abril 12 á las 5 y 26 minutos de la tarde. Cueros, mercado flojo. Hay en oferta un cargamento en viaje. Los precios son los mismos de nuestra circular por este paquete para el Brasil.

Fondos, consolidados, 86 1/4.

Havre Abril 12 á las 4 y 35 minutos de la tarde.

Cueros. Siempre en favor de los poseedores. El depósito es casi ninguno.

Legislatura Provincial

La cámara de D. D. se reune el Lúnes á las 7 de la noche, para proceder al nombramiento de comisiones y dar cuenta de los asuntos entrados.

Trasporte.

De Rio Janeiro con seis dias de viaje, el vapor trasporte brasilero «San Francisco,» comandante J. Moremacon 96 de tripulacion. Este buque trajo á remolque la bombarda «Pedro Alfonso» comandante Juan J Faria con 200 hombres de tripulacion.

(*T. M.*)

Varias noticias.

—La barca americana *La Plata* procedente de Filadelfia ha traido 1835 onzas de oro y un cajon á Ropes.

—Llegó el Jueves á Montevideo procedente de Rio Janeiro y Santa Catalina el vapor de guerra americano *Nipsic*.

—El paquete *Rhone* encontró el 14 del pasado al *Estremadure* en Lisboa y el *Kepler* de la línea de Liverpool el 20 en San Vicente y el *Navarre* el 28 entre Pernambuco y Bahia.

—La mala de Burdeos del 25 del pasado viene por el *Guienne* y la de Southampton de 9 del corriente por el *Douro*.

—*La Porteña* trajo ayer 200 libras esterlinas de Montevideo para Shaw.

—El primer batallon del 4° Regimiento de G. N. alternando con el movilizado empezó ayer á cubrir el servicio de guarnicion.

—Ha llegado el bergantin inglés *Saladri* procedente de Gardiff con materiales para el ferro carril Central.

Sigue para el Rosario.

—De la Curuña y en la barca española *Eloisa* llegaron ayer 22 inmigrantes.

—La fragata francesa *Circi* abordo de la, cual se halla el Almirante Conovent des Bois salió de Rochefort para Rio Janeiro el 28 de Marzo.

Declaracion

Por si nuestro cólega no lo hace hoy, declaramos que los boletines que distribuyó ayer á la tarde la *Tribuna*, fueron copiados testualmente del que dimos temprano, y que nuestro cólega mandó pedir á esta imprenta, dandolo despues sin declarar de donde lo habia tomado.

Presas hechas por los encorazado peruanos Huascar é Independencia.

Leemos en el *Telégrafo* de Montevideo de anteayer.

Por una comunicacion recibida ayer noche por el consulado español fecha 7 del corriente á las 5 de la tarde, se avisa que los buques españoles tomados por los peruanos son: el bergantin *Pepita Victorino*, de Barcelona con cargamento de vino, aceite y otros efectos y el bergantin *Manuel*, de la Habana con cargamento de caña y azúcar.

La *Pepita Victorina* la llevaron los peruanos y el *Manuel* lo incendiaron.

Las tripulaciones de esos dos buques quedaban en Maldonado el dia 7 y debian embarcarse en el bergantin goleta nacional *Cuervo*, que debia salir con destino á nuestro puerto de un momento á otro.

Otras noticias de los Peruanos.—El comandante del vapor de guerra americano *Nipsie*, llegado el 9 á la noche procedente de Rio Janeiro, vió cruzar el mismo dia de madrugada como á 50 millas al Este de Maldonado, al encorazado peruano *Huascar*.

Los buques españoles *Pepe*, entrados ayer y el *Ataulfo*, *Mercedítas* y *Urania*, llegados hoy declaran no haber visto los buques peruanos en su navegacion hasta nuestro puerto.

Se supone haya seguido aquellos buques con rumbo al Pacífico; pues el práctico que habia tomado abordo del bergantin español *Manuel*, despues de haberse servido de él hasta sacarlos muy fuera de Maldonado lo embarcaron en el cuter cruzero de prácticos nombrados *Dos Hermanos*.

Pues no lo entiendo

No hace mucho tiempo—dice la *Patrie*—que citamos, con referencia á una revista científica, el ejemplo de un hombre que habia permanecido dormido durante mas de un mes. La *Estafeta* de Méjico toma de los periódicos norte-americanos un hecho no menos sorprendente; se refiere á un hombre que no duerme.

Este hombre, apellido Saunders, es natural de Virginia y no se recuerda que se haya cansado jamás, ni cuando trabajaba dia y noche. Una vez,—asegura la *Estafeta*,—trabajó en su caserío durante cuarenta y dos dias consecutivos, durante los cuales sembró treinta arras de trigo; mientras que por la noche, sin interrumpir nunca sus labores mas que para sus comidas y las necesidades ordinarias de la vida, estendia su cosecha de tabaco, limpiaba su trigo, etc. Al fin de esta improba tarea se hallaba tan fresco y tan vigoroso como el primer dia. Saunders tomó una parte activa en los combates del valle de Shenandoah bajo las órdenes de Sheridam; se halló en las batallas de Cedar-Creek, de Fisher's bill, de Winchester. Siempre estaba listo de dia y de noche. Una vez cayó enfermo. En los cincuenta y ocho dias que estuvo en el hospital no se le sorprendió un solo momento dormido.

Vapor «Tala.»

Para Baradero, Gualeguay y Rosario, saldrá el Mártes desde el Tigre.

Para Montevideo.

El vapor «Rio Paraná» saldrá mañana a las 5 de la tarde.

Agentes G. Matti y Ca., Cangallo 30.

Alcance al Paquete.

El vapor «Rio Paraná» que saldrá el lúnes a las 5 de la tarde para Montevideo conducirá el alcance al Paquete francés.

El Sr. D. Melchor G. Rom.

Con gusto accedemos al pedido que nos hace este caballero de publicar la carta que va á continuacion.

Señor Redactor de *La Nacion Argentina*.

Notando falta de lealtad en las apreciaciones que el Redactor de la «Tribuna» hace respecto á las ideas vertidas por mi en la última conferencia, ruego á vd. la insercion de esta carta, cuyo objeto es declarar, que, como pueden atestiguarlo las numerosas personas presentes en la Bolsa en la noche del martes, yo no he dicho que para efectuar la inversion fuera necesaria una cantidad de metálico equivalente á la del papel moneda en circulacion.

Creia que despues de la publicacion de una parte de mi primera conferencia, serian ya conocidas mis ideas al respecto, puesto que en ella me declaré caloroso partidario de la libertad del crédito, insistiendo en la necesidad de autorizar el establecimiento de los Bancos de emision. Pero desde que no es así, me veo obligado á hacer esta declaracion, agregando, que mas fácil es destruir argumentos atribuidos á un adversario, que sostener un proyecto sin base, y defectuoso tanto en su fondo como en su forma.

Melchor G. Rom.

CHARLA.

Hace apenas seis meses que la alta sociedad de esta buena capital se ocupaba esclusivamente del inesperado desenlace de unos amorios, que prometian seguir tranquilos hasta las aras de Himeneo, término probable de la mayor parte de esas locuras de la juventud que se llama devaneos.

Todos comentaban la contestacion que habia dado el galan, cuando fué interrogado por el padre de la niña, respecto á las pretenciones que le llevaban á la casa.

Y esa contestacion, sencilla y razonable, fué tachada de evasiva por los que se dicen doctos en la materia.

«Me gusta mucho su hija, habia contestado el elegante, pero es muy jóven aun, y recelo que despues que sea mi esposa la quiera menos, porque los años le habrán arrebatado una parte de los encantos que ahora me hechizan.»

Despues de esta contestacion solo restaba enseñar al delicado amante la puerta de la calle, y eso lo hizo el gefe de la familia sin mas miramientos.

Al oir ahora decir, que este jóven está en visperas de casarse, no puedo menos que hacerme las reflexiones siguientes:—ó este jóven cambió de opinion, ó entonces hizo un verdadero hallazgo, deparando con una muger que conservará por toda la vida las mismas facciones con que pudo cautivarlo.

Así es en efecto: y si por cualquier eventualidad llega eso á suceder, en menos de un cuarto de hora quedará la averia reparada, pues la novia es persona muy precavida.

Espliquemos este misterio, que de lo contrario corro el riesgo de que mis lectoras no me crean.

La novia tiene tres hermosisimas cabelleras que le costaron en Paris muy buenos francos; dos preciosas dentaduras de marfil; un ajuar completo del mas vivo carmin y renegrido azabache; cincuenta años contados por el cura de la Parroquia, que se cercioró de ello al revisar los libros de su iglesia; y cerca de cuatro millones de pesos moneda corriente de Buenos Aires, que serán el telescopio á traves del cual mirará el futuro esposo las gracias de su cara mitad, y que de seguro se la harán parecer tanto mas bella, cuanto mas ella se aproxime de la Recoleta.

Quienes sean *él y ella*, lo saben ya algunas personas, y antes de muchos dias lo sabrá toda la ciudad.

¿No es verdad que el jóven tuvo razon en no querer aceptar le mano de la jóven que no poseia los milagrosos millones que dan espiritu á las tontas y juventud á las viejas?

Si alguien no piensa de igual modo que abandone la sociedad y se meta de monge en la primera celda que le ofrezcan. A buen seguro que no serán muchos los que sigan ese ejemplo.

Hay otro ejemplo que, por el contrario, yo aconsejaria á todos que siguiesen, y es el de entrar en la sociedad que acaba de fundarse y que tiene por titulo—*La enemiga del tédio*.

Hay ya inscriptos en esa sociedad mas de treinta caballeros, entre casados y solteros.

Viudos no hay ni uno, lo que quiere significar—que los viudos se divierten.

De que modo se divierten los viudos nó quiero saberlo yo, pero mi colega el cronista asegura—que la mayor parte de los avisos que aparecen en los diarios ofreciendo ventajosa colocacion á mucamas, ó criadas, son puestos por aquellos.

La primera reunion de la «*Enemiga del tédio*» tuvo lugar el último domingo en la quinta del Sr. Miguens, cerca de Barracas.

Por el nombre del pueblo que ella elegió para esa reunion, se conoce que esta sociedad se compone en su mayor parte de personas del comercio, que cuando menos, tienen la idea de *embarracar* al tédio y remitirlo en primera oportunidad para un punto del Ultramar. Le recomendamos el mercado de Londres, en donde bajo el título de *spleen*, se coloca admirablemente bien esta mercaderia.

Demos cuenta de su primera sesion.

Como en las reuniones masónicas, cada uno de los socios tiene su nombre de guerra, así es que hay—Lop—Ga;—*Rei*; *Coronel*—*ingles*; etc. etc.

He dicho antes que en la sociedad hay algunos casados, y esto dió márgen á que un *Inspector de Seguros contra incendios*, que tambien es socio, imaginase, formar una *Sociedad contra la cólera mujeril*, y á que forzosamente tendrán que suscribirse todos los socios casados, pues la idea es feliz y salva muchos inconvenientes.

El casado que se inscriba está seguro de que jamas oirá de su mujer la mas ligera reprension por el tiempo que pase ausente de su casa.

Hábiles emisarios asediarán á las personas relacionadas con aquella, y la harán creer, que su esposo es el ancla salvadora de la República: que el gobierno no puede dar un paso sin consultar á Don Cleófas: que el comercio se paraliza si Don Cleófas no le anima con su soplo vivificador; que no se enciende el alumbrado de la ciudad si no llega D. Cleofas á tiempo de abrir la canilla del depósito; que la Aduana, la Bolsa, la Casa de Moneda, la Capitania del puerto y en fin todo, reclama la presencia de Don Cleófas.

La esposa facilmente se convence, y en vez de estrañar la ausencia del esposo y reprochársela, se consuela con la idea de los grandes servicios que presta Don Cleófas, y le adora como á un Dios chiquito:

¿Habrá algun casado que se niegue á tomar acciones en tan benéfica sociedad?

Pero volvamos á la reunion del domingo de la que me destraigo á cada rato.

Fué nombrado presidente por unanimidad, un rematador que tiene tambien una tienda en la calle de la Florida.

Su inmediato parentezco con un ministro, lo habilitan para ocupar dignamente ese puesto.

Todos saben que el presidente puede conceder ó negar la palabra, segun le plazca, á los miembros de la sociedad que le hizo árbitro de sus destinos; pues bien; el presidente de esta, por no tener que cederla á nadie, la tomó durante el tiempo del banquete (es bueno que se sepa que lo hubo) y con aplauso de todos los socios.

El banquete fué perfectamente servido, y el primer pavo que vino á la mesa fué trinchado con gran maestria por él *Inspector* de que hablé antes, el mismo que se propone fundar la compañia de seguros contra la cólera mugeril.

Algunos admiraron la destreza del Inspector en trinchar aquella ave; yo no fui de ese número, pues tiempo hace que he observado que son siempre los pavos sobre quien ejercen primero su destreza todos los que forman nuevas compañias.

En esto no hay alusion personal, es una reflexion folosofica apropósito de un pavo, como lo podia ser á propósito de las costumbres de los guaranis, ú otro cualquier estudio.

El banquete terminó con un vals acompañado con organito.

Como no sé el nombre del vals lo llamaré —*el vals del pan con pan*—pues fué bailado solo por hombres, felicidad que no envidio á los bailarines.

Si hay alguno que sufra de *spleen*, ya sabe donde ocurrir, para mas señas dirijase al primer tuerto que encuentre, con tal que no sea el autor de estos renglones.

Ahora con el permiso que yo me tomo, cuando me acomoda, demos una vuelta por los teatros.

El juéves se dió en Colon, el *Baile de Máscaras*; en el Argentino—*Dulces Cadenas*—y en la Victoria—*Las riendas del gobierno*.

La concurrencia de Colon fué selecta y numerosa, y como siempre, de lo que menos se preocupó esta fué de lo que pasaba en las tablas. Los palcos y la cazuela fueron el blanco de todas las miradas, correspondidas unas, otras perdidas entre las vaporosas gasas de tantas bel e as que allí habia.

Y ya que de la cazuela hablé, seame permitido mencionar aqui la *desconocida* de velo blanco que toda la noche se llevó paseando frente al palco que ocupaba en esa noche un compatriota de los Gracos, el que tiene siempre un asiento en las tertulias altas.

En el *Franco Argentino*, el drama *Dulces cadenas* fué interpretado de un modo admirable por algunos artistas, pero la Sra. Toral (permitaseme la franqueza) no es aparente para el rol que allí desempeña.

La comedia—*Las riendas del gobierno*, que se dió en la Victoria, merece ser vista por todos.

Es una sátira á la actualidad de España; pero una sátira de buen gusto, aun que se conoce que el autor no ha desenvuelto todo su pensamiento, recelando sin duda la censura gubernamental.

¿Podré, sin abusar de la paciencia de mis lectoras, dar aquí una lijera idea de esa preciosa comedia? - Voy á tentarlo, aunque con recelo.

Una señora que ha pasado toda su vida leyendo y comentando los diarios politicos, llega á convencerse de que su casa es un reino, y la familia sus vasallos.

De entre todas las formas de gobierno adopta la del absoluto, y atormenta á todos en casa con su despotismo.

El marido que, como él dice, hace de pueblo porque paga y no tiene el derecho de hablar; sufre con resignacion el despotismo de su muger, hasta que le hacen apercibir de que el vecindario le tiene por un Juan Lanas.

El calificativo le enfurece, y de combinacion con sus hijos, y criados, conspira contra el gobierno (su muger.) Esta por nada quiere hacer concesiones y estalla la revolucion.

La muger que vé su dominio á pique de perderse para siempre, *consiente* en un *congreso de familia*, el que se reune con las mismas formalidades que presiden á la reunion de los congresos de las naciones.

Se procede á la votacion, y ápesar de las artimañas del Gobierno, (la muger) que separa al pueblo (criados) de la votacion, bajo el pretesto de que no tiene rentas suficientes. El marido gana la votacion porque ocurre á un espediente *que se usa en toda parte*—vota por su misma persona.

La prosapia y orgullo con que el autor encargado del papel de marido dice al votar por él mismo.—Yo, don Bruno, digo—*sí!* es digna de ser aplaudida.

Hay en toda esta escena tanta chispa, que toda ella se pasó en continua hilariedade, y la platea, tertulias y palcos no se cansaban de aplaudir.

Debo confesar que en parte el éxito se debe al mérito de los artistas que, y con especialidad la Sra. Carbajo y el Sr. Muñoz, trabajan perfectamente bien en esta comedia.

Una vez que D. Bruno consigue ser elejido jefe de aquel pais (su casa) empieza por despedir á los creados, *por avanzados en ideas*, publica la ley marcial, prohibe que se reunan grupos *que pasen de una persona*, y por fin como dice su mujer, *asume la dictadura*.

Es en vano que sus hijos y creados le recuerden su liberal programa de cuando con ellos conspiraba contra el dominio de su mujer; Don Bruno se encoge de hombres y contesta con desdén—*¿Y donde han ustedes oido decir que se haya jamás cumplido ningun programa?*

No teniendo yo á la vista la comedia, y habiéndola apenas escuchado en esa noche, me es imposible dar una idea exacta, pero en mi modo de ver, el tercer acto no tiene el mérito de los dos primeros. El desenlace es tibio, lo que creo habrá sucedido por querer su autor contemporizar con el actual gobierno español, que no es muy afecto á sufrir *alusiones literarias*.

Vino despues de esta comedia, la chistosa peti-pieza—*Es una malva*—en que la graciosa, Sta. de dió pruebas de ser una buena actriz en el género bufo.

Cuello, en su rol de portero, hizo reir muchisimo á la concurrencia, en la escena de la comida.

Que naturalidad, cuando comiendo á dos carrillos iba á lo callado llenando los bolsillos con cuanto encontraba á mano. Parecia cierto socio de uno de los Clubs de esta capital, que bajo el pretesto de que tiene un bijo, cosa de que nadie tiene la culpa, hace lo mismo en las grandes cenas.

Pero en lo que Cuello estuvo sublime fué cuando en medio de los humos del vino se compadeció del pabo, que—*pobresito quedabas solo en la mesa!* ...

Con que chiste dice este actor. *¿Y este pabo no me está pidiendo que le coma?*

Cuando el portero refiere los borrascosos amores de su juventud, en que apenas enamoraba á personas de alto rango, el espectador crée oir hablar á uno de esos dandys gastados que abundan en esta capital, que hablan siempre de sus *alias* conquistas, y que no pasan de *Tenorios de cocina*.

Soy enemigo de hacer elogios, así que para que yo me anime á aconsejar á mis lectoras que no pierdan la oportunidad de ver á la comedia—*Las riendas del gobierno*—y la petipieza *Es una malva*, es preciso que esté seguro, como lo estoy, de que pasarán una noche agradable.

Ya que he hablado de teatros, mencionaré la funcion de aficionados ingleses que se dió en martes en la Victoria.

Los actores fueron muy aplaudidos.

En los palcos y cazuelas habia preciosos tipos porteño-británicos que me hacian dar vuelta la cabeza y desviar mi atencion de la escena. En los palcos bajos por ejemplo, á la izquierda del espectador habia, uno de esos tipos que debia tomar por modelo el escultor de fama.

Por darme el placer de ver una funcion desde la cazuela, que esa noche era permitida á todos los sexos indistintamente, tomé allí una localidad en la esperanza que los dos asientos que habia vacantes á mi lado fuesen ocupados por retoños de la altiva Albion, pero tuve la desgracia de que lo ocupasen dos contemporáneas de Lord Welligton, mas feas que el pecado mortal.

Salí de allí y me vine á la platea, donde sentado muy cerca del espiritual redactor del *Standard*, tuvo el placer de observar que en las lides del galanteo, él maneja el anteojo con la desenvoltura de un Napoleon.

Los ensayos del concierto siguen muy bien. La Comision ha tomado algunas medidas que creo muy justas, pues á seguir las cosas como al principio, correriamos el riesgo de que nunca se diera ese concierto.

Algunos propietarios de los palcos de Colon se estan portando muy bien, habiendo puesto á la disposicion de la Comision sus palcos, porque siendo este beneficio para un objeto tan santo, quieren tambien contribuir á sea obra de caridad.

Honor á esos corazones generosos que así proceden.

Sé que las personas que han querido obtener localidades se han dirigido á la Sra. de Miró y han sido atendidas con suma urbanidad.

Bueno es que prevenga á mis lectoras de que ya una gran parte de las localidades ha sido vendida.

Me cuentan, pero por hoy no diré el nombre de la persona, que *alguien* que toma parte en el concierto *quiere exigir* que se la deje cantar una pieza de mus ca que no está en el programa...(!!!)

Me parece que concurriendo todas esas personas aun objeto de beneficencia, no deben anteponer *sus caprichos* á lo que está ya sancionado.

He aqui ahora la nómina de los jóvenes que toman parte en los coros de ese concierto.

Pedro Conde, Ernesto Landivar, Damian Castro, Pastor Frias, Samuel Zavalla, Pedro Someliera, Felipe Perez, G. P. Yulzman, Miguel Rojas, Luis Gimenez, Adolfo Mantels, Augusto Hellmuth, Adolfo Rawson, Miguel Becar, Adolfo Quireldt, Mariano Marenco, Cárlos Cocqueteaux, Emilio Nouguier, Adolfo Conde, Teodoro Smith, Aureliano Bosch, Guillermo Mackern, Hector Mackern, Urbano Smith, Alejandro Piñero, Ricardo Joos, Eduardo Barmes, Torcuato Martinez, Rufino Beláustegui, Pascual Costa, Antonio Scapature, Tomas Hormes, Juan Cruz Vidal, Jorge Brown, Ernesto Tornquist, Martin Mayer, G. Ruscheweyh, Gaspar Zineroni, N. Sindler, N. Marscball, Alejandro Sivori.

Cantarán solos los siguientes Sres. Dardi, (baritono,) Mazzani, (tenor,) Astengo (tenor.)

No doy los nombres de las Sras. y Stas que cantan, y que dará el *Correo del Domingo* en su número de hoy, porque ya lo di hace 15 dias.

Ya veen mis lectoras que este personal promete unos coros como los del teatro real de Milan.

Respecto á casamientos poco hay que decir esta semana.

Se habla de dos que se han efectuado en secreto. Como esos enlaces ya lo eran de hecho, no creo que debo mencionarlos aqui.

Ayer me propuse saber el nombre y apellido de la novia de un corredor de Bolsa que vive en la plaza del Parque, y me chasqueé, perdiendo así la apuesta q' hice con una bella amiguita, á quién de esta vez al menos probaré q'no siempre «querer es poder» puesto que apesar de toda mi buena voluntad no pude conseguir saber el nombre que deseaba.

Si alguna vez vuelvo á oir de sus lábios de rosa el axioma «querer es poder» ya tengo como probarle que está en error.

Ayer noche tuvieron lugar dos tertulias de que me ocuparé en mi próxima «Charla.»

Una en casa de la señora de Mutier, calle de Corrientes; y la otra en casa de un negociante italiano de la calle de Santiago del Estero.

No podré decir por ahora si han estado ó no muy animadas, pues que al cerrar estos renglones aun no es hora de haber ellas empezado.

Don Casi-miro.

CRÓNICA LOCAL

Hombre víbora—Vamos á dar cuenta á nuestros lectores de un fenómeno acaecido, en la persona de un honorable vecinos de esta ciudad.

El señor D. Pedro que ha sido piloto en sus mejores tiempos, cuenta ya sesenta años y segun él su pellejo no se ha separado nunca de su carne desde que se conoce, pero el último Domingo al levantarse de la cama encontró á esta llena de pedacitos de cuero, y al mismo tiempo vió todo su cuerpo blanco y suave.

D. Pedro creyó que eran pedazos de cuero los que habia en su cama, pero en realidad era su pellejo que sin duda por el uso de sesenta años, y las pocas veces que D. Pedro lo habia metido en agua desde que dejó de ser piloto, lo habian transformado en cuero de perro ú otro animal por el estilo.

D. Pedro pues ha mudado completamente de pellejo en una sola noche sin que nadie pueda averiguar la causa.

El cree positivamente, que ha sido el Diablo con sus afiladas uñas quien le ha arrancado todo su pellejo.

¿Si pertenecerá este señor á la familia de las viboras?

Comision Sanitaria—Las últimas hilas que tenia la Comision Sanitaria han sido empleadas en los trescientos heridos orientales que estuvieron el martes en nuestro puerto, por consiguiente no existen en depósito ningunas hilas en caso que se necesiten pero no dudamos que las caritativas damas de esta capital supliran bien pronto esta necesidad.

¡Hilas, hilas, hilas!

Pepita Victorina—Este es el nombre del buque apresado por los encorazados peruanos; y en el cual venia para esta ciudad el galan jóven D. Gabriel Cazula.

A todos los pasageros los han dejado en Maldonado, y de hoy a maañna se espera á dicho actor.

Las diligencias de la Boca—Llamamos la atencion de la Policia sobre los conductores de estas diligencias q' los hemos visto muchas veces correr carreras, cuando los carruajes iban llenos de gente.

No es estraño que el dia menos pensado tengamos que lamentar alguna desgracia á consecuencia del *entretenimiento de los mayoralesr*.

Teatros.—Esta noche se darán las siguientes funciones.

Colon: Se cantará la Traviata.

Argentino: Se pondrá en escena el gran drama en seis actos titulado *treinta años ó la vida de un jugador* dirijido por D. José García Delgado.

Victoria: La gran comedia en tres actos *El tanto por ciento* dirijida por el señor Nuñez y la petipieza *Candidito*, por el señor Cuello.

Policía en los Teatros.—Insistimos sobre lo que hemos dicho dicho dias atrás, es preciso que las empresas de los Teatros de la Victoria y Argentino, priven espresamente, que se fume en las galerias de los palcos, pues se llena la sala de humo y todas las personas se ven através de una densa nube.

Los vijilantes que están de servicio en los teatros harán cumplir esta órden.

El templo de la Piedad—Nos remiten lo siguiente. Lo que ayer no pasaba de ser una alagadora esperanza, hoy vemos que empieza á convertirse en una albagüeña realidad. Donde ayer solo existia una ruinosa iglesia, cuyo derrumbe era una amenaza constante á la vida de los que allí iban á elevar sus preces al Altísimo, hoy el pico y la pala, esos instrumentos del trabajo, y que son signos infalibles de progreso, empiezan á abrir los cimientos de un suntuoso y elegante templo, que honrando nuestro culto, honrará tambien la memoria de esos buenos ciudadanos que han echado sobre sus hombres, la pesada tarea, de reemplazar la ruinosa iglesia por un monumento, muestra grandiosa del arte y de la sabiduria del hombre.

Hemos visto los planos que nos enseñan lo que será el nuevo templo levantado por los ingenieros Canalli é bijo; y esos planos nos demuestran que Canalli como arquitecto, sabe jugar caprichosamente con moles gigantescas, y que ha querido al mismo tiempo patentizar á los incrédulos, que dudan de la ejecucion de ese plano admirable y magnifico, el inmenso poder del arte relijioso, como la gran valentia del artifice cristiano. Si la religion tiene su arte, y los que no vislumbran por entre las torres dibujadas por Canalli, la fé ardiente y pura, que les dió cuerpo y existencia, son ciegos, y su ceguedad, valiéndonos de la espresion de un literato cristiano, es la peor de todas; es la ceguedad del corazon.

El nuevo templo de la Piedad, gigantesca idea concebida por un hombre humilde, y encargada su realizacion á un hábil arquitecto, se levantará un dia grandioso y severo como una protesta elocuente contra los indiferentes poderosos y ricos, q' no cooperan á tan santa obra, y contra aquellos q' impotentes para todo lo q' lleva el sello de la grandeza y de el progreso, no se cansan, en su despecho, de poner estorbos en el camino de la realizacion del nuevo templo. Pero el despecho de los que nunca hicieron nada en la Parroquia; de los que creen degradarse al contribuir á levantar un alcázar á Dios, porque tienen un titulo usurpado, ó una fortuna que no la deben al trabajo, ha de irá estrellarse contra la voluntad enérgica y decidida de los honorables ciudadanos, que forman hoy la Comision Directiva de la obra.

Los egoistas y los retrógados tendrán un desencanto y un pesar, cuando sepan que la inauguracion de la piedra fundamental del nuevo templo, vá á tener lugar el domingo trece del corriente á la una del dia. Que esa inauguracion vá á ser solemnizada, con la presencia de S. E. el Sr. gobernador D. Adolfo Alsina, padrino de la fiesta; que á ella concurrirá el Gobierno Nacional. S. S. y el Sr. obispo, el clero, y una gran parte de la poblacion Buenos Aires.

En ese acto solemne, habrá personas designadas por la comision, para recibir la limosna de todos los fieles; y todos deben contribuir en ese momento con su óbolo, pequeño ó grande, á la realizacion de una obra tan grata á los ojos de Dios, y que contribuirá indudablemente al afianzamiento de la religion de Cristo, que echa hondas raices en todo el Universo, apesar del indiferentismo de los incrédulos. Y si ese indiferentismo, fuese bastante poderoso para poner un estorbo al progreso, para hacer que mañana no se levante el nuevo templo de la Piedad como un coloso de la arquitectura, asegurando que será impotente para arrebatar la gloria que han sabido conquistarse, los que iniciaron tan grandiosa y magestuosa idea.

Damos á continuacion los nombres de los Sres. que forman la comision iniciadora del nuevo Templo que se inaugura hoy domingo trece del corriente.

Presidente.
José I. Gallardo.
Vice-Presidente.
José Salvareza.
Tésorero.
Saturnino Unzué.
Secretario.
Adolfo Callet.
Vocales.
Vicente Zabala.
Dámaso Vellido.
Apolinario Larrosa.
Eugenio Roballos.
Juan Bansone.
José M. Castro Ramos.
Gerardo Bosch.
Manuel Giraldez.
Juan A. Cascalares.

Cremos que estos nombres son suficiente garantia para el público, de que el óbolo con que concurran para la construccion del nuevo templo, no se ha de desviar de tan sagrado objeto; y que ellos sabrán luchar con el indiferentismo para quitar del centro de la ciudad, ese monton de ruinas y colocar en su lugar al magestuoso y elegante templo dibujado por Canalli é bijo.

***

á L....

¡VEN!

Ven á mi, ven, estrella de ventura,
un rayo tiende de tu luz de oro,
tú que en noche fatal, en noche oscura,
me has negado bellisimo tesoro.

Ven, si te dije que era el mar airado,
que bramaba furioso el aquilon;
estaba de su ser enamorado,
estaba delirando el corazon.

Si te dije que todo era falsia,
y que maldije el trono del Eterno;
era un enfermedad del alma mia,
y estaba el corazon enfermo... enfermo...!

Ven, no es allá donde revienta el trueno,
donde otra vez mi acento te llamó:
es el lago de amor, limpio y sereno,
donde ay! amor su espejo reflejo.

Ven y no tardes, pálida la luna
se quiere entre las nubes disipar,
tus ojos son la luz de mi fortuna,
me quiero en tus pupilas abrasar.

Ven á contarme tu ventura y gloria,
y con voz celestial canta tu amor;
que despues, cuando te hable de mi historia,
verás en cada pájina un dolor.

Mayo 12 1866.

Juan O'Rork.

A la noche.

El ángel de la tarde en la pradera
Con un beso de paz durmió las flores,
Y del bosque los dulces trovadores
Le rindieron su cántiga postrera.

Huyó la luz.... Las silfides nocturnas
Rápidas cruzan el dormido viento
Vertiendo sobre el mundo soñoliento
El ópio blando de sus negras urnas.

Huyó la luz!... sobre sus blancas huellas
El ángel de la noche se adelanta
Y sobre el éter diáfano levanta
Su toldo azul de pálidas estrellas.

El mar, la fuente, el pájaro salvaje,
La blanda brisa, el ronco torbellino,
Cuando empiezas, oh noche! tu camino,
Te rinden su selvático homenaje.

No es por guardar el sueño de la tierra
Que se apaga el bullicio entre la sombra,
Es porque envuelto en su jigante alfombra
Desciende el Dios que su misterio encierra.

Y esa inefable paz que nos regala
La inercia nocturnal de los sentidos,
Ese coro de mágicos sonidos
Que en la callada atmósfera resbala.

Son un don celestial, un don querido,
Que encontramos los hombres en la cuna,
Para endulzar las horas sin fortuna
Que atosigan el pecho dolorido.

Entonces en el cáliz de los lirios
Las almas de las vírgenes se mecen,
Y aspirando su aroma se adormecen
En celestes y púdicos delirios.

Tal vez en sus sueños pavorosos
El recuerdo del mundo las despierta,
Y oyen un ángel que les dice: «alerta!»
Y vuelven á sus nichos misteriosos.

Esas gotas de limpido rocio
Que ornan del valle el manto de esmeralda,
Lágrimas son que derramó en su falda
Un espiritu errante en el vacío.

Talvez al levantarse en el Oriente
El alba de su lecho de jazmines,
Alumbra de los blancos serafines
La fujitiva nube transparente.

Talvez murmura entre la brisa mansa
El eco de las arpas celestiales,
Cuando el bando de génios inmortales
A su mision beatifica se avanza.

Yo sé tan solo ¡oh noche! que es tu imperio
La soledad augusta y religiosa;
Que eres la virgen pura y misteriosa
Que llora de la luz el cautiverio.

Y sé que los quejidos que derrama
La vieja cei a al despedir sus hojas,
El eco errante son de tus congojas
Que resbala fugaz de rama en rama.

Y sé tambien, que el pájaro salvaje,
La fresca brisa, el ronco torbellino,
Cuando emprendes tu lóbrego camino
Te rinden su selvático homenaje.

Mas, yo el arpa tomé... Tal vez mi canto
Interrumpió tu majestuosa calma..
Noche.... perdon, si en su delirio el alma
Profanó tu silencio augusto y santo.

El Gran Concierto—Se sabe positivamente que el Sábado 19 del corriente tendrá lugar el concierto á beneficio de los heridos.

Gran demanda de localidades—Las personas que quieran tomar localidades para el gran concierto, pueden mandar á la casa de la señora de Miró calle del Perú No. 32.

En Colon—Se les reservarán sus localidades á los señores abonados hasta el martes de la semana en que tendrá lugar el concierto.

El Tanto por ciento—En esta magnifica comedia podremos juzgar esta noche al segundo actor de la compañia de la Victoria, que hasta ahora ha desempeñado papeles muy insignificantes.

Esta noche—Dará García Delgado *Treinta años ó la vida de un jugador.*
Merece verse.

Buen arrepentimiento—A uno que estaba gravemente enfermo, le aconsejaban que se reconciliase con su enemigo, y habiendo conseguido convencerle, se lo llevaron y lo abrazó con grandes demostraciones de cariño.

Dieron despues el parabien al enfermo por aquel acto de arrepentimiento, y él respondió.

—Cuanto pude hice porque se le pegara mi enfermedad y no lo conseguí! Paciencia.

Una dama—Que creia que la palabra infanteria era equivalente á infancia, dijo en una ocasion.

—Yo tenia un carácter muy jovial cuando estaba en la infanteria.

El que rie—Al hacer una limosna es un verdugo.
El que se encoje de hombros es un necio.
El que llora, es un ánjel

En las grandes casas—Se mira al techo; en las casas de los iguales á la pared; en la de los pobres al suelo.

En las primeras nos hacen estar de pié; en las segundas nos ofrecen una silla; en la última nos hacen dueños de lo que poseen.

Cierto mancebo—Que contaba mas de un siglo, supo que habia muerto un sobrino suyo á los ochenta y cinco años.

—¡Qué lástima de jóven! dijo, no deberian hacer los que están condenados á morir en lo mejor de su vida.

Correo del Domingo—Sumario del número de hoy: *La semana, Programa del concierto filantrópico, la ley del trabajo,* por Juan Maria Gutierrez; *El General Balcarce,* apuntes biográficos; *Poesia americana, El angel caido* (inédito) por Esteban Echeverria; *A Bello,* por Irisarú; *Los adornos de las mujeres,* por A. Kar; *Margarita Pusterla,* por César Cantú; *Crónica, Charada.*

Parte ilustrada—La primera y segunda Division de la escuadra brasilera frente á Corrientes.

Solicitada—Nos piden la publicacion de lo siguiente:

En el Correo del Plata del domingo 6 de Mayo hemos leido lo que sigue.

LA BOTICA RASPAIL.

Yo no sé si Raspail pasará á la posteridad como hombre político, lo que no admite duda ninguna, y de q' estoy enteramente convencido es que como hombre científico, como hombre benéfico de la humanidad, su nombre nunca dejará de ser inmortal.

No es en la crónica de un diario que puede tener lugar una discusion sobre las teorias de este hombre eximio y sabio, me contentaré con decir q' hizo una revolucion en la medicina

Todos tienen a mano sus obras de Higiene, pues es una cosa cierta, é incontestable, que en muchos casos, en los cuales la medicina ordinaria habia condenados enfermos, el sistema Raspail los curó y sanó.

Es cierto tambien que las prescripciones indicadas en la obra de Higiene del D. Raspail, exigen una preparacion especial, y por eso en todas las ciudades, nosotros vemos establecerse Boticas dichas Boticas Raspail, en las cuales preparadores acostumbrados á manipular ingredientes los cuales constituyen el principio de la Therapéutica del Profesor, y seguir el formulario indicado, llegan á despachar los mejores medicamentos.

Nosotros recomendamos en especial modo á nuestros lectores quienes hacen uso del sistema Raspail por el tratamiento de las enfermedades, la Botica calle Moreno 297. El Director de este establecimiento acaba de recibir de Europa un surtido el mas completo de todos los articulos que pertenecen á esta especialidad, y mas un gran número de trabajos Higiénicos.

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Mayo 12 de 1866.
A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos	Fts. 499,830	
Primer precio		25.90
Siguientes	25.95	25.85
Sábado 19 de Mayo	26.00	25.95
Varios plazos	26.25	26.50
Ultimo al contado		25.85

BOLSA.

METÁLICO.

El metálico continua en baja.
Se vendieron:

159.330	al contado	de	26.95	25.85 cts
9.500	para el 14 mayo			25.95
33.000	« « 15 "		25.95	25.90
42.000	" « 19 "		26.00	25.95
117.000	« « 31 "		26.40	26.10
8.000	" « 15 junio			26.40
8.000	" " 16 "			26.25
8.000	" « 22 «			26.35
5.000	" " 28 "			26.40
113.000	« « 30 "			26.40
8.000	« « 15 julio			26.40
22.000	« 31 «		26.40	26.50
8.000	« « 15 agosto			26.60

Fondos públicos nacionales—
3,700 pesos al contado al 39 3/4 p.%
6,000 « « 39 1/2 p.%
Vencimientos—ps. fts. 178,352.

FRUTOS.

En las plazas y depósitos:

200 cueros vacunos matadero		115	pda.
300 « « campo	100	102	id
100 « " "		98	id
50 doc. cueros lans. de la estacion		80	id
40 « " "		90	id
45 « « "		70	id
200 arrobas lana mestiza regular		65	arb.
300 « « borrega		50	id
200 « « "		48	id

GRANOS.

300 fanegas trigo bueno	190	195	fga.
100 « « «		185	«
200 « « regular	170	175	«
100 « «		165	«
150 « maiz en espiga	105	110	«

DESPACHO DE ADUANA

Articulos diversos.

Cuneto, 2 barriles aceite linaza.
Drisdale, 96 planchas de fierro, 10 cuñetes 26 tons. carbon de piedra.
Getting, 150 tarros aceite de linaza, 303 atados flejes.
Lando, 900 piedras de vereda, 60,000 baldozas.
Bell, 700 atados flejes.
Semple, 26 cuñetes clavos, 15 id id betidos 1 barrica alambre de cobre, 1 cajon acero fundido.
Compañia del Gas, 16 lingotes de plomo, 1 cuñete soldadores.

Comestibles y bebidas dia 12

M. Escalada, 16 fardos tabaco paraguayo.
P. Mosios, 1 barrica azúcar.
Llavallol, 5 barriles cebada, 6 atados mimbre, 36 canastos id.
Masias, 35 rollos tabaco negro.
Payró hnos, 200 barricas azúcar refinada.
Pestalardo, 20 cjs aceite en latas.
Lanus hnos, 50 bcs. azúcar blanca.
Godet. 5 cjs efectos de confiteria.
Paul Poth. 15 id quesos ingleses.
Degiovani, 219 id fideos.
Grenier, 20 barriles vino blanco.
Mosios, 96 cascos aguardiente, 665 damajuanas id.
Durchi, 7 cjs cigarros hamburgueses.

MARITIMA

ULTRAMAR Dia 11.

Liverpool, el 12 de Enero, bca. inglesa Sharston 353 ton. cap. King. con cargamento general.
Parnaguá el 26 de Abril, bca. francesa Prince de Monaco, 272 ton. cap. Bellevue á Etchegaray, con 3514 bultos con 16044 arb. yerba, 5830 rajas leña.

Dia 12.

Rotterdam el 20 de febrero. Montevideo el 9 del cte. gta. hamburguesa Margeretha, 113 ton. cap. Harms, á Longelaan. con 8 ton. carbon. 19 cj. pitos, á Despouy, 900 frasqueras ginebra, á la órden, 254 barricas azucar, 1 bulto muestras.
Montevideo, vapor americano La Porteña, cap. Sciurano, á Alvarez y Risso, con 29 pasageros, á Barclay, 9 cj. mercaderías, á Green, 3 id y 6 fardos id., á Seyffert, 2 latas id, á Darte. 2 cj. id, á Bates, 4 cj. y 5 fardos id, á la órden, 38 cj. frutas, 6 id huevos.
Corrientes, vapor brasilero Brasil, con heridos.

CABOTAGE Dia 12.

Bella Vista, pailebot Santa Rosa, á Nuñez, 13 fardos tarugos, 10000 picanillas, 25 tacuaras, 2 palos algarrobo.
Victoria, pailebot San Miguel, á Nuñez, á Iturraspe, 2 cj. mercancías, á Aldao, 347 crs. potro salados, 25 pipas aceite de potro, 2 id id pescado, 6 medias id id potro, 4 chiguas cerda, 174 crs. vos. scs. 10 docenas y media id lanares, 2 id id carpincho, 2 atados cueros nutria, 360 fanegas cal.
Islas, pailebot San José, á id 40 carradas leña.
Islas, id Nuevo Salvador, á id 40 id id,
Islas, id Rio de la Plata, á id 30 id id.

SALIDAS Dia 11.

Gualeguay burg. italiano Amilcare.
Corrientes, polacra italiana Rosa Marti.
Amberes, bca. id Elvira Gianetto.

Dia 12.

Montevideo y Rio Janeiro vapor frances Carmel.
Montevideo id americano La Porteña.
Montevideo, id brasilero Brazil.

VAPORES.

Agencia de vapores.
Y
COMISIONES
DE
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1/2.

Itinerario de los vapores que se despachan por esta agencia.

Para Montevideo—CARGA Y PASAGEROS—El vapor americano

LA PORTEÑA.

Capitan Manuel Sciurano.
Saldrá los Martes y sabados á las 5 de la tarde.
Regresará los Martes y Viérnes al amanecer.
El vapor Rio de la Plata, capitan Manasco.
Sale los 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes á las 5 de la tarde.
Regresa los 6 11, 16, 21 y 26 de cada mes al amanecer.
El vapor—

"TEVERE"

Capitan Barboro.
Sale los Miercoles á las 5 de la tarde.
Regresa los Domingos al amanecer.

Para el Salto y escalas.
El vapor—

RIO DE LA PLATA.

Sale los 1, 6, 11, 16, 21 y 26 de cada mes a las 10 de la mañana.
Regresa los Los 3, 8, 13, 18, 23, y 2 de cada mes al amanecer.

Para Paysandú y escala,
El vapor—

"TEVERE"

Sale los Domingos á las 10 de la mañana.
Regresa los Miércoles al amanecer.
Para tomar boletos órdenes de carga y demas informes ocúrrase á sus agentes.

Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1/2

AGENCIA DE VAPORES
y
Comisiones.
DE
Guillermo Matti y Ca.
30—CANGALLO—30

Para Montevideo.
El vapor—

RIO PARANÁ.

Saldrá todos los Lunes á las de la tarde regresará los Jueves

PARA EL SALTO.
Con escala en todos los puertos intermedios.
El vapor ingles.

RIO PARANA.

Saldrá todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Lunes

Para el Rosario.
Con escala en todos los puertos intermedios Baradero y Gualeguay,
El vapor—

TALA

Saldra todos los Martes á las 10 de la mañana regresando los Domingos.

Para Paraná y Santa Fé.
El vapor—

IBICUY.

Saldrá todos los Domingo á las 10 de la mañana regresando los Viernes.

Para Corrientes.
Con escala en todos los puertos intermedios Los vapores.

ESMERALDA Y ESPIGADOR.

Saldran alternativamente todos los Jueves á las 10 de mañana regresando los Martes
Para tomar boletos de pasage y demas informes ocurrir á los agentes.

Guillermo Matti y Ca.
Cangallo No. 30

DIVERSIONES PÚBLICAS

TATRÓ COLON
Opera italiana.
1.ª Funcion de la 2.ª temporada.
El Domingo 13 del corriente.

TRAVIATA

A las 8

Esta temdorada de 25 funciones está abierta desde el sabado 5 del corriente en el escritorio del teatro, desde las 2 hasta las 5 de la tarde cerrándose el viernes 11.

En la boleteria del teatro se reciben encargos. Los señores abonados actuales serán preferidas en sus localidades avisando el lunes 7 inclusive. En esta temporada se dará la última ópera escrita por el célebre maestro Verdi.

La forza del destino

Todas las funciones asi como las que se den en festejo de las esperadas victorias y glorioso regreso de los ejércitos serán de abono.

NOTA. A los señores abonados. Se previene á los señores abonados, que habiéndose determinado el sábado 19 del corriente para el gran concierto filantrópico dado por las señoritas y caballeros aficionados, dichos señores abonados serán preferidos en sus aposentorios ocurriendo á la boleteria del teatro hasta el martes 17 del corriente de las 12 del dia á las 7 de tarde.

Otro.

GRAN TEMPORADA
De las fiestas Mayas

Está abierto este abono de 25 funciones desde el sábado 5 del corriente en el escritorio del Teatro desde las 12 hasta las 5 de la tarde, cerrándose el viérnes 11.

En la boleteria del Teatro se reciben encargos.

Los Sres. abonados actuales serán preferidos en sus localidades, avisando hasta el lúnes 7 inclusive.

En esta temporada se dará la última ópera escrita por el célebre maestro Verdi

La forza del destino

Todas las funciones asi como las que se den en festejo de las esperadas victorias y glorioso regreso de los ejércitos, serán de abono.

TEATRO FRANCO-ARGENTINO.
Compañia Dramática Española.
Funcion para el Domingo 13 de Mayo de 1866.

El magnifico y acreditado drama francés, arreglado á la escena española, en seis actos titulado;

TREINTA AÑOS.
Ó
La vida de un jugador

Dirigido por el primer actor D. José Garcia Delgado.

Nombres de los actos.
1° La casa de Juego.
2° La Maldicion paterna.
3° El Falsificador.
4° El Homicidio
5° El Mendigo.
6° La Espiacion.

En atencion á la duracion del drama, no hay fin de fiesta.

A las 8 en punto.

TEATRO DE LA VICTORIA.
Compañia Dramática Española.
1ra funcion de la 1ra temporada.
Para el Domingo 13 de Mayo

A peticion de muchos concurrentes á este teatro se pondrá en escena la gran comedia en 3 actos, titulado.

El tanto por ciento.

Dirijida por el Sr. Muñoz, acompañandole en su ejecucion las Sras Carbajo, Segura, Rodriguez y los Sres Bermonet, Caraballo, Eduardo, Coello y Rodena.

Terminando con la peti-pieza.

¡CANDIDITO!

Dirijida por el Sr. Cuello, acompañandole en su ejecucion las Sras. Segura, Rodriguez, y los Sres Bermonet y Eduardo.

A las 7 1/2

NOTA—Queda abierta una temporada de 12 funciones

OTRA—En la próxima semana se pondrá en escena el gran Drama.

Martir siempre, nunca reo.

TEATRO DEL RECREO

El domingo 13 se pondrá en escena:

El gran terremoto de Mendosa

Con vistas de la ciudad misma y montañas volcánicas. Se acabará la funcion con el lindo sainete titulado:

EL FUERA.

A las 7 1/2

AVISOS NUEVOS

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA
AVISO AL PÚBLICO.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la trasmision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, tos y demas operaciones usuales del comercio el Banco arriba mencionado *gira pagarés á diez dias de fecha,* por depósitos consignados, á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el masto que se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1865.
H. GREEN—Gerente.

BANCO DE LONDRES, Y RIO DE LA PLATA.
80--Piedad--80
CAPITAL 1.000,000 L. Est s.

La tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Se abona

Met.
Sobre depósitos en cuenta corriente 6 p% al año
Idem á 90 dias de plazo 10 p% id
Idem á retirar con 30 de aviso se abona 3 p% mas que en cuenta corriente. En consecuencia dichos depósitos ganará por ahora 10 p% al año

Se abona

m/c
Sobre depósitos en c'ta corriente. 6 p.%
Id id á 90 dias de plazo. . 10 p.%
Id id á retirar con 30 dias de aviso, se abona 4 p.% mas que en cuenta corriente; en consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora . . . . . 10 p% al año

Se cobra

por adelantos en cuenta corriente
En metálico . . . 15 p% al año
En moneda corriente . . . 18 p% id
Por descuentos de letras y pagarés interes convencional, segun el plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, Mayo 8 de 186
J. H. GREEN
Ger

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo núm 101 y 103.

Prevenimos al publico que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente.

En cuenta corriente.
Papel moneda saldo á n. favor 18 p.% anual
di id contra nosotros. 10 p.% id
Metálico saldo á nuestro favor 18 p.% id
Id d contra nosotros 9 p.% id

A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1866.
Por Mauá y Ca.—WILLIAM LESLIE.

BANCO MAUÁ Y C.ª
Balance del mes de Abril, 1866

—DÉBITO—	
Capital realizado	2.000,000
Reserva	500,000
Depósitos y cuentas cor'tes.	9.267,836 40
Emision en circulacion	2.930,846 26
	14.698,682 66
—CRÉDITO—	
Valores á cobrar	7.873,839 55
Cuentas corrientes	5.492,804 65
Caja—Existencia en efectivo	1.332,038 46
	14.698,682 66

S. E. ú O.
Montevideo 5 de Mayo de 1866.
Firmado pp. MAUÁ y c.ª
J. Hayden.
V.° B.°
Firmado—*Villalba.*

Grandes mejoras.
Empire Sewing Machine
(*Máquina imperial de coser.*)
Almacen, núm. 536 Broadway, New York.

Esta máquina está construida bajo un principio de mecánica enteramente nuevo, posee muchas raras é importantes mejoras, ha sido examinada por los peritos mas entendidos y han declarado que es la sencillez y la perfeccion combinadas.

La aguja es recta y cose perpendicularmente, da la puntada de lanzadera, que no se rompe, ni se enreda, y que es igual por ambos lados; hace costuras perfectas en toda clase de tela, desde el cuero hasta la muselina mas fina, con hilo de algodon, de lino ó de seda, desde el número mas grueso hasta el mas delgado.

Como no tiene ruedas dentadas, y se ha procurado la menor friccion posible, gira muy fácil y suavemente, y es, enfáticamente una máquina que no hace ruido.

Se necesitan ajentes en la República Argentina á los que se hará un descuento liberal.

T. J. Mearthur y Co.,
Fabricantes y propietarios.
Núm. 530 Broadway, New York.

Schuyler, Hartly, Graham y Ca.

Núm. 16 *Mainden Laine y núm.* 22 *John Street.*
Street.
Nueva York.

Comerciantes en efectos militares y en toda clase de armas de fuego, ofrecen de venta á crecios bajos.
20,000 Mosquetes rayados.
10,000 Carabinas que se cargan por la culata.
10,000 Sables de caballeria.
Con todos los accesorios correspondientes.

Abogado El que suscribe ha trasladado su estudio á la calle Cangallo No. frente la hotel San Martin y café de Catalanes previene tambien que en el mismo estudio se encuentra un traductor de de los idiomas siguientes; Inglés, Francés, Italiano, Portuguez y Latin.
p3 m13 Severo Rios.

Un caballero inglés

De buena educacion, se ofrece para enseñar su idioma por las nochos dispone de las mejores recomendaciones.

Para tratar dirijirse á Z J y entregar al portero de L'Universelle San Martin núm 104
p3 m13

Planchadora Se necesita una en casa para dos ó tres dias de cada semana calle San Martin No. 244.
p3 m13

Pablo Cárdenas.

Há abierto su estudio de abogado, calle Moreno No. 73. p3 m12

Teneduria de Libros.

Enseñanza completa con toda perfeccion garantida por 500 ps. Se arreglan libros testamentarias y se dan balances etc. Piedad 75 á toda hora, p3 m13

Atencion.

Hoy Domingo 13 á las 12, en San José de Flores, se rematará por lo que ofrescan la quinta que fué del finado D. Tiburcio Fernandez, situada al Oeste de la Iglesia; el terreno tiene 130 varas de frente por dos cuadras de fondo con una casita de material de 2 ó 3 piezas vease el pormenor en los Remates.
Por Cárlos Ristorini,
Calle de Tacuari No. 53
p1 m13

Se alquila Una casa para negocio y familia en la calle del Buen Orden; tiene armazon aparente para todo ramo de comercio, aljibe, cocina, pisos de baldosa cielo razos, se dará por un alquiler modico, para tratar y ... Piedra No 65.
p3 m13

Retratos En tarjeta á 50 ps. la Docena en cuadros de 20 ps. arriba con toda perfeccion garantiendose la semejanza Calle de las Piedras No, 5. p3 m13

Retratos En tarjeta á 50 ps. docena en cuadridos desde 20 ps. con toda perfeccion del arte. Calle de las Artes No. 37 p3 m13

La agencia De loteria y cambio de moneda sita en la calle del Buen Orden No. 92. se ha trasladado á la calle Victoria 326 1/2. p3 m14

Sociedad Italiana
De mútuos seguros fluviales.

El Consejo de Inspeccion en su seaion del 6 del corriente Mayo; en vista que los pedidos de admision á la sociedad sobrepasaban de mucho los 400,000 ps. fts. capital complesivo que prescribe el art. 4° de los estatutos, y que ingresando diariamente nuevos sócios iba aumentando notablemente; ha declarado la sociedad difinitivamente constituida.

Los que esperaban que la sociedad fuese constituida para asociarse, pueden ocurrir al escritorio de la Direccion calle Moreno núm. 56 con los titulos de propiedad de sus buques para las formalidades requeridas. Buenos Aires, Mayo 8 de 1866. p15 m13

VEINTE MIL
Dentaduras.
RECIENTEMENTE RECIBIDAS.
Calle Cuyo Núm. 156.

Carlos E. Krause sigue poniendo dentaduras de la nueva invencion de ambar que es el mejor descubrimiento en este arte, porque no solamente se puede trabajar con mas perfeccion para pegar con las encias y el paladar, sino tambien en muchos casos es mejor que el oro, por la suavidad de esta pasta, que no hace el perjuicio para los dientes propios que pieza de oro por causa de los resortes que la sostiene. Una dentadura ó media de ambar despues de pasados dos dias garante la perfecta masticacion y el habla ademas y la duracion para toda la vida.

Mi coleccion de dientes artificiales es tan preciosa que no es posible diferenciarla de los naturales.

Limpiaré las dentaduras con una delicadeza estraña, á satisfacion de mis favorecedoras.

Poseo una gran cantidad de instrumentos para estraer muelas y raigones casi sin dolor, emplomaré la dentadura con oro y plata, y otras composiciones nuevas que poseo para emplearlas segun el caso que se presente y al mismo tiempo garanto la emplomadura por muchos años.

Mi oficina está abierta desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde. p15 m1

LA SRA. DA. MERCEDES POROLI DE ELORTONDO.
Q. E. P. D.
Falleció el 15 *de Mayo de* 1865.

Da. Juana Maria Elizalde de Poroli, madre, hijo, hermanos, hermano politico y demas deudos de dicha finada, suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlos al cabo de año, que por el descanso de su alma, se ha de celebrar en la santa iglesia Catedral, el martes 15 del corriente á las 10 de la mañana, á cuyo favor quedarán sumamente agradecidos. Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa recibirán el estipendio de costumbre. p2 m13

Edicto Judicial.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D Daniel Maria Cazon se cita llama y emplaza por el término de 30 dias desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Vidal ya sean como herederos ó acreedores, comparezcan por la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adcrito el que firma á deducir sus acciones. Buenos Aires, Mayo 11 de 1866.
p32 m13 Clodomiro Gallardo,

Aviso de Policia.

Hallandose depositados en Palermo algunos caballos ignorandose á quienes pertenezcan, el Sr. Gefe ordena se haga saber é los interesados por el presente aviso, ocurran al Departamento á reclamarlos justificando la propiedad dentro el término de doce dias contados desde la fecha bajo la inteligencia de que si no lo hacen, pasado dicho término se procederá á patriarlos Mayo 11 1866.
Santiago Mendez
Comisario de Ordenes
p12 m13

Aviso al público.

En la mu acreditada zapateria calle de Maypú núm. 147 se encuentra continuamente un surtido general de calzado para niños que se venderá como siempre á precios muy acomodados. En la misma zapateria hay igualmente un surtido elegante para senoras y señoritas.
p18 m13 Matheo Larlat

Importante La Comision Directiva para erijir un nuevo templo en el pueblo de las Flores ofrece en venta, lotes de a quinientas ovejas elejidas al tirar de la pata, de la suscripcion que para el efecto se ha levantado. Los interesados pueden ocurrir al Juez de Paz del partido, presidente de dicha comision. Las Flores, Mayo 8 de 1866. p8 m13

Baratillo sin igual.
82—Piedad—82

Casimir para trajes de niños 30 ps. pura lana 50 ps. sobretodos á 350 ps. chalecos casimir negro 40 y 50 ps. trajes de niños completos 200 ps. pañuelos de rebozo pura lana 80 y 120 ps. camisas muy buenas de señora 28 ps franela pura lana de varios colores 14 francesa 20 ps. pañuelos blancos de hilo dobladillados para hombre 75 ps. docena, para señora vainillados 80 ps. docena, garibaldinas de tartan muy grandes 50 ps. tartan 6 ps. muselinas de lana de colores 10 ps. botines para niños 30 ps. jéneros para vestidos 6, 7, 8 y ps. camisetas de hombre de lana 30 ps. de algodon para señora 15 ps. p1 m13

GRAN DEPÓSITO.
DE BRAGUEROS.
155—Rivadavia—155

Este establecimiento ortopédico hay siempre un completo y variado surtido de vendajes bragueros, fajas, medias elásticas etc, para hombres, para señora, y para niños de todas clases se venden á precios muy equitativos.

Para comodidad de los Sres. compradores hay en el mismo establecimiento una sala á su disposicion para probar los bendajes antes de recibirse de ellos. p3 m1e

Se ha huido De la calle del Parque No 342 el sabado 5 del corriente un negrito de edad de 12 años llamado Francisco Miguens, el traje que lleva es oscuro, y tambien se hara responsable á la persona que lo oculte. p2 m13

Sirvienta Para cocina y trabajos de una corta familia estranjera, hallarán colocacion en la calle de Esmeralda 68, p3 m13

Bazar Piedad 91, ricas boas de lana tejidas 30 y 35 ps. id para hombre 30 ps. medias de lana para niños 45 ps docena rico jénero muy doble para vestidos y trajes de niño 10 ps vara, sombreros adornados finos para niños 60 y 80 levitas finas para hombre 250 ps. guantes cabritilla 5 ps. p1 m13

Ama de leche Fresca se ofrece una para afuera para tratar en la calle y plaza del Temple núm. 143 en casa de la partera Filomena Cima. p2 m13

Se necesita Comprar un tilbury de dos asientos con toldo ó sin él, que esté en buen uso, San Martin 79 darán razon. p3 m13

Piano Se vende uno ingles perpendicular de superiores voces, fuerte y manuable, 392 Tacuari. p1 m13

Sirviente y sirvienta Se necesitan en la calle Moreno 297 con buenas recomendaciones. p3 m13

Jamones salpicanes y longanizas do Porto—Se vende en el depósito de vinos de Alto Douro y otras muchas especialidades de Portugal y del Brasil, calle de Esmeralda 51 Leite y ca.
p2 m13

Mucama Se necesita una en la calle del 25 de Mayo N° 10 tercer piso á la izquierda. Se preferirá sea estrangera. 2p m13

Edicto Judicial

Por disposicion del señor juez de 1.ª instancia en lo Civil, Dr. D. Daniel M. Gazon, se hace saber á D. Leopoldo Gandara las providencias que se transcriben á continuacion recaidas en los autos que contra él sigue D. Justiniano Linch, sobre cobro de pesos. Buenos Aires, Mayo 10 de 1866. Autos tazados, satisfechas las costas. Cazon. Buenos Aires, Mayo 7 de 1866. En rebeldia de D, Leopoldo Gandara, dánse por contestadas las peticiones presentadas á fojas cuarenta y dos y agréguese á los autos, debiendo notificarse esta providencia y la anterior por edictos durante seis dias. Cazon. Buenos Aires, Mayo 7 de 1866.
p6 m10 Manuel Malmierca

SE DA DINERO

En hipoteca de fincas las cantidades 5 0 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 22 mil pesos y cualquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez, calle del Perú núm. 37.
p. m.

Á 15 PESOS EL TOMO.

Por Cisnero, Edgardo á un jóven de mi generacion, Ferrer del Rio, de Patria en Patria, Cuentos, Mentiras y Exageraciones Andaluzas, 2 ts, Nombela, Historia de dos amigos, Coche del Diablo 2 ts, Horas de recreo, Leyendas Intimas, Maldicion de una Madre, Pasion de una Reina, Carlos V. y la Victoria, Una mujer muerta en vida, Villana de Alcalá, Un hijo natural, La parricida por Soulié, Leona, El maestro de Escuela por Corvo; Un año en la corte 2 ts, Mme. de Gelis, Sitio de la Rochela, por Pios, El oficial mayor por P. Kock, Prado de Amapolas 2 ts, Feval, Caballero del Firmamento, Ramirez, Celeste, Ellas y Nosotros, Avelina y Gabriela, por Cesana, Farmacéutico de Turin, por Federico de a Vega, Mesa Revuelta, por Dumas, Angel Pitou 2 tomos; La Dama de Monsorean, 3 tomos; Ascanio 2 tomos, Caballero Harmental 2 ts; condesa de Salisbury, Collar de la Reina 4 ts., Guerra de las Mujeres 2 ts, Isabel de Baviera 2 ts, Luis XV 2 ts, Memorias de un Médico 6 ts, mil y una Fantasmas 3 ts, Mohicanos de Paris con la continuacion, Salvador 10 ts, La Regencia, La Hija del Regente 2 ts, la Reina Margarita 2 ts los tres mosqueteros 3 ts, Veinte Años despues 4 ts, Visconde Braguelonne 6 ts, Sultanetta, Tulipan Negro, Caballero de Casa Poja 2 ts, por Madrid, Los Millones del Diablo, Lectura de Gabinete y Comedias de Salon.

Esta variada coleccion vale 15 pesos tomo encuadernado y se hará una notable rebaja á los que compren mas de 50 ts.

Libreria de la «Union» calle de Rivadavia N° 100 p2 m12

Edicto judicial.

A solicitud del apoderado del Sr. Coronel D. Nicolas Granada, en la causa que sigue por injurias por la prensa contra varios individuos, se cita llama y emplaza á algunos de ellos, á saber:

A D. Esteban Severo Trejo.
«Gervasio Piñero.
«Cerro Solano.
«Felix Bunno.
«Mateo Sorelli.
«Ramon Echard.
«José E. Martinez.
«Antonio M. Bouquet.
«Santos Cabrera.

Para que comparezcan dentro de quince dias contados desde la fecha, ante este Juzgado Correccional á ractificarse en sus respectivas firmas puestas al pié de los comunicados publicados por ellos y otros en los periódicos «El Nacional» y «Tribuna» contra el espresado Coronel Granada bajo apercibimiento que si no comparecen dentro de los quince dias señalados se procederá en su rebeldia, dando por reconocidas sus firmas Buenos Aires Mayo 7 de 1866.

Mélquisedek Godoy.
Escribano público
p8 m12

Oficial herrero Se precisa uno para la Uruguayana y que entienda algo de carruajes seguro de tener trabajo por mucho tiempo, para tratar Chacabuco 82, por la maña de 8 á 11, por al tarde de 5 á 9. p2 m12

Al primer baratillo Florida 167 Gran mejora

Sacos-tapados para señoras á 270 y 280 ps., géneros de lana y seda á 10 última moda, jéneros lana á 6, zarazas á 4 1/2, franela francesa rica clase á 18 ps. vara, id amarilla regular á 16 ps., bombasi labrado blanco á 14, id liso crudo á 7. camisas hilo para señora á 45, id algodon á 28 y 22, camisas para hombres finas á 50, 45, 40, 30 y 25, id para niños á 25 de medio hilo, chalones escoceses finos á 170, pañuelos de cachemir á 150, id negros con guarda á 100, pañuelos rebozo tartan á 60, coco blanco fino á 5 ps. vara, bramante núm. 1 primera calidad á 135, id á 120, id á 115, id á 110, id á 80 todo buena clase, lienzos de 6. 5 1/2 y 5 ps. vara, trajes de casimir completos para hombres á 400, id para niños chicos á 150, 140 y 130, pantalones de casimir para hombres á 125, id á 110, id á 90, casimir para capas de hombre á 25 ps. vara, castor á 55, 50 y 35 ps. vara, camisetas de punto pura lana rica clace á 40 ps. una, id de algodon rayadas á 25, id á 15, carteras de charol para niños de escuela á 25, 20 y 15 ps. una, mangos de lana para señoras á 12, 13 y 15 tapados de lana para chicos á 40 y 35, plumeros finos de colores á 25, medias para niños de color y blancas á 3 ps. par, id cortas para hombre á 5, id largas á 3 1/2 y 5 ps. y porcion de articulos que todos se venden al precio de primer baratillo, Florida 167. p3 m10

Aviso Judicial.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Santos y de don Olegario Gomez; para que en el término de treinta dias, contados de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y oficina á cargo del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar. Buenos Aires, Mayo 7 de 1866.
p30 m10 Eduardo Munilla.

Aviso importante A los estancieros, Los señores Luders y ca. avisan á los señores estancieros y á todas las personas que tienen interese en las crias de ovejas finas que han sido autorizados directamente por su señoria el Sr. Baron F. Mantzalm de Lenchau en Meklenburgo de recibir órdenes sobre los sobresalientes carneros negretti de la afamada cabaña de Lenchau.

Por el buque «Catherine» que salió de Hamburgo el 17 de Marzo, recibimos 30 carneros de los mas selectos animales del afamado establecimiento de Lenchau que se venderán en remate por los rematadores Benjamin Nazar y ca. calle Victoria 154. Los señores Luders y ca. llaman la especial atencion de todos los estancieros sobre el cargamento de carneros que está al llegar á fines de Mayo. Los carneros de la gran cabaña de Lenchau son apreciados por los mas eminentes jueces por lo mejor que hay en la raza ovina, asi es que pronto los señores estancieros tendrán en esposicion en casa de dichos rematadores una partida de carneros de lo mejor que se ha introducido al pais.
p10 m12 Luders y Ca.

REMATES

Por Asencio Gomez.

Continuacion á la venta de los lotes y la finca, que no se vendieron, en la calle de Cochabamba esquina de Salta, por ser avanzada la hora.

El Domingo 20 del corriente á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, la continuacion á la venta de los lotes y la finca calle de Cochabamba esquina á la de Salta, que no se vendieron por ser muy avanzada la hora, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 25 varas de frente por 50 de fondo, con 5 piezas de material maderas de urunday, una ventana de reja á la calle, un hermoso parral en el primer patio, cocina, oficina, pozo de rica agua y muchos árboles frutales.

La distribucion de los lotes es del modo siguiente:
No. 4. 10 vs. f'te al N. calle Cochabamba p. 25 f'do
« 5. 10 « « « « «
« 6. 10 « « « « «
« 7. 10 « « « « «
« 8. 10 « « « « «

Estos terrenos son cercados de pared y quedan á 2 cuadras del mercado Constitucion y á 3 del ferro carril; terrenos altos como para edificar; se venderán en fracciones de lotes como gusten los interesados. Se les recomienda la puntual asistencia á la hora de la venta que comprarán terrenos buenos y baratos.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De una casita de muy poco precio, calle de Chile núm. 149 entre Chacabuco y Piedras.

El Domingo 13 del corriente á las 2 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, una casita de muy poco precio calle de Chile núm. 149 entre Chacabuco y Piedras, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 9 varas frente al sud por 35 de fondo al norte, con 4 piezas de material maderas de urunday, una ventana á la calle, cocina, oficina, pozo de rica agua y una parra. Se recomienda á los interesados la puntual asistencia á la hora de la venta, pues el martillero está completamente autorizado por el dueño por escrito ante testigos para vender por cualquier precio.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

Por Antonio Zunini.

De alhajas, por cuenta de una casa introductora.

En su casa, calle Moreno núm. 192.

El juéves 17 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta una gran factura de alhajas de oro y plata, de órden y por cuenta de una casa francesa, y cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

De muebles, en su casa, Moreno 192.

El sábado 12 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta una cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor es el siguiente:

3 pianos nuevos flamantes de jacarandá con sus cajones correspondientes, 2 id orizontales, 3 1 usados, 1 cama camera de bronce dorado, 1 id de una persona, 2 escritorios de caoba nuevos, 1 juego de sala de caoba solida usado compuesto de 1 sofá, 4 sillas y 2 sillones, 3 mesas ovaladas con piedra marmol, 1 mesa para comedor, 1 ropero frances de caoba y roble, 2 diferentes, 3 cómodas caoba, 1 gran aparador, 2 mesas de arrimo, 4 sofaes diferentes, 1 cama francesa de caoba, 2 mesas de la India, 4 lavatorios diferentes, 1 espejo marco caoba, 3 id marco dorado, 4 costureros, 20 cuadros, 4 sillones de amaca, 120 diferentes, 2 camas de fierro, 1 cunita id, 1 tocador jacarandá 1 confidente, 1 bateria de cocina entrando muchas piezas de cobre, 2 escopetas, 3 revolvers, catres á la crimea, relojes de pared, id de sobremesa etc. etc.

Por liquidacion de una factura, 10,000 habanos con averia marca Española, 5000 marca Cabarga sin averia, 50 arrobas aceite genoves, 3 cajones coñac Robin, 20 canastos champañe, 10 docenas vino oporto. 7 id vino jerez, 12 frascos ciruelas en almivar, 6 juegos de mesa de porcelana, 10 juegos café, 1 juego para té, de comoposicion, 3 juegos cubiertos plata, 2 idem realce, 4 máquinas de coser para niñas, 50 arrobas dulce membrillo, 200 libras chocolate español, 10 docenas vasos cristal, 12 lámparas á kerone, 24 perchas portátiles, 3 panoramas con vistas, 2 anteojos larga vista y 3 id de teatro.

POR EL MISMO.

De 19 lotes de terrenos á 3 cuadras de la plaza del Parque, y á una cuadra de la plaza Libertad, en la manzana formada por las calles Talcahuano, Uruguay, Charcas y Santa Fé.

El Domingo 27 del corriente á la 1 de la tarde, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta dichos terrenos cuyo pormenor es el siguiente:

No.				
1.	De 13 1/2 vs.	por	40 1/2,	con 1 pared al costado izquierdo.
« 2.	« 15	" "	55 1/2	
« 3.	« 15	" "	55 1/2	
« 4.	« 15	" "	55 1/2	
« 5.	« 13 1/6	" "	36	
« 6.	« 24	" "	24,	esquina
« 7.	« 12	" "	24	
« 8.	« 19 1/2	" "	37 1/8	
« 9.	« 18 5/8	" "	65 3/4	
« 10.	« 18 1/2	" "	35 1/4,	pared al frente derecho y al fondo
« 11.	« 35 1/4	" "	34,	esquina, cercado de pared y 3 piecitas
« 12.	« 24	" "	70 1/2	
« 13.	« 12 1/4	" "	30,	pared por el frente y costado izquierdo
« 14.	« 28	" "	30,	esquina
« 15.	« 13	" "	40 1/4	
« 16.	« 13	" "	40 1/4	
« 17.	« 14 1/2	" "	40 1/4	
« 18.	« 15	" "	65 3/4	
« 19.	« 15	" "	51 7/8	

Se recomienda la asistencia á la hora indicada, pues se venderán irremisiblemente, siendo esta la órden recibida; aprovechar la oportunidad para obtener un buen terreno barato y central.

Por Cárlos Ristorini.

De un terreno de esquina con un edificio antiguo, perteneciente á una testamentaria, situado esquina Perú y Garay.

El juéves 17 del corriente á las 3 1/2 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado este lindo terreno cuyo pormenor es como sigue:

Tiene 14 metros 75 centimetros ó sean mas de 17 varas de frente al este por 26 metros de fondo calle Garay ó sean mas de 30 varas; el edificio es antiguo y tiene mucho material.

Nota. Por otros informes ocurrase al escritorio del rematador, calle Tacuari núm. 53.

POR EL MISMO

De una quinta en San José de Flores, que fué del finado D. Tiburcio Fernandez.

Se encuentra esta quinta saliendo hácia el este por la calle de atras de la Iglesia hasta encontrar la tranquera de la chacra conocida por de Flores, la cual se halla á su frente.

El Domingo 13 del corriente á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura dicha quinta por órden de los herederos, y cuyo pormenor es como sigue:

La estencion de esta propiedad es de 130 varas de frente al sud por dos cuadras de fondo hácia el norte; tiene 3 habitaciones de material etc. Linda por el frente calle por medir con D. Antonio Flores, por el fondo (es decir al norte) y este con D. José M. Gomez, y po el oeste con D. Calisto Requejo.

POR EL MISMO.

De una casa esquina con cancha de pelota, situada calle de Corrientes esquina de Larrea, una cuadra antes de llegar á la maestranza del ferro carril del Oeste, inmediata á la plaza del 11 de Setiembre.

El viérnes 18 del corriente á las 3 1/2 en punto se rematará indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa, ocupada hoy con almacen de comestibles, y cuyo pormenor es como sigue:

La casa está bien edificada en terreno de 22 varas de frente al sud calle Corrientes por 25 de fondo á la calle de Larrea, tiene un gran almacen de esquina y 4 piezas mas, una gran cancha de pelota de jugar á la pared; esta casa es de mucho porvenir por su posicion; por otros informes, Tacuari núm. 53.

Por Aldecoa y Font.

En la casa de comercio de los Sres. Kohlstedt y Ca., calle de Rivadavia No. 183 y Maipú No. 6.

El mártes 8, miércoles 9 y viernes 11 del corriente á las 11 en punto, á plazos y condiciones de costumbre, se venderá lo que sigue:

Pañuelos muchas clases, id medio rebozo, id para el cuello, boas de lana y seda, pañuelos chales muchas clases, id de cachemir, pañuelos de manos de seda, id de hilo, batas garibaldinas, adornos para la cabeza, camisas de señora de muchas clases, un variado surtido de géneros de vestido de última moda, un gran surtido de sederias como groes negros varios anchos, moaré negro y de color, género de seda de fantasia, cortes de vestido ricos, pequines negros de muchas calidades, terciopelo negro y de color, merino negro id para manton, franela blanca y amarilla, tartanes de lana á cuadros, id pintados, damascos sra lana y seda, un buen surtido de paños negro, paños gruesos franceses pura lana, gambrona varias clases, ropa hecha de invierno, camisetas de lana y algodon, id gruesas rayadas, calzoncillos de madapolan y otros muchos articulos que por su estension no se detallan.

POR EL MISMO.

En su casa, calle de Rivadavia núm. 89 y 93.

Esclusivamente por cuenta de los Sres. Roosen Hopman y Ca.

El lúnes 14 del corriente á las 11 en punto, á plazos y condiciones de costumbre, se rematará lo que sigue:

Un lindo y variado surtido de casimires en corte y en pieza, castores negros y azules, paño rayado negro, paños negros finos y ordinarios, coleta, trajes de casimir para niño, cortes de chaleco de seda y terciopelo y de fantasia con guarnicion, piqué de seda, paño de id, terciopelo negro varias clases, un gran surtido pañuelos de rebozo, id medio rebozo y chalones para la estacion, pañuelos y chalones de cachemir, capas para señora, géneros para vestido, merinos negros varias clases, un surtido completo de articulos de lana como garibaldinas, batas grandes y chicas, zapatitos de chico, boas y escarpines, un rico surtido sombreros de toda clase de última moda y fantasia, camisas de algodon, montecristo, pechera de hilo y una infinidad de otros articulos.

Nota. Se previene á los compradores por él único dia que la casa dá remate, que á las 11 en punto se empezará el remate.

Por cuenta de la Aduana, 1 cajon camisetas á la crimea, 3 id aceiteras de cristal finas.

Por cuenta de seguros, 1 fardo listado, 1 id paño para poncho, 1 cajon capas de goma.

70 cuñetes municion y 1 cajon tirabuzones averiados.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio de los Sres. Leon J. Isaac y Ca., calle de Maipú núm. 12.

El mártes 15, miércoles 16 y juéves 17 del corriente á las 11 en punto y á plazos y condiciones de costumbre, se procederá á la venta de un gran surtido de efectos para la estacion, cuyo detalle se dará mañana.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.

En su casa, calle Victoria núm. 154.

El lúnes 14 del corriente á las 11, se rematarán al contado y al mejor precio los siguientes efectos:

Pañuelos de lana para rebozo, id para el cuello, sombreros de felpa, id de castor, id armados para niños, trajes de casimir para hombres y niños, chaquetones ingleses, sacos de casimir, id de paño castor, chalecos de casimir y de piqué, pantalones de casimir, id corderoy, id de gambrona, id de brin y de paño castor, camisetas de franela, id de punto de lana, id de algodon rayadas, id de merino, camisas á la crimea pura lana, camisas de hilo, id de medio hilo, id montecristo, id de piqué, id de zaraza y de listado, id de lienzo gris, ponchos de paño, id de vicuña y de algodon, cojinillos tucumanos, id ingleses, mantas, jergas, mantas de paño, recados tucumanos, sobrepuestos, fajas de seda, id de lana, enaguas bordadas, pañuelos de seda de la India, id fulares de seda y algodon, id de hilo, mantas para la cabeza, un surtido general de medias para hombres, señoras y niños, géneros para vestido, piqué, zaraza percales, bramantes varias marcas, lienzos id uso doméstico, madapolan, cregüela, brines de hilo, id mezcla, lona, loneta, bayeton, bayeta, paño de la estrella, casimires franceses, id negro fino, paño para poncho, casimir y paño castor, cortes de casimir para pantalon, paraguas, sombrillas, boas de lana, camisas para señoras, calzado id, pelerinas, polainas, encajes, orquillas, miriñaques, acero para id, cintas de gro, de terciopelo y de pana, muñecas, tiras bordadas, botines de lana, gorros id, adornos de id para la cabeza, alfileres, cortaplumas, coco rosado y blanco, coleta, bombasi, franela, gambronas, pieles, pelo de lobo, brillantina, tricotas, boinas, peines, peinetas, agujas, dedales, hilo de patente, seda y otros articulos.

Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, 6 revolvers de 10 tiros y 3 id de 20 tiros.

POR EL MISMO.

De comestibles y bebidas.

En su casa, calle de la Victoria núm. 154.

El miércoles 16 del corriente á las 11 en punto, dará principio el remate á la mas alta postura y al contado, de los articulos cuyo pormenor se dará mañana.

POR EL MISMO.

De un terreno en las Conchas.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel M. Cazon.

El Domingo 3 de Junio á la 1, se rematará al contado un terreno perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Dorotea Zemborayn, situado en el pueblo de las Conchas contiguo al puente, siendo su estension de 90 varas al N. E., 67 al S. E., 94 varas al S. O. y 48 varas al N. O., tasado en la cantidad de 30,000 ps. m/c siendo prevencion que se venderá si hubiese postura que esceda de las dos terceras partes de la tasacion que son 20,000 ps. m/c.

El terreno linda por el N. E. con el Sr. D. Ventura Bosch, por el S. E. y S. O. con el Sr. D. Manuel cobo y por el N. E. con el Sr. D. Pedro Cirer.

Nota. La bandera de remate designará el terreno.

Por Thomas Gowland.

De articulos de almacen.

En su casa, calle de la Defensa núm. 114.

El mártes 15 del corriente á las 11, se rematará á la mas alta postura, con los plazos de costumbre, un surtido general de comestibles, cuyo pormenor es como sigue:

Diez pipones aguardiente del Báltico, 36° 37° 10 pipas vino carlon, 15 tercerolas ginebra, 20 id aguardiente, 20 id vinagre, 25 cascos caña inglés y francés, 200 frasqueras ginebra fina, 200 cjs caña inglés y frances 100 cajones ajenjo, 50 idem vermouth, 100 id champagne, 50 id jerez de primera calidad, 25 id licor de cominillo, 25 id ginebra aromática, 20 bolsas café en grano, 25 id pimienta, 20 id alpiste, 10 id fariña, 25 id semilla de alfalfa, 20 sacos aji, 20 cuñetes pimenton, 10 tercios yerba paraguaya, 20 id argentina, 25 barricas id, 20 cajones id en paquetes, 20 bultos Cabo de Génova, 50 cajones aceite genoves. 100 id kerosene, 50 id maizena, 500 libras pavilo, 500 id hilo fino, 90 bultos té en paquetes orange pecoe, 50 cajitas té perla, 500 libras chocolate español, 200 arrobas dulce de membrillo, 20 petacas tabaco, 20 sacos pasas de higo, 20 bordalesas vino frances, 20 balas papel estraza, 50 barricas cerveza, 30 id castañas, 25 id porotos y otra porcion de articulos.

Al mismo tiempo, 250 cajones fideos; 50 cascos vino de Hungria, 25 bolsas arroz de la India, 10 pipas caña del Brasil alambicada.

POR EL MISMO.

Judicial. De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Daniel M. Gazon.

El miércoles 15 del corriente Mayo á las 11, se rematará la casa calle de San Juan num. 193, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Plegioscho: dicha casa tiene 4 piezas de azotea y demas correspondientes, edificada en terreno de 7 metros 577 milimetros de frente al sud, y 28 metros 970 milimetro de fondo, tasada en todos sus ramos en la suma de 63,665 ps. m/c.

Se previene que no se aceptará oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.

De efectos de tienda y merceria.

El miércoles 16 y juéves 17 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura los siguientes:

Pequines de seda, géneros para vestidos, paño castor, id para ponchos, id finos, casimires, paños de la estrella, bayetas de dos frisas, pelo de lobo, bayetones, franelas surtidas punzo y amarilla y blanca, paños rayados, trages para hombres y niños, chaquetones ingleses, zarazas, bramantes, lienzos, cotines, listados, tapados para señoras, camisas de hilo, medio hilo y algodon, camisetas á la crimea, camisas para señoras, corses, calzoncillos de hilo, camisetas de id, bombasies, ponchos, mantas, medias de lana gruesas, id finas, id de algodon, corbatas de seda, miriñaques, camisas para niño, frazadas, gambronas, coletas, manteles, tartanes, tohallas de hilo, lonas y ..., pañuelos de lana de rebozo, id de merino negros, adornos de lana para la cabeza, boas de lana de varias clases, polainas de lana pañuelos, guantes de brillantina negros y de colores, estractos y aceites, peinetas de carey, redecillas, lustrinas negras, peines de búfalo cinta de hilera, mucelina de lana, pellones ingleses, enaguas, tiras bordadas pañuelos de seda, un surtido de oro en cajas camisetas de lana id merinos, id de punto de algodon, calzoncillos de id id, uso doméstico, garibaldinas, peinetas de arco, corbatas para señora y otra porcion de efectos de tienda y merceria.

Dos baules de calzado francés, consistiendo de un surtido de botines para hombres, de cueros de perro, id de becerro id, idem de charol idem, id. para señora con elastico, zapatos abotinados de charol para varon, zapatillas de orillo de abrigo para invierno y otras clases.

Por Gerónimo Astengo.

En la calle de Suipacha N.° 243 esquina Temple 5?

El martes 15 á las 4 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, donde estará la bandera de remate.

Ocho cuartos de tablas con piso de madera y techo zinc, galpon, una cocina, palomares, gallineros, cerco, lastras de fierro y mas cosas que estarán á la vista.

Por Tomas Ayres.

De una hermosa casa central.

Situada en la calle de Chile N° 247.

Distante de 1 1/2 del mercado y plaza de la Concepcion, entre las calles de Buen Orden y Lima, empedrado, y alumbrado á gas.

El Miércoles 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar sin falta alguna, la casa indicada á la mas alta postura y dinero de contado:

Construida á la moderna y en terreno de 9 varas de frente por 54 de fondo, 7 grandes piezas, madera de Urunday, piezas y techos embaldozados, pisos de mármol, aljibe, cocina, letrina, etc.

En suma, todo esto hace de ella una linda finca, productiva y central.

Nota—Por mas informes al escritorio del rematador—Victoria N.° 91.

Por José Marquez.

De un corralon central, calle de Suipacha núm. 280.

El miércoles 16 de Mayo á la 1 en punto de la tarde, se rematará á dinero de contado por órden terminante de su dueño el referido corralon, en terreno de 16 varas de frente por 25 1/2 de fondo; la posicion es central por estar en calle empedrada y alumbrada á gas.

Por mas conocimientos, Bolivar 116.

Por Jacob y Ca.

En su casa, calle del Perú núm. 28.

De efectos de tienda y merceria.

El mártes 15 del corriente á las 11 en punto, se rematará en al contado y al mejor precio sin retirar lote, por cuenta de varios, el estenso y variado surtido de efectos franceses, ingleses y alemanes, cuyo detalle es como sigue:

Pañuelos de espumilla de la India para taparse para medio rebozo y para el cuello de muchas clases, bramantes CC. 99, princesa núm. 1 y 4, Chino, Ferro carril, BG y 1000, lienzo tablon, tabla y otras clases, zarazas ricas varias marcas, trajes de casimir para hombres y para niños, chalecos y pantalones de casimir finos, chaquetones ingleses de la mejor clase, franela de lana punzo, blanca, amarilla y de colores, levitas de paño finas, tul de seda blanco y negro, pequin negro, fajas de seda, casimires franceses ricos en cortes, paño y casimir fino, género para vestido diferentes clases, género de lana para enaguas, terciopelo negro, sarga de seda, sombreros aterciopelados, id de castor finos, bayeta y paño grana, medias largas para señora y para hombres finas y regulares, medias cortas de lana, camisas de hilo, medio hilo y de algodon para hombres y niños, bombasi blanco y crudo, cotin sin goma, lienzo azul frazadas francesas de 8 y 10/4, colchas afelpadas, mantas pampas, ponchos de vicuña, id de paño, cojinillos, cortes de terciopelo para chalecos, pañuelos de cachimir finos, pañuelos, chales escoceses, id de medio rebozo y del cuello, pañuelos de algodon diferentes clases, id de hilo blancos y guarda de color, surtido de algodon azargados, id de lienzo, camisas á la crimea ricas y regulares, madapolan, frances, uso doméstico, camisas para señora, batas de lana ricas, boas de casimir finas, gorritas y sombreritos finos, un surtido variado en esclavinas, polainas, botincitos y medias para niños de lana, corbatas de seda, corses, hilo de sastre negro y blanco, puñales, acero, evillas de acero, cintas de diferentes clases, cordon y trencilla de seda, peines de marfil, de goma y de imitacion con filete de metal peinetas de carey, jabones, aceites, estractos, colchados, naipes españoles, cinta de terciopelo, hilo de carrete, relojes de plata dorada, sortijas de oro, miriñaques, cubiertos de cabo de hebano y otros articulos.

1 máquina de coser para sastres.
1 id para hacer miriñaques.

Por Posadas y Ca.

De las existencias de la roperia del Sr. D. José Lozano, por liquidacion de negocio, Rivadavia núms. 204 y 206.

En los dias viérnes 11 y lúnes 14, al mejor postor y al contado, se venderá precisamente por liquidacion del negocio, el brillante surtido de articulos que contiene la referida roperia, cuyo pormenor es el que á continuacion se espresa:

Un surtido general de paños para la estacion de todas clases como castor, piloto negro fino y ordinario, casimires negros y de colores, id para pantalones, bayetas y bayetones, paños de colores, id de la marca titrilla, un surtido general de ropa hecha de sacos, pantalones, chalecos y levitas de paño y de géneros, muchos articulos aparentes para el campo, camisas de hombre de algodon, id con vistas de hilo, ponchos, chiripaes, medias, calzoncillos de lana y algodon, pellones, recados, brines, mantas imitacion, ponchos paño, id de vicuña, coleta negra y plomo, brin de Rusia, morales de lana, franela punzó, piel de lobo, tripe, corderoy, bombasi, tartan, lona ancha de catre, arpillera, madapolan, bramantes, mantas chilenas, pañuelos algodon, colchas arribeñas, ule de mesa, sobrepuestos, sobresinchas, fleco para calzoncillos, camisas á la crimea, peinetas imitacion carey, elástico para botines, corbatas, pañuelos de hilo blancos, cinturones, borlas de poncho, botones diferentes, tartanes, lienzos, bramantes, géneros de hilo para forro, botones de la patria, trencillas, chaponas de piel de lobo, idem de paño piloto, id ingleses, ponchos patria, sacos de lustrina, terciopelo negro, tiradores de cuero de chancho, id de tripe, id de carpincho, 500 camisetas de dos frisas y otros articulos que no se detallan por su estension.

Al mismo tiempo el armazon, mostrador y demas enceres de la casa.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen.

En su casa, calle Bolivar núm. 23.

El lúnes 14 del corriente á las 11, se ha de vender á la mejor postura y á plazos establecidos ya, un completo surtido de articulos cuyo pormenor va á continuacion:

Aceite de Génova, yerba paraguaya, cigarros hamburgueses varias marcas, fosforos de palo y de cera, aji, tabaco paraguayo, id tucumano, jabon de España, platos de porcelana, vino en cajones de Burdeos, tercerolas caña, id en pipas, id de 30 grados, champagne en canastos, lentejas, agua mineral, yerba argentina en barricas, aguardiente en pipones y tercerolas, kerosene, conserva de tomates en barriles, vino carlon en pipas legitimo marca Ruiz hnos. y Odonnote muy tinto, pimenton en barriles, vinos españoles en cajones marca Garnache, Macabeo y jeneroso, coñac frances legitimo marca Fabre en barrilitos de 19 galones, Chartreuse de Grenoble en cajones, vino frances en bordalesas ordinario, id legitimo mar Monferrand, St. Julien, St. Estephe, coñac Robin en cajones, ginebra en cascos, café en bolsas, bitter en cajones, coñac ingles en cajones, vino Sauterne en cajones, tinta, cerveza inglesa marca Victoria, vinagre en cuarterolas, conservas alimenticias en tarros, sardinas en cajas, ginebra legitima ancla, papel imitacion balanza, aceite de Niza en cajones, fideos de Génova superior calidad, papel de estraza, cominos en bolsas, té perla, azúcar terciada en barricas, piola de cáñamo, tubos de lámpara y otros muchos articulos que se suprimen por su estension y que estarán á la vista en el acto del remate.

POR EL MISMO.

De tienda y merceria.

En su casa, calle Bolivar núm. 23.

El mártes 15 del corriente á las 11, se venderá sin falta alguna al contado, por órden de una casa introductora, un variado surtido de articulos cuyo pormenor se dará despues.

Por Mariano Billinghurst.

En la estancia, campos de Gepeda del Sr. D. Miguel de Ascuénaga, partido del Pergamino.

De la mitad de todas las haciendas, vacuna, lanar, caballar, yeguarizo, burros y cerdos, que existen en el establecimiento, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Marcos G. Balcarce, socio que fué del Sr. Ascuénaga.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia D. Jacinto Cárdenas proveyendo por el Dr. D. Miguel Garcia Fernandes.

El lúnes 4 de Junio y los subsiguientes que se precisen para efectuar la venta en el mismo establecimiento, con presencia de los rodeos y majadas, deberá procederse á la enagenacion por remate de dichas hacienda á la mas alta postura y dinero de contado, y cuyo detalle es mas o menos el siguiente:

20,591 cabezas lanares de cria en 14 majadas, 500 ovejas finas para reproduccion de padres, 281 capones, 304 carneros padres mestizos finos, 120 id id puros, 3,501 cabezas ganado vacuno de cria, 111 vacas lecheras, 23 bueyes y siñuelos, 19 toros finos rasa Durham (Torquinos), 73 caballos de servicio, 250 cabezas ganado yeguarizo de cria, 158 cerdos finos y comunes, 37 burros de cria.

Como el remate de estas haciendas debe tener lugar en la misma estancia, los licitadores tendran que trasportarse hasta San Nicolas por el vapor que parta de aqui tres ó cuatro dias antes del designado para el principio de la venta, y desde alli serán conducidos gratis en diligencias al efecto hasta la estancia, siendo alli atendidos durante el tiempo que se emplee tanto en vender como en entregar las haciendas.

Mas informes pueden obtenerse ocurriendo á casa del rematador, Potosí núm. 70.

Por Martiniano Bonorino.

De efectos de tienda, calle la Defensa 177.

El lunes 14 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura con plazos que se estipularán, los siguientes efectos:

Camisetas de lana de varias clases, id rayadas de algodon, id de merino, id dobles, bombasi blanco y crudo, zarazas finas para vestidos, bramantes finos núm. 1, paño punzó, pellones ingleses, un surtido general de lienzos muchas clases, paños de pancho, id castores, alemanesco para manteles, tohallas de hilo, colchas de algodon, retinas de colores, mantas vicuña, garibaldinas de lana, medias cortas crudas gruesas, id id largas rica clase, sombreros aterciopelados, camisas pechera de hilo, frazadas pura lana, corces, sombreros de castor, paltots de paño y casimir, pantalones, brin para entretela, camisas de crimea, camisas pechera de hilo para niños, franela pura lana, lienzo gris, listados, medias de lana, lonas surtidas, bombasi de color, calzoncillos de madapolan, bayeta grana, chaquetones, ingleses, mantas pura lana, género de hilo, coletas, pelo de lobo, paño negro, merinos rayados para forro, crinolina, tartanes de colores, chaquetones de paño piloto cotines, adornos de lana, paños rayados, franela amarilla, género de pantalon, casimires de colores para pantalones, id mezclas para id, camisetas de lana dobles, pañuelos de algodon, y otra porcion de efectos.

Por Manuel Benza y Ca.

De comestibles y bebidas.

En su casa, calle Suipacha núm. 50,

El lúnes 14 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y á los plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo cuyo pormenor es como sigue:

90 barricas azúcar refinada francesa, 32 id pernambuco de primera y segunda, 47 cajones aceite de Génova en latas de 1 y 2 arrobas, 20 bolsas arroz piamontes, 58 id maní fresco, 70 cajones fideos de Génova, 45 mil cigarros surtidos, 125 damajuanas anís de mayorca, 100 frasqueras ginebra diferentes marcas, 12 tercios yerba paraguaya y misionera, 40 tarros café molido fresco. 21 id tabaco negro picado, 200 libras tabaco frances para pito en paquetitos, 17 balas papel, 100 cajones licor Raspail del mas fino, 90 id de chatelarot, 90 id vermout de Torino, 50 id frances marca Gancia, 50 barriles coñac frances fino, 30 id ingles de 10 galones hasta 20 id, 20 cajones kirch fino, 97 id marca Robin legitimo, 50 id Martel, 120 canastos vino champañe, 100 arrobas dulce de membrillo de este año, 100 latas chocolate español, 50 cajones vino jerez fino, 20 cuñetes pimenton, 30 bultos té negro en paquetes, 20 cuarterolas vino seco, 30 barriles vinagre de yema, 1000 pares alpargatas.

En seguida, por órden y cuenta de quien corresponda: 47 bordalesas vino frances de diferentes marcas y clase superior.

POR EL MISMO.

del almacen de menudeo, situado en la calle de la Victoria esquina á la de Solís.

El mártes 15 del corriente á las 11 en punto, se rematarán al contado las existencias de dicho almacen, cuyo pormenor es como sigue:

Loza surtida fina y ordinaria, cristaleria surtida, azúcar refinada francesa en barricas id pernambuco, arroz varias clases, yerba paraguaya y misionera, aceite de Génova en latas, id Planol embotellado, conservas en tarros, mostaza francesa é inglesa, licores franceses surtidos, vermouth de Torino, id coñac de diferentes clases, licor de cominillo, almidon del pais, id de trigo, bitter aleman, champan, ginebra surtida en frasqueras, damajuanas anis de mayorca, pimenton, pimienta, café en grano, id molido, velas de estearina y molde, aguardiente del Báltico, caña alambicada, vino frances en bordalesas, id carlon, id seco, fosforos de cera, escobas, coñac frances, id ingles en barriles, té negro orange y perla, fideos de Génova y otros muchos articulos que estarán á la vista.

En seguida, armazon, mostrador, vidrieras, balanzas y medidas

POR EL MISMO.

Del café, fonda y billar, situado en las tres esquinas de Barracas.

El juéves 17 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicho negocio, cuyo pormenor es como sigue:

1 rica mesa de billar con todos sus útiles, mesas grandes y chicas, vidrieras, cuadros representando vistas, espejos, sillas americanas, tazas de loza piedra, cristales, bebidas, coñac Robin, id Martel y otra diferentes marcas, ginebra varias clases, licores finos, vino champagne surtido, aceite de Génova, coñac en barriles frances é ingles, bitter aleman, ajenjo frances, vermouth id, id Torino, vino seco, id frances en bordalesas, anis de mayorca, fideos, arroz, azúcar refinada, dulce de membrillo, cerveza inglesa y otros muchos articulos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

De la hermosa casa nueva formando esquina call del Temple y Ombú.

El Domingo 20 del corriente á las 4 en punto de la tarde se ha de vender la casa arriba espresada; compuesta de las dimensiones siguientes: 11 3/4 varas de frente por 40 de fondo mirando al Sur, piezas de material con maderas duras, puertas de cedro, pozo de rica agua, cocida y demas necesarios de la casa.

Nota—Recomendamos á los interesados la hora arriba indicada, por tener que venderse infaliblemente.

Por mas informes á los rematadores calle de Suipacha N.° 50.

Por Balbin y Plowes.

En la casa de comercio de los Sres. Mallmann y Ca., calle de Rivadavia núm. 201, 203 y 205.

El mártes 15, miércoles 16 y juéves 17 del corriente, á las 11 en punto y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, se rematará un estenso y selecto surtido de mercaderias francesas, inglesas y alemanas, venidas por los buques «Fenelon», «Panamá», «Don Quichote» y «Galileo» cuyo pormenor es como sigue:

Articulos de sastreria, roperia y sombrereria: Casimires franceses de invierno para pantalones y para trajes en gran variedad y de gustos nuevos, paños negros finos y regulares franceses y alemanes, casimir id id, paño para ponchos, casimir y paño azul, *paño y casimir castor de varias clases y colores,* casimir moruoré, chalecos de última novedad, coleta francesa lisa y azargada, id id pintada, torciopelo negro, raso de lana fino y regular, lustrina negra, sarga y raso de seda para forro, paño y piqué de seda de varios dibujos y clases, *sombreros de castor de moda armados y blandos de muchas clases,* id id para muchachos, sombreros aterciopelados, paltos y zapatos de goma, corbatas de seda, medias cortas crudas para hombres finas y regulares, pañuelos *idem idem dobladillados, camisas vista de hilo bordadas y lisas, camisas de zaraza finas, id de montecristo, idem* blancas de algodon finas y regulares, id id para niños, casineta doble ancho, id mcho sencillo muy gruesa, *casimir de algodon para pantalones,* gran variedad de pañuelos de seda, id de cambray, tartan de lana para camisetas y para forro, paño merino, grano de oro fino, entretela y brin de Rusia, pañuelos de algodon pintados, colchados franceses, fajas de seda y otros articulos para dichos ramos.

Para tienda, merceria y zapateria: Un lindo y variado surtido de géneros para vestidos, como popelina de lana lisa, id á cuadros y á bastones de seda, muselina de color y negra, ancha, sencilla y doble, merino de color y negro de muchas clases, zarazas para vestidos, pequin y gro de seda varias clases negro y de colores, moiré de seda, raso de seda negro y blanco, florencia de seda, piqué y paños de seda negros.

Pañuelos y chalones de cachemir en gran variedad, pañuelos y chalones de tartan, id id de merino negro muy finos bordados de seda, pañuelos de espumilla rica clase con 2 y 4 frisos bordados, barelle negro y bella porteña, tul de seda con motitas, crespon de seda, un surtido de velitos de seda, medias blancas para señoras y señoritas, franela de lana blanca, amarilla y punzó, pañuelos foulares, brin de Rusia, medias cortas para hombres muy rica clase, tartan de lana, raso de lana, terciopelo negro y de colores, coleta francesa, *boas, gorras y adornos para la cabeza de punto de lana gustos nuevos, batitas y botincitos de lana, zapatillas de castor muy finas, id de felpa pintadas, id de reps, alpargatas, brin para zapateros, batones y batas bordadas, pañuelos de mano, id id con valencianas, pañuelos de hilo lisos, encajes de hilo y de algodon, papel de cartas, naipes españoles, franceses y alemanes, corbatas de seda, camisas y calzoncillos* de todas clases. Casimires en piezas grises y otros de invierno, id en cortes, paños y casimires negros y de color, castor de lana fino, damasco de lana, drill americano, pañuelos de algodon pintados y otra porcion mas de articulos que completan el estenso y muy variado surtido de efectos selectos que en dicha casa se van á rematar.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio del Sr. D. Pedro Peisse calle de la Victoria núm. 131.

El viérnes 18 y miércoles 23 del corriente á las 11 y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, se rematará un surtido general de efectos de tienda y merceria recibidos recientemente por los buques «Fenelon» «St. Pierre» y «D. Quichote».

Al mismo tiempo se rematará una gran cantidad de sombreros de todas clases, finos, regulares y ordinarios.

Se venderá tambien toda la instalacion de la casa, armazones, mostradores, arañas etc. y una cantidad de coñac frances superior en cajones y en barriles.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio de los Sres. Fels Seiffert y Ca., calle de Rivadavia núm. 134.

El lúnes 21 y martes 22 del corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, se rematará un brillante y nuevo surtido de efectos franceses y alemanes introducidos en plaza por los últimos buques.

POR EL MISMO.

Por cuenta de varias casas introductoras.

En su casa, calle del Perú núm. 19.

El lunes 14 del corriente á las 11 en punto y á plazos de costumbre, se rematará un surtido general de mercancias para invierno, cuyo pormenor se dá en seguida.

Zarazas de primera clase; id regulares; id de luto y para camisa; bramantes finos y regulares; uso doméstico; madapolan; coco blanco; cotin; lienzo tablon; tabla y fino; bombasi; cotin; listado; lienzo gris; castores negros finos; paños y casimires negros finos; id de colores; id en piesa para trajes; pano piloto; bayeton; bayeta de dos frisas; chaquetones de paño piloto; id de bayeton; trajes de casimir para hombres y niños; chales; pañuelos de cachemir; id de rebozo: boas de tartan; id de punto de lana; camisetas de franela; id de punto; calzoncillos de franela; de madapolan y de hilo; camisas de medio hilo; id de montecristo y de saraza; id de medio hilo para ninos; id de hilo y de algodon para señoras; enaguas; calzones de señora; tohallas de hilo; alemanesco; damasco de lana y seda; franela; tartan; genero de lana para forro; camisetas rayadas; pellones ingleses; bayeta de medio pelon; sombreros de castor; id aterciopelados; pano de alfombra; garibaldinas; jabones de olor; estractos; aceites; agua de colonia: agua florida; corbatas de seda y otros articulos.

Averiados. 2 bulto género para vestido.

AVISOS JUDICIALES

De órden del Sr. Provisor y Vicario general canónigo dignidad Dr. D. Federico Aneiros, se llama, cita y emplaza á D. Fernanda Acha para que dentro del término de 30 dias contados desde hoy comparezca á esta curia eclesiástica y por la oficina del que firma á estar á derecho en la demanda de nulidad de matrimonio entablada por D. Benito Burgos. Buenos Aires, Abril 13 de 1866.
Santiago D. Olivencia.
Notario mayor E.
p60 a14

Por mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se cita llama y emplaza por el término de [illegible] dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren á los bienes quedados por muerte de Don Patricio Adolfo Stirsumbeca que sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante SS. y por la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla el que suscribe á deducir sus acciones—Buenos Aires Abril 13 de 1866.
Clodomiro Gallardo.
Escribano Público
p30 a15

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se sita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte abintestato del súbdito portugues D. José Gomez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan ante el Juzgado de su señoria y por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho Buenos Aires, Abril
p20 a28 Justo Carballeda.

Por disposicion del señor Juez de Comercio D. Tomas Isla se hace saber á los acreedores del fallido D. Pedro Rodet presenten al síndico del concurso que ha formado D. Alejandro Ocampo en el término de veinte dias los títulos justificativos de sus créditos inciso 6 del artículo 1549 del código debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena del inciso 1° del artículo 1567 haciendo se saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ellas, por escrito al Sr. Juez comisario D José Herrera como lo dispone el inciso 2° del artículo citado. Buenos Aires, Abril 26 de 1866.
p20 a28 Ramon Carrido.

Por mandato del Sr Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se cita, llama, y emplaza por el término 30 dias contados desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Bekeiet ya sean como herederos ó acreedores á deducir sus acciones en forma por la oficina de D. Mariano Cabral donde se haya adscripto el autorizante, como asi mismo á D. Eduardo Larrosa para que justifique el derecho que puede tener á un depósito perteneciente á aquel en el Banco de la Provincia que existe á su órden. Buenos Aires, Abril 23 de 1866.
p30 a25 Clodomiro Gallardo.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Marcos G. [illegible] ya sean como herederos ó acreedores para que comparescan ante su señoria y por la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adcripto el autorizante hacer deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Abril 30 de 1866.
p30 m4 Clodomiro Gallardo.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados muerte de D. Eujenio Bernier ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoria y por la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscrito el que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, Abril 30 de 1866.
Clodomiro Gallardo.
p30 m1 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel M. Cazon, se cita, llama y emplaza á D. Manuel A. [illegible], para que dentro del término de seis dias, contados desde esta fecha, comparezca por el Juzgado de su señoria y oficina del que firma, á estar á derecho en la demanda ejecutiva que contra él sigue D. Federico Barbara por cobro de un crédito hipotecario, bajo apercivimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Abril 20 de 1866.
Eduardo Munilla.

Por disposicion del Sr. Federico Villate [illegible] comisario del concurso de D. Santiago [illegible], se convoca á junta jeneral de acreedores para el [illegible] siete del corriente á las dos [illegible] á fin de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores [illegible] conocidos y desconocidos como de los privilegiados [illegible] previniéndose que los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con el artículo 1600 del Código, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho comisario. Buenos Aires, Mayo 3 de 1866.
[illegible] m4 Ramon Garrido

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo comercial Dr. D. Juan E Barra se hace saber por medio del presente á todos los acreedores de D. Laudelino Capdevila que dentro del término de 15 dias contados desde la publicacion del presente deben presentarse al síndico provisorio D. Federico Moore los justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1567 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo á lo dispone el citado artículo no se [illegible] hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hiciesen de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos ó entregas de las obligaciones que tengan pendiente en favor de la masa asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos por escritos al Sr. Juez Comisario D. Federico Vilatte so pena de ser tenido por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Buenos Aires, Mayo 4 de 1866.
p8 m8 Juan Gonzalez.

El Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon ha dispuesto se cite á todos los que se considerendo con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de [illegible] Margarita Allende Gainor para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro de 30 dias á deducir sus acciones por medio de la escribania á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Mayo 2 de 1866.
Francisco [illegible]aggio.
p10 m7 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cárdenas se cita, llama y emplaza á D. Mariano Tobal, para que dentro del término de 3 dias contados desde la publicacion del presente, comparezca por el Juzgado y por la oficina del Escribano D. Juan Francisco Castellote, á la que se halla adscripto el que suscribe, á estar á derecho en la demanda que contra él ha promovido D. Juan Fosas y Rovell por cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le nombrará un defensor de oficio. Buenos Aires, Mayo 5 de 1866.
Ramon J. Lagos.
p[illegible] m9. Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia Civil D. Daniel Maria Cazon, se ha de hacer almonedas y remate bajo las galerias casa de Justicia, en las tardes de los dias [illegible] y 19 del corriente mes, de una casa perteneciente á D. José Villegas, sita en esta ciudad calle de Cuyo entre las de Ayacucho y [illegible], compuesto su terreno de 8 y 3/4 varas frente al Norte, ó sean 7 metros 60 centímetros y 70 varas al sud, ó sean 60 metros 62 centímetros; tasada en la cantidad de 50,000 mjc. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del que firma, que pondrá de manifiesto su tasacion, y demas pormenores. Buenos Aires. Mayo 5 de 1866.
p10 m9 Pedro Deagustini.

Por disposicion del Sr. juez de Comercio D. Juan C. Bona, se cita, llama y emplaza á D. Bastian Rodriguez, para que en el término de cinco dias comparezca ante el juzgado de Su Señoria por intermedio del Escribano [illegible] á hacer efectivo el pago de la cantidad de setenta mil pesos mjc, importe que le adeuda D. Domingo Nöhl, o prestar vienes [illegible] fianza de su saneamiento, con apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Lo que se le hace saber en virtud de lo ordenado para su conocimiento. Buenos Aires, Mayo 8 de 1866.
[illegible] m9 Salvadores.

Por disposicion del Sr. D. Ambrosio P. Lezica juez comisario del concurso de D. Juan R[illegible] se convoca á junta general de acreedores para el dia 14 del corriente á las 2 de la tarde, á fin de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados y personas que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al art. 1600 del código, cuyo acto tendrá lugar en el salon del juzgado bajo la presidencia de dicho señor juez comisario. Buenos Aires, Mayo 7 de 1866.
p[illegible] m9 Ramon Carrido.

Mma. Paulina Fontis.

Chacabuco 50 y 52, viene de recibir por el último paquete frances un lindo y variado surtido de gorras de señora, sombreros y gorritas de castor y terciopelo de las formas y adornos mas nuevos para señoritas, coronas blancas para novias, tul blanco cuadruple ancho para velos de casamiento, cintas, flores, etc. el todo de las mejores fábricas francesas y del gusto mas moderno. p6 m5

Rejimiento 4.º de infanteria activa de G. Nacionales.

Orden del cuerpo.

Debiendo entrar á cubrir el servicio de guarnicion este rejimiento, por quince dias consecutivos, el 12 del corriente, se cita á los Guardias Nacionales del 1er. batallon y compañia de esceptuados, para que se presente á las 8 en punto de la mañana, en el órden siguiente:

Comp. de granaderos	el 12 de cor'te	
1.ª	13	« «
2.ª	14	« «
3.ª	15	« «
4.ª	16	« «
Cazadores	17	« «
Esceptuados	18	« «

Las faltas al servicio serán reprimidas con arreglo á las disposiciones vijentes dictadas por la Inspeccion general de armas.
Buenos Aires, Mayo 4 de 1866.
p8 m5 G. Uzal.

Municipalidad de Mercedes.

Esta corporacion cuya laboriosidad y contraccion á la cosa pública son un ejemplo en las municipalidades de campaña, llama á licitacion por los avisos que publicamos en otro lugar sobre la construccion de un mercado de abasto y la formacion del plano de la ciudad para en seguida de efectuado la apertura de quintas y vias públicas, proceder á la nivelacion de sus calles.

El llamado es importante para los agrimensores y empresarios de mercados que descen hacer un buen negocio. p8 m8

Colegio central de Señoritas.

286 Florida al lado del 286.
ALTOS.

Programa de estudios.

1ra Clase elementos de Religion Lectura, y Arismetica.
2.ª Clase Instruccion Religiosa y Gramatica Castellana.
Ortografia teórica y práctica Geografia esplicada.
En mapas y globos Historia sagrada Análices.

Clase superior

Costuras Bordados en Blanco.
En punto de Marca.
A la Relieve de de Felpilla.
De Mostacillas y de todas clases dc.
Gusanillo de Oro.
Flores tejidas y artificiales.
Tejido de Crochet.
Adornos de cuentas de toda clase.
Bordados de Realse al pasado.

Clases accesorias

Música	Idiomas.
Piano y Canto	Italiano Ingles.
Arpa y Violin.	Y Frances Dibujo
Y Concertina.	Y Pinturas.

Se reciben pupilas medias pupilas y esternas á precio Convencionales. p6 m9

CALZADO
De abrigo
PRECIOS FIJOS
202—CUYO—202

En la boteria y zapateria de «BAYONA», calle de cuyo N.° 202, se acaba de recibir un gran surtido de botines y zapatillas para hombres y señoras, cuyos precios fijos están establecidos en la misma casa, que son sumamente módicos. p10 m10

A uno y medio por ciento se da dinero á redito en hipoteca sobre fincas la cantidad siguiente 10 20 40 50 60 70 80 90 y 100 mil pesos y para tratar ocurran al corredor calle de las Artes numero 301 de 7 á 11 de la mañana. p3 m10

Mucamo y Cocinera Bien recomendadas encontrarán colocacion en la casa núm. 61 Maipú en los altos. p3 m10

Aviso municipal

Los contribuyentes que tengan dudas acerca de la cuota que les corresponda abonar en los impuestos de sereno y alumbrado acudiran á la fiocina municipal del ramo.

Asi mismo se previene á los contribuventes que las papeletas desde el mes de Mayo deben ir con el sello de la Municipalidad, siendo nulas y de ningun valor las que no lleven este requisito. p13 m10

Se vende con accion á la casa el negocio de la casa amueblada calle Cuyo núm 66 con crrtodos sus muebles el paraje es inmejorable por ser se ca de la bahia y aproximacion del muelle, la casa está en perfecto estado y lista para manejarla. Para verla y tratar dicha seña frente al hotel del Louvre, p3 m10

Sastre cortador Se ofrece uno con 15 años de teoria y práctica en el corte. El que lo necesite ocurra calle Cangallo N 313. p4 m9

Se necesita Dos monitoras francesas, una para los labores, y otra para la enseñanza Calle Belgrano N. 204. p9 m10

Diligencia de la Coronilla.

Para Dolores, Moro por la Braba y Quequen.

El que firma pone en conocimiento del público que ha establecido una Diligencia para los puntos arriba indicados que saldrán del modo siguiente:
Dolores 1°, 7, 15 y 23.
Moro por la Braba 1° y 15,
Quequen: 7 y 23.
Se despachan por la ajencia de mensajerias, calle de las Piedras N. 82.
La salida para Quequen por este viaje saldrá el 10. Deogracias Alzo a.
p8 m10

A las señoras elegantes.

Mme. Adela Delannoy participa á su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido directamente de Paris por el ultimo paquete ricas y elegantes gorras para señoras, son de la última moda y de los cuales hay un gran surtido, capaz de competir con el mejor de esta ciudad y precios muy moderados. En la misma casa se encuentra un surtido de sombreritos de terciopelo, Chacabuco núm 44. p3 m10.

Se alquila la casa de alto con 12 piezas y espacios patio, á un precio bastante módico, Rivadavia 573, plaza Lorea. En la sastrería de al lado darán razon. p3 m10

140—Victoria—140

Diario de la campaña de las fuerzas aliadas contra el Paraguay escrito por el Coronel D. Leon de Pallejas, Gefe de la Division Oriental.

De esta interesante publicacion se han recibido las siete primeras entregas que forman un volumen de 447 pajinas, y se hayan en el Escritorio calle Victoria No. 140 al precio de 12 ps. mjc. una.

Cada entrega consta de 64 pájinas y son muy pocos los ejemplares recibidos.

A medida que vean la luz pública las subsiguientes entregas, se avisaran por lo diarios para que las reciban los señores que deseen suscribirse á esta obra que tanta aceptacion tiene en ambas orillas del Plata, por la veracidad con que está escrita. p8 m10

Un matrimonio se necesita para el servicio en una estancia, se harán buenas proposiciones, ocurran calle Mayo núm. 61 1/2. p2 m12

Se alquila El almacen situado calle Corrientes núm 224 1/2 de San Nicolas media cuadra para el rio, tiene patio, zaguan y una pieza al fondo como de 7 vs. de largo, en la calle Suipacha núm 27 y [illegible] tes 191 darán razon. p2 m12

Aviso á los fotógrafos.

Los señores Baurin y Ancessy, calle Bolivar 43. acaban de recibir por el paquete francés Carmel, la nueva y maravillosa cámara de solar, del cual tanto se ha hablado en Paris, y que ha merecido al inventor las medallas de oro y plata de la sociedad de fotógrafos Este nuevo sistema perfeccionado no tiene como los demas el inconveniente de reproducir las porosidades del cutis, dando al contrario al retrato mas armonia y finura. p4 m12

Economia. Capas para mesa á 5 ps. lámparas para kerosene á 7 ps. posillos de porcelana dorados á 50 ps. docena, choco ate español del que no se consigue á 20 ps. á 14 ps., San Martin 228 p1 m12

Se alquila La casa adentro calle de Rivadavia No. 176 para registro la persona que se interese puede ocurrir á la misma casa que vive la dueña, para tratar desde la seis de la tarde hasta las 8 de la noche p15 ma

Fábrica de colchones elásticos.

De nueva invencion, mucho mas cómodos que los conocidos hasta la fecha, son muy elásticos, durables, aseados, nunca engendran chinches, para la salud son muy higiénicos, son muy cómodos, para desarmarse dos minutos bastan, y dos para armarlos, se arrollan se pueden llevar bajo del brazo; se pueden colocar á toda clase de cama, como tambien á bordo de los barcos para camarotes grandes ó chicos, la facilidad es grande para llevarlos al campo ó cualquir otro destino. Calle San Martin No. 56 segundo patio,
Désidé S grestan
p12 a27

Se dan sobre hipoteca.

De 100 hasta 150,000 mjc. y 14000 ps. fts. con interes módico, lo que se busca es garantia. El que se interese ocurra en la libreria calle de Bolivar núm. 42. d9e

Aviso Los albaceas del finado D. Roberto Kerr de la casa de Kerr y Grierzon de esta ciudad y de Baronald en el Condado de Lanark Escocia, invitan á las personas que tengan cuentas contra dicho finado para que las presenten sin demora, ó á D. Guillermo Thomson calle Piedad núm. 160 ó á los Sres. Kerr y Grierzon calle de Chacabuco núm 17 ó á los agentes de los albaceas los señores Reid y Henderson procuradores en Paisley. Buenos Aires. Mayo 1 de 1866. p90 m3

En la quinta Jardin e Antonio Magnanini sita en la calle de Corrientes núm 665 á la altura de la quinta del Sr. Lezica sobre mano derecha se halla en venta una variada y selecta coleccion de arboles frutales á saber manzanos, peros, nisperos, guindos, duraznos, damascos, damascos, ciruelas, higueras, etc etc como tambien un número crecido de rosales, jazmines, camelias, y otras plantas coniferas propias para adorno de jardines.

Ademas hay una coleccion variadisima de parras finas.

Es de advertir que el dueño del referido establecimiento puede proporcionar hasta el No. de 30000 sarmientos á el que se interesare en plantear otro del mismo género. p30 m2

Semilla de alfalfa.

Superior calidad se vende en la caballeriza de Alanson Plaza 25 de Mayo Rivadavia No. 23. p8 m4

Nuevas Peninsulares.

Administracion general calle de Moreno núm 109 y 111. Los empresarios de dichas mensajerias avisan al publico y á sus amigos en particular que los equipages, encomiendas, y correspondencia, solamente se recibirán en esta administracion hasta las 11 del mismo de la salida. p15 m4

Juzgado de Paz de Mercedes.

Mercedes, Mayo 1.° de 1866.

Por disposicion de este Juzgado y en el mismo salon del despacho se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 9, 11 y 12 del corriente, de la finca de la propiedad de la testamentaria de D. Fructuoso Lopez existente en esta ciudad, en dos lotes, el primero compuesto de veinte y seis varas de frente y el otro de veinte varas, haciendo esquina con el edificio y paredes de material y ambos lotes con su fondo correspondiente. Las personas interesadas en su compra para informarse de las tasaciones y tomar mas pormenores pueden ocurrir al escritorio de D. Felipe Augusto Picot, apoderado de la liquidacion testamentaria ó en el mismo despacho del Juzgado.
p8 m4 Juan N. Connor.

Sombrereria Calle de Moreno núm. 230 contigua á la plaza de Monserrat, habiendo concluido la refaccion de este establecimiento, el que suscribe tiene el honor de participarlo á sus favorecedores.
p4 m8 Silverio Segui.

A los agrimesores.

Municipalidad de Mercedes.

Debiendo procederse á levantar el plano de esta ciudad, la municipalidad invita á los agrimensores que quieran hacer propuestas con ese objeto, las presenten en la secretaria municipal hasta el 30 del corriente, en cuya fecha serán abiertas por la corporacion en presencia de los interesados.

Por mas informes, podrán ocurrir á la secretaria de la Municipalidad. Mercedes, Mayo 5 de 1866. Juan. M. Connor.
Presidente.
José M. Solveyra.
p8 m8 Secretario

AVISO.

Municipalidad de Mercedes.

Por el presente se saca á licitacion pública la construccion de un mercado de abasto en esta ciudad. Los interesados podrán presentar sus propuestas cerradas en la secretaria de la Municipalidad hasta el 30 de corriente en cuya fecha serán abiertas por la corporacion en presencia de los interesados.

Por mas informes podran ocurrir á la secretaria de la Municipalidad.
Mercedes, Mayo 5 de 1866.
Juan N. Connar.
Presidente.
José M. Salvadores.
p8 m8 Secretario.

Para Génova De próxima salida la barca italiana Maria Teresa, capitan G. Tino. Este buque de primera clase y primer viaje, admite carga y pasajeros para los cuales tiene las mejores comodidades á propósito del espaciosas cámaras

Para tratar ocurrase á capitan en la calle de cuyo núm. 18 ó al consignatario D. Bernardo Delfino Reconquista núm. 125. p[illegible]

Municipalidad de Mercedes.

Por disposicion de esta Cosporacion se rematarán en la tarde del 14 del corriente á la mas alta postura y dinero de contado, un terreno situado entre las calles Lujan y San Pedro y otro contiguo al Colegio de Varones, ambos pertenecientes á la Municipalidad.

Por mas informes podran ocurrir á la Secretaria.
J. M Solveira Juan N. Gonner.
Secret. p3 m10

Unico depósito

De vinos finos de Alto Douro
OPORTO

51—Calle de Esmeralda—51

En el Depósito arriba indicado, seguimos ofreciendo en venta GENUINO vino de Oporto en cascos, cajones, galones y en botellas; con las garantias que hemos consigo no, y con la ventaja de un 10 p. % menos de qué el precio que se ofresca, uno siquiera comparable.

Tenemos tambien: Estatuas, figuras, etc. etc. de loza de Parto, como para adornos de jardines, y azoteas.

Fariña de Suruhy, muy fina, porotos negros frescos, café molido y tostado del Janeiro, latas de 1, 2, 3 y 4, etc. café tabaco en grano superior, azúcar refinada del Brasil en polvo, rapé Arcapreta y Paulo Cordeiro en libras y medias idem, superiores jamones y chorizos de Porto, quesos de minas frescos superiores, dulce de guayaba, de Campos, en latas, marmelada en latas chicas y mayores, pimientas brasileras en frascos de vinagre y otras especialidades que recibimos directamente de Portugal y del Brasil, siempre elejidas con cuidado para conservar la confianza que hemos merecido de nuestros favorecedores. Esmeralda 51.
p3 m10 Leite y Ca.

Espléndido barati lo De guantes de cabritilla de jouvin recien recibidos, á 25 ps. desde el núm. 5 arriba tienda y merceria de la Simpatia 119. Pe m10

Al Comercio.

D. Vicente Gandulla ha vendido su establecimiento de almacen que sita en calle Chile y Zebal os núm. 461 y 465, y 221 y 223, á D. Francisco Basso; los que tengan cuentas con icho negocio tendrán la bondad de presentarse en el término de tres dias contados desde la fecha, pasado cuyo término no habrá ningun reclamo. Buenos Aires, mayo 10 de 1866. p3 m10

Carbon de luz Especifico para curar ovejas. Moreno 66. P15 m12

Para el azul El 15 del corriente se despacha una dilijencia del escritorio calle de las Piedras núm. 82 la encomiendas y periódicos se reciben hasta las 4 de la tarde de la víspera de la salida y la correspondencia hasta las 10 de la noche
p3 m12 Juares y Gornos.

Aviso Se alquila un cuarto central propio para agencia escritorio etc ocurrase á la calle Cangallo núm 160. p3 m12

FERRO-CARRIL DE LA BOCA BARRACAS Y ENSENADA

DESDE EL PRIMERO DE MARZO DE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS INCLUSIVE, EL SERVICIO DE LOS TRENES ES COMO SIGUE:

DIAS DE TRABAJO — SALIDAS

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°	14°
Venezuela	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7
Muelle de la Boca	6 10	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 10	7 10
Tres Esquinas	6 20	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 20	7 20

DIAS DE TRABAJO — REGRESOS

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°	14°
Tres Esquinas	6 30	7 30	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30	7 30
Muelle de la Boca	6 40	7 40	8 40	9 40	10 40	11 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 40	7 40
Venezuela	6 50	7 50	8 50	9 50	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 50	5 50	6 50	7 50

DIAS FERIADOS — SALIDAS

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°
Venezuela	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7
Muelle de la Boca	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 10	7 10
Tres Esquinas	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 20	7 20

DIAS FERIADOS — REGRESOS

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°
Tres Esquinas	7 30	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30	7 30
Muelle de la Boca	7 40	8 40	9 40	10 40	11 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 40	7 40
Venezuela	7 50	8 50	9 50	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 50	5 50	6 50	7 50

Se suplica á los viajeros que para evitar demora presenten el valor justo del boleto, cuyo precio uniforme en toda la línea es 5 pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán 3 pesos.

NOTA—Los trenes pararán en la Casa Amarilla, y en la barraca de Pena, en los casos solamente de haber pasageros para esos puntos, ó que estén esperando alli para subir. Los pasageros que deseen bajar en esas paradas deberán avisarlo al guarda-tren al entrar en los carruajes.

LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el dia 26 de Febrero de 1866, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO — SALIDAS / REGRESO. DIAS FERIADOS — SALIDAS / REGRESO.
Estaciones: Parque, 11 de Setiembre, Almagro, Caballito, Flores, Floresta, San Martin, Moron, Merlo, Moreno, Gral Rodriguez, Lujan, Mercedes.

[illegible]

La Administracion previene al público que para evitar toda clase de desagrados que las personas que se presenten á tomar sus boletos, lo hagan con el valor justo por las dificultades que presenta el cambio en los momentos del despacho de estos, tanto mas que para no tenerlos todos se aglomeraran á última hora.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1866.
ADMINISTRACION

Campo muy barato.

Y cerca del Ferro Carril del Oeste, se vende la propiedad de una legua cuadrada mensurado y amojonado con tierras gramilla, trevol y cardo, con cinco poblaciones jagueles y corrales, sito en el partido Chacabuco altes del Carmen de Areco.

Al mismo tiempo tres cuartos de legua, poco mas ó menos, linderos á la legua, sin poblaciones y de iguales clases de pastos.

Para tratar demas pormenores calle Florida o. 297. p5 m8

Se necesita Una cocinera con buenas recomendaciones Reconquista N° 104 p6 m9

FERRO-CARRIL NORTE

Desde el 13 de Noviembre de 1865, y hasta nuevo aviso, los Trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO — IDA / REGRESO. DIAS FERIADOS — IDA / REGRESO.
Estaciones: 25 de Mayo, Retiro, Belgrano, Olivos, San Isidro, S. Fernando, Tigre.

[illegible]

Los Trenes pararán en Palermo y Rivadavia, solamente en caso que hubiera pasageros para esas Estaciones Los pasageros que deseen desembarcarse en ellas deben avisar al «Guarda Tren», al entrar en los coches Sin este requisito los Trenes no pararán.

Las horas de salida arriba espresadas, son publicadas con el objeto de avisar al público cuando podrán obtenerse los boletos de pasaje para las Estaciones, siendo entendido que los Trenes no partirán antes de las horas anunciadas. Se pondrá todo esfuerzo para lograr la puntualidad hasta donde sea posible, pero la Administracion avisa por el presente, que no garante que los Trenes salgan ó regresen á su destino en las horas anunciadas en las planillas, ni será responsable de las pérdidas, perjuicios ó daños que podrá causar cualquier demora ó detencion en los viajes. Los relojes de las Estaciones están arreglados por el del Cabildo. Las boleterias se cierran un minuto antes de la partida de los Trenes. Todo pasagero está en el deber de mostrar ó entregar su boleto, cuando se lo pidan. Se prohibe fumar en los coches de primera clase, con escepcion de los destinados para ese objeto. La Administracion ruega á los pasageros denuncien cualquier caso de groseria ó falta de civilidad de parte de sus Empleados.—En las Estaciones intermedias los boletos son vendidos condicionalmente, es decir, en caso que hubiese lugar en los coches; y si no hubiese lugar, los tenedores de boletos las distancias mas largas serán preferidos.

LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL SUD

DESDE EL DIA 1° DE MAYO DE 1866 EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS / REGRESOS (mañana, tarde).
Estaciones: Buenos Aires, boleteria central calle Lima 117, Plaza Constitucion, Barracas al Norte, Barracas al Sud, Lomas de Zamora, San Vicente, Glew, Donselar, Ferrari, Jeppener, Facia, Gándara, Chascomús.

[illegible]

El servicio del Tranway del Ferro Carril del Sud, está abierto al público desde la calle de Lima núm. 117, hasta la plaza Constitucion Estacion del Ferro Carril, desde el dia 3 de Febrero bajo las condiciones siguientes:

A los pasageros por el Tranway, que tengan el competente boleto no se les cobrará por el pasage en el Tramway.

Los pasageros pueden obtener boletos de Ferro Carril y enviar sus equipages á cualquiera estacion del Ferro Carril, en la boleteria del Tranway, Lima núm. 117.

Todo pasagero que viaje por el Tranway sin boleto del Ferro Carril abonará 3 ps

El Tranway tambien puede usarse como Omnibus desde calle Lima 117 hasta la plaza Constitucion, subiendo en cualquier punto, entendido no estando ocupado con pasageros para el Ferro Carril.

El Tranway pasará en cualquier momento para alzar pasageros en su trayecto desde Lima 117 hasta la Plaza Bonstitucion.

Los pasageros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre 117 calle Lima y la Estacion plaza Constitucion bajo la tarifa siguiente:

Para Barracas	1.ª	clase 5 pesos mjc.	
« «	2.ª	« 3 «	
Ida y vuelta	1.ª	« 7 «	
« «	2.ª	« 5 «	

NOTA El tren que parte de Buenos Aires, para Barracas á las 10 y 5 procederá á los domingos y dias festivos á las Lomas de Zamora, llegando á aquella estacion á las 10 y 50.

LA ADMINISTRACION.

Oficial Peluquero se necesita uno en la peluqueria y una sirvienta, calle Maipú N. 221. p3 m9

Mudanza de domicilio

Los abajos firmados avisan al público en general haber mudado su casa de negocio desde la calle de Cangallo N. 91 á 93 á su nueva casa calle de Cangallo N. 122 á 126 en frente
Fusoni, hermanos.

Se necesita Un Tenedor de Libro practico y con referencias de su suficencia. En la libreria Inglesa de Mackern, frente á la Catedral darán razon. p4 m9

Al Pueblo.

Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.

Sábanas, Almohadas, Fundas, Colchones de cama y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triángulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Liencillo y bramante, Palanganas de lata, Utiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.

Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de apio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Cloroforme, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura, de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplástica, Hipecracuana, Tártaro emético, Cimarruga, Sulfato de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id. nitrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarráque, id sólido, Potasa cáustica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Pioreto, Aguardiente, Férulas.

Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Eujenio Blanco, en la calle de Bolivar, en el corralon de la casa de Gobierno, todos los dias, desde las once nasta las cuatro.

Las oblaciones en dinero pueden entregarse por ahora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de la Victoria núm. 193, todos los dias desde las 2 a las 4.

Fotografia Artigue Calle Cangallo núm. 157, esquina de la de Maipú. En este establecimiento tan acreditado y recien acomodado, enteramente, se sacan retratos de todas clase, con todo esmero y á precios equitativos.

Tarjetas de visita; ambrotipo, en fotografia desde el tamaño mas pequeño hasta el grandor natural; pintados para medallones imitacion marfil ó porcelana; de miniatura sobre marfil á l'aquarela, y al oleo sobre lienzo por el natural ó sacados de una tarjeta ó de un daguerreotipo etc. A las personas que tomen una docena de tarjetas se les abonará una docena, con colores. Horas de trabajo desde las 9 de la mañana hata las 4 de la tarde. p30 m4

Real Hollands.

Sole Exporter.
HERMAN VAN HOUTEN.
Rotterdam.

El abajo firmado participa al comercio que será el único importador de esta cocida y acreditada ginebra, la que vendera en lotes al gusto de los compradores.
63 1/2 Calle Corrientes 63 1/2.
pm 110 D F W. Paats.

LOUDET.
FOTÓGRAFO.
344—PIEDAD—344
Se trabaja todos los dias incluso los festivos.
Desde las 10 hasta las 4.
pm m6

Se alquila Una casa de altos calle de Maipú 316 en la baja está la vale y para tratar calle de Corrientes N. 236 p2 m10

Aviso Se vende la casa calle de Tacuari No. 166 su situacion es buena tiene ocho piezas modernas y se dará barata para tratar ocurrase á la misma casa. p3 m12

Al comercio.

Todo y cualquira trabajo de contabilidad calle Balcarce No. 51. p3 m12

D. Domingo Olivera.
Q. E. P. D.
Falleció el dia 3 de Mayo de 1866.

Da. Dolores Piris Eduardo, Luis, Nicanor, Manuel, Cárlos, y Ernesto, Olivera, esposa é hijos y demas deudos de dicho finado ruegan á sus amigos y personas de su relacion por esta y única invitacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno del alma de dicho finado, en el funeral rezado que tendrá lugar el viernes 18 del corriente á las 10 1/2 de la mañana en el templo de San Ignacio, favor al cual quedarán eternamente agradecidos.

Los sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre p5 m12

La «Protegida.»

Agencia de mensagerias de Picot Hnos.
Calle de la Victoria No. 243.

Para Mercedes Chivilcoy Bragado y 9 de Julio Salen las diligencias los dias nones y regresan los pares.

La Favorecida para Lobos y Saladillo Salidas los Jueves regresos los Lunes.

La Favorecida para la Capilla del Señor, sale los pares regresa los nones. pm.

A los quinteros ú horneros.

Se alquila una quinta de ohro cuadras con tres edificios situada á una cuadra del hueco de los Sauces hácia Flores; darán razon en la calle de la Piedad 166. p10 m3.

La Sociedad De la panaderia y fábrica de galleta de los vapores que jiraba bajo la razon de J. Etchebarne y Ca. queda disuelta desde esta fecha, de comun acuerdo; retirándose los socios Etchebarne y Anxo y quedando la casa sita en la calle de Cangallo 34, al cargo de los Sres Etcheto y Begarie con todo el activo y pasivo de la misma.

Buenos Aires, Mayo 1° de 1866.
Juan Etchebarne—D. Anxo—Juan P.
m4 p10 Etcheto—Begarie

Bote perdido Del fondeadero de Almiron en el Uruguay se ha desaparecido en la noche del 19 del pasado Abril un bote grande con velas, varios remos y útiles de cocina, asi como dos hombres de la tripulacion nombrados, el uno Agustin Bandrich y el otro Reale. El bote es nuevo, pintado de verde y con letrero á la popa que dice «Urbana».

Se dará una gratificacion á quien dé noticia cierta del bote ó de las personas, sea al mismo capitan de la «Urbana» en Almiron ó á sus consignatarios calle de Cangallo 138. p6 m4

AGENCIA MARITIMA.
DE
De Bonifay Ca.
20—*Reconquista*—20

Tenemos el honor de participar al respetable comercio de esta plaza, que en esta fecha hemos establecido la agencia maritima arriba indicada. Nuestro objeto es dedicarnos esclusivamente tanto al despacho de buques de cabotaje y de ultramar como el de mercaderias y todo lo que tenga relacion con la aduana, los conocimientos prácticos que hemos adquirido en este ramo y el buen deseo de servir con toda puntualidad y al mismo tiempo contar con un buen capital para responder de cualquier siniestro, nos hace esperar de este respetable comercio nos honrará con su confianza. Buenos Aires, Abril 10 de 1866. D. Bonifaz y Ca.
p30 a18

Diez mil patacones Se dá dinero á rédito en hipoteca sobre fincas centrales, á 1 1/2 por ciento, y por otra parte 4,500 fuertes mas y otros 2500 fuertes se dá á rédito; para tratar ocurran al corredor calle de las Artes núm. 301 de 7 á 11 de la mañana. p3 m10

Un lind armazon Con vidrieras y letrero nuevo, se venden á un precio talmente bajo, que seria lástima dejar pasar esta buena oportunidad Piedad 264. p[illegible]

Oficiales sastres Se necesitan unos buenos que trabajan por pieza, se pagarán bien calle Cangallo núm. 170. p2 m12

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Compañia General Argentina de Seguros Mútuos sobre la vida

Gran caja de ahorros sobre titulos de crédito público al p. % consolidado, por la creacion de capitales dotes pensiones viudedades y rentas.

AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO DE 1866

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO
Sr. D. José Maria Cantilo.

JUNTA DIRECTIVA

Sr. D. Mariano Miró	Presidente.
" " Eduardo Lumb	Vocal
" " Enrique Ochoa	"
" " Pedro Holterhoff	"
" " José Martinez de Hoz	"

VOCALES SUPLENTES

Sr. D. Alejo Arocena
» » Manuel Saenz de Zumará
» » Bernardo Iturraspe
» » Enrique Tonkinson
» » Mariano Casares

JUNTA DE VIJILANCIA

Don Enrique Peltzer	Don Hugo Bunge
Don José Temeprley	Dr. Don Francisco Alcoben
Don Ambrosio P. Lezica	

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. Francisco F. Moreno

Inspector general en la República Argentina y Oriental de Uruguay
SEÑOR DON JORJE PEREY.

BANQUEROS—El Banco de la Provincia.
DOMICILIO—Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118 altos.

Situacion de la Compañia en 31 de Enero de 1866 al terminar los 18 meses de ejercicio.

CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PÓLISAS	TÍTULOS COMPRA
P.S FS. 1·711,198 75 cts.	1,413	PS. PLATA 270,100

Por mas pormenores ocurrirse á la oficina de la Compañia.

LA ESTRELLA

Compañia Argentina de seguros contra incendios, á prima fija
DOMICILIADA EN BUENOS AIRES
AUTORIZADA POR DECRETOS DEL EXMO. GOBIERNO DE LA REPUBLICA FECHA 24 DE OCTUBRE DE 1865.
Y DEL EXMO. GOBIERNO DE LA PROVINCIA, FECHA 23 DEL MISMO MES Y AÑO.

CAPITAL:
2,000,000 PESOS FUERTES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE—Sr. D. TOMAS AMSTRONG. VICE-PRESIDETE—Sr. D. SAMUEL B. [illegible]

VOCALES—*Sr. D. Eduardo Lumb.*
« « « *José Martinez de Hoz*
« « « *Antonio Demarchi*
« « « *José Drable*
« « « *Manuel S. de Zumarán*
DIRECTOR GENERAL—*Sr. D. Francisco F. Moreno*
INSPECTOR GENERAL— « « *Schmidt.*

Oficina, calle Piedad núm, 118, altos.

La Compañia asegura en términos muy moderados, todo género de propiedades muebles, é inmuebles, á prima fija; esto es sin mas obligacion por parte de los asegurados, respecto de pagos, que la de satisfacer las primas de seguros que se establezcan en las pólizas. La compañia es quien esclusivamente paga los perjuicios que los asegurados puedan sufrir por causa de incendio.

Se puede contratar el seguro por un mes y hasta por diez años, pagando la prima total, de contado si el seguro se hace por un año ó menos, y anualmente si el periodo del seguro escede de un año. En los seguros de 5 á 10 años la pagan anticipada de la prima de 5 años dá derecho al asegurado, al estorno de 1 año de prima por parte de la Compañia; es decir q' solo se le cobra la prima correspondiente á 4 años.

El pago anticipado de 10 años de prima da derecho al asegurado al estorno de dos años de prima, con mas el 10 p. % de la prima de los 8 años restantes, es decir que solo paga por estar 10 años asegurado la prima correspondiente á 8 años menos el 10 p. % de lo que esta prima importe.

Esta Compañia ofrece las mejores garantias, no solo por ser la única sociedad de seguros contra incendio á prima fija, domiciliada en la República Argentina, sino tambien en razon de su fuerte capital. Los fondos de la compañia se depositan en el Banco de la Provincia.

Por mas pormenores podrá ocurrir á a oficina de la compañia.

LA NACIONAL
190—POTOSI—190

Compañia de seguros mútuos sobre la vida.

Situacion de la compañia en 15 de Enero de 1866.
Suscriciones 19,000. Capital suscrito Ron 115,000,000
Inspector del Districto del Rio de la Plata.
Dr. D. José Maria de Torres.

LA OPINION NACIONAL

Diario que se publica en Montevideo.

REDACTADO
POR EL D.R D. BONIFACIO MARTINEZ

La parte comercial por el Sr. D. de Agustin Castro.
Se reciben suscriciones en esta imprenta ó en la calle de Esmeralda 228.
Será repartido á los suscritores con la mayor puntualidad en el acto de llegar los paquetes de Montevideo.
Cualquier aviso ó comunicado que de esta quiera insertarse en dicho diario puede dirijirse á su administrador general en Montevideo calle de Itusaingo 205. pm

PARIS — LÓNDRES

SOMBRERERIA DE LA ELEGANCIA
109—FLORIDA—109
DE
ATTENOUX Y MEJANELLE.

Guantes, cuellos, camisas, corbatas, perfumeria, bastones y paraguas etc.

Buenos Aires. p30 m2

Aviso de la municipalidad
Del Rosario de Santa Fé.

El 15 de Junio del corriente año se sacará á público remate en la Casa Municipal de la ciudad del Rosario de Santa Fé, el derecho de esplotacion de la Loteria de la Beneficencia de la Provincia, por el término de dos años á contar desde el 1o de Agosto; siendo prevencion que la corporacion municipal de dica ciudad, bajo cuya inspeccion está dicho ramo, no se obliga á admitir la oferta mas alta, si á ella no se acompaña garantias personales que crediten buena fé y responsabilidades pecuniarias.

Lo que se hace saber para conocimiento de los interesados.
Rosario de Santa Fé, Abril 11 de 1866.
p50 a24

†

Los Sres. sacerdotes Que gusten aplicar la misa en el templo de San Ignacio por el alma del finado Sr. D. José Marcó del Pont el lunes 14 del corriente, aniversario de su fallecimiento recibiran el estipendi de 40 ps. el reconocimiento de sus deudos

Al comercio Un jóven que posee la teneduria de libros desea encargarse en noche de la contabilidad de alguna casa de comercio, para tratar dirijir se á la calle Cuyo 261. p4 m12

Para la campaña Un estranjero que por el estado de su salud, tiene que residir en el campo desea encargarse de la administracion de algun gran establecimiento de estancia ó de comercio sea en cualquiera de las provincias de la confederacion, sea en la banda oriental. A mas de garantias personales y recomendaciones puede dar, sobre bienes propios situados en Buenos Aires, una garantia de un millon de pesos ó mas. Dirijirse por escrito, indicando sumariamente la naturaleza del negocio, al señor V. X. en esta imprenta. p3 m12

Muebles Se venden varias piezas sumamente baratas, en la calle Piedad 440 p3 m12

Hermosas puertas de cedro del Paraguay se desea vender varias en el mas perfecto estado, sacadas de un edificio de primer orden para colocar otras de vidrieras, u forma es completamente moderna su dimension 16 1/4 alto 10 1/4 ancho y 2 1/4 espesor la persona q' se interesen encontrará una de muestra en la calle Rivadavia No. 49 y con quien tratar Cordoba 235. p15 m28

Ferro-Carril de la Boca Barracas y Ensenada.

Conduccion de carga.

Desde el dia 2 de Abril próximo, inclusive estará preparado este Ferro Carril para el trasporte de carga desde el muelle de la Boca del Riachuelo hasta cualquiera punto de la ciudad y desde cualquiera punto de la ciudad hasta dicho muelle, habiendo echo la empresa arreglos con personas responsables para que reciba ó entreguen las cargas á domicilio, con una tarifa general moderada.

Los interesados podran imponerse de los pormenores de la citada tarifa, y demas condiciones, ocurriendo al encargado de la estacion Venezuela, ó al de la estacion de la Boca ó al escritorio del administrador situado en el punto adonde se divide el Ferrocarril para Barracas y para la Boca—Buenos Aires 21 de Marzo de 1866.
La Administracion.
p30 m23

Al comercio Desde esta fecha se ha separado por mutuo convenio nuestro socio D Diego E Chaves de nuestra casa de remate y comisiones que jira bajo la razon social de Jacob y ca siguiendo dicho negocio bajo la misma firma y quedando el activo y pasivo de la misma casa á cargo de Jacob, Mor Joseph y de Jacinto Barbosa y el socio D. Diego E. Chaves libre de toda responsabilidad, segun el rejistro en el tribunal de comercio. Buenos Aires, Mayo 7 de 1866. Diego E. Chaves.
Jacinto Barbosa.
p3 m12 Jacob Mor Joseph.

Al comercio

Ausentandome por un poco de tiempo del pais dejo mi poder á Ezequiel calderon. Buenos Aires Mayo 11 de 1866.
Francisco l. Bravo
p3 m12